LABORATORIO

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

ÍNDICE DE REPORTE Y CALIDAD DE AGUA POTABLE – IRCAP

PROCESO:	Laboratorio	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Analista de Laboratorio	**RANGO DE GESTIÓN**	
RESPONSABLE:	Analista de Laboratorio	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	0 - 5	SIN RIESGO
NOMBRE DEL INDICADOR:	Índice de Reporte y Calidad de Agua Potable – IRCAP	**TIPO DE INDICADOR:**	Calidad - Gestión de la Prestación	5.1 - 14	BAJO
OBJETIVO:	Reportar la información de calidad de agua potable suministrada y si esta es apta para el consumo humano, con base en el promedio de los valores mensuales del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA).	**TENDENCIA:**	Decreciente	14.1 - 35	MEDIO
FORMULA DE MEDICIÓN:	(Mes del periodo de evaluación) (Reporte de calidad de agua potable del mes) / Número de meses en los que se prestó el servicio de acueducto.	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje	35.1 - 80	ALTO
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	SUI / Resultados de análisis físico-químicos y microbiológicos del agua potable / Informes de laboratorio de calidad del agua / Registros de muestreo y monitoreo./ Normas aplicables	80.1 - 100	INVIABLE SANITARIAMENTE
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO:	Mensual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida		

PE / FRE	i	m	RCAPi	IRCAP	FÓRMULA	FUENTE DE INFORMACIÓN
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Mes del período de evaluación en el que se prestó el servicio público domiciliario de acueducto, donde i = {1, 2, 3, ..., m}.	Número de meses en los que se prestó el servicio público domiciliario de acueducto durante el período de evaluación (año fiscal). Si el servicio se prestó durante todo el período de evaluación, m corresponderá a 12.	Reporte y calidad de agua potable para el mes i, de acuerdo con: $RCAP_i = \begin{cases} 1 \\ 0 \end{cases}$ $si\ IRCA_i \leq 5\%$ $si\ IRCA_i > 5\%\ y/o\ no\ se\ reporta\ la\ información$	Índice de Reporte y Calidad de Agua Potable, redondeado a dos (2) cifras decimales.	$IRCAP = \frac{\sum_{i=1}^{m} RCAP_i}{m}$	Resolución CRA 926 de 2020, artículo 5 El IRCA corresponde al reportado al SUI y calculado mensualmente, con muestras de control de la red de distribución, por la persona prestadora en un laboratorio autorizado de acuerdo con lo establecido por el artículo 27 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de Salud y Protección Social, o aquella que modifique, adicione, sustituya o aclare. En caso de que la persona prestadora, perteneciente al segmento de pequeños prestadores o prestadores rurales, no reporte al SUI dicha información, se empleará la información de muestras de vigilancia de la red de distribución, registrada por las autoridades sanitarias en el SIVICAP.

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN	NORMALIZACIÓN
$IRCAP = 1$	$IRCAP\ Normalizado = 100 \times IRCAP\ No\ Normalizado$

GESTIÓN DE ACUEDUCTO

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

ÍNDICE DE RIESGO POR ABASTECIMIENTO DE AGUA POR PARTE DE LA PERSONA PRESTADORA – IRABApp

PROCESO:	Gestión de Acueducto	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional Ambiental (Jefe de Plantas)	**RANGO DE GESTIÓN**	
RESPONSABLE:	Profesional Ambiental (Jefe de Plantas)	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	0 - 5	SIN RIESGO
NOMBRE DEL INDICADOR:	Índice de Riesgo por Abastecimiento de Agua por Parte de la Persona Prestadora – IRABApp	**TIPO DE INDICADOR:**	Riesgo - Seguridad en el Abastecimiento	5.1 - 14	BAJO
OBJETIVO:	Medir y clasificar el nivel de riesgo en salud pública asociado al abastecimiento de agua potable por parte de cada prestador del servicio, a partir de los resultados del IRCA (Índice de Riesgo de la Calidad del Agua).	**TENDENCIA:**	Decreciente	14.1 - 35	MEDIO
FORMULA DE MEDICIÓN:	Mes del periodo de evaluación) (Reporte de calidad de agua potable del mes) / Número de meses en los que se prestó el servicio de acueducto.	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje	35.1 - 80	ALTO
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	SUI	80.1 - 100	INVIABLE SANITARIA
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO:	Trimestral	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida		

PE / FRE	IT	IC	IRABApp	FÓRMULA	FUENTE DE INFORMACIÓN
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Índice de Tratamiento	Índice de Continuidad	Índice de Riesgo por Abastecimiento de Agua por Parte de la Persona Prestadora	$IRABApp = 100 - (IT + IC)$	Resolución CRA 926 de 2020, artículo 6 El valor de este indicador corresponderá al reportado en el SIVICAP por el Instituto Nacional de Salud (INS) de acuerdo con lo definido por el artículo 20 de la Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, o aquella que la modifique, adicione, sustituya o aclare. En el caso en el que el INS reporte más de un IRABApp durante el periodo de evaluación, se empleará el reporte más reciente. En dado caso que el INS no reporte la información del IRABApp para la APS, el ponderador de este indicador será redistribuido de conformidad con lo establecido por el numeral 5 del Anexo 1 de la presente resolución.

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN

$IRABA_{pp} = 0\%$

NORMALIZACIÓN

$IRABA_{pp}\ Normalizado = 100 - IRABA_{pp}\ No\ Normalizado$

GESTIÓN DE ACUEDUCTO

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

ÍNDICE DE CONTINUIDAD – IC

PROCESO:	Gestión de Acueducto	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional Ambiental (Jefe de Plantas)	**RANGO DE GESTIÓN**
RESPONSABLES:	Profesional Ambiental (Jefe de Plantas) / Profesional de Acueducto y Alcantarillado / Profesional de Comercial, Facturación y PQRSD	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	**23 h/día - 24 h/día**
NOMBRE DEL INDICADOR:	Índice de Continuidad – IC	**TIPO DE INDICADOR:**	Cobertura / Continuidad del Servicio	**18 h/día - 22,9 h/día**
OBJETIVO:	Reflejar el promedio mensual del número de horas/día de prestación efectiva del servicio público. domiciliario de acueducto.	**TENDENCIA:**	Creciente	**12 h/día - 17,9 h/día**
FORMULA DE MEDICIÓN:	Sumatoria de los Índices de Continuidad en los periodos de facturación / Números de periodos durante el periodo de evaluación.	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Horas / Día	**EXCELENTE**
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	SUI / Resoluciones SSPD 201713000039945 de 2017 y 20101300048765 de 2010	**ACEPTABLE**
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO:	Mensual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida	**DEFICIENTE**

PE / FRE	ICg	PF	g	IC	FÓRMULA PRINCIPAL	FUENTE DE INFORMACIÓN
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	índice de continuidad del período de facturación g, de acuerdo con la siguiente fórmula $IC_g = \left(\frac{\sum_{s=1}^{k}(Nhs_s \times Ns_s)}{Nht_g \times NS_g}\right) \times (24\ h/día)$	Número de períodos de facturación en los cuales se prestó el servicio público domiciliario de acueducto durante el período de evaluación (año fiscal).	Período de facturación, durante el año de evaluación en el que se prestó el servicio público domiciliario de acueducto.	Índice de Continuidad, redondeado a dos (2) cifras decimales.	$IC = \frac{\sum_{g=1}^{PF} IC_g}{PF}$	

PE / FRE	HS	S	Nhss	Nss	Nhtg	NSg	FÓRMULA SECUNDARIA	
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Horas suspendidas registradas en la bitácora digital de acueducto y alcantarillado.	Sector en el cual se presta el servicio durante el período de facturación g 1. San Felipe I 2. San Felipe II 3. Corinto	Número de horas de servicio prestadas en el sector s en el período de facturación g.	Número de suscriptores del sector s en el período de facturación g.	Número de horas totales del período de facturación g, calculado como 24 horas por el número de días del período de facturación g.	Número total de suscriptores de la persona prestadora en el período de facturación g.	$IC_g = \left(\frac{\sum_{s=1}^{k}(Nhs_s \times Ns_s)}{Nht_g \times NS_g}\right) \times (24\ h/día)$	Resolución CRA 926 de 2020, artículo 7 SUI. Para el número de suscriptores se empleará la información del Formato de Facturación de las Resoluciones SSPD 201713000039945 de 2017 y 20101300048765 de 2010 o aquella que las modifique, adicione, sustituya o aclare.

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN	NORMALIZACIÓN
$IC = 24\ h/día$	$IC\ Normalizado = \frac{IC\ No\ Normalizado}{24} \times 100$

GESTIÓN DE ACUEDUCTO

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

ÍNDICE DE ATENCIÓN DE PQR ACUEDUCTO – IPQRAC

PROCESO:	Gestión de Acueducto	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional de Acueducto y Alcantarillado	**RANGO DE GESTIÓN**
RESPONSABLES:	Profesional de Acueducto y Alcantarillado / Profesional de Comercial, Facturación y PQRSD	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	**0%**
NOMBRE DEL INDICADOR:	Índice de Atención de PQR Acueducto – IPQRAC	**TIPO DE INDICADOR:**	Calidad / Atención al Usuario	**1% - 5%**
OBJETIVO:	Determinar la proporción de los derechos de petición, quejas y recursos (PQR) del servicio público domiciliario de acueducto, que no son atendidos dentro del tiempo estipulado por la normativa vigente, respecto al número total de PQR recibidos durante el período de evaluación.	**TENDENCIA:**	Decreciente	**≥ 5%**
FORMULA DE MEDICIÓN:	Número de PQR del servicio público domiciliario de acueducto no atendidos dentro del tiempo estipulado por la normatividad vigente en el período de evaluación / Número total de PQR del servicio público domiciliario de acueducto resueltas en el período de evaluación, incluyendo aquellas que fueron abiertas a pruebas.	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje	**EXCELENTE**
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	SUI / Base de Datos SYSMAN	**ACEPTABLE**
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Mensual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida	**DEFICIENTE**

PE / FRE	NTD	NDNA	IPQRAC
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Número total de PQR del servicio público domiciliario de acueducto resueltas en el período de evaluación, incluyendo aquellas que fueron abiertas a pruebas.	Número de PQR del servicio público domiciliario de acueducto no atendidos dentro del tiempo estipulado por la normatividad vigente en el período de evaluación.	Índice de atención de PQR del servicio público domiciliario de Acueducto, redondeado a dos (2) cifras decimales.

FORMULA

$$IPQRAC = \frac{NDNA}{NTD} \times 100$$

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN

$$IPQRAC = 0\%$$

NORMALIZACIÓN

$$IPQRAC\ Normalizado = 100 - IPQRAC\ No\ Normalizado$$

FUENTE DE INFORMACIÓN

Resolución CRA 926 de 2020, artículo 8

Se deberán incluir todas las PQR, independiente de la clasificación del trámite y causal, establecidos según la Resolución SSPD 20151300054575 de 2015, modificada parcialmente y aclarada por la Resolución SSPD 20161300011295 de 2016 y la Resolución SSPD 20188000076635 de 2018 o aquellas que las modifiquen, adicionen, sustituyan o aclaren.

SUI. Para el número de PQR se empleará la información asociada al reporte establecido en la Resolución SSPD 20151300054575 de 2015, modificada parcialmente y aclarada por la Resolución SSPD 20161300011295 de 2016 y la Resolución SSPD 20188000076635 de 2018 o aquellas que las modifiquen, adicionen, sustituyan o aclaren.

Adicionalmente, será necesario incluir en la solicitud de información la fecha de recepción de la PQR, la fecha de respuesta y apertura a pruebas cuando hubiera lugar a ello.

GESTIÓN DE ALCANTARILLADO

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

ÍNDICE DE ATENCIÓN DE PQR ALCANTARILLADO – IPQRAL

PROCESO:	Gestión de Acueducto	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional de Acueducto y Alcantarillado	**RANGO DE GESTIÓN**
RESPONSABLES:	Profesional de Acueducto y Alcantarillado / Profesional de Comercial, Facturación y PQRSD	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	**0%**
NOMBRE DEL INDICADOR:	Índice de Atención de PQR Alcantarillado – IPQRAL	**TIPO DE INDICADOR:**	Calidad / Atención al Usuario	**1% - 5%**
OBJETIVO:	Determinar la proporción de los derechos de petición, quejas y recursos (PQR) del servicio público domiciliario de alcantarillado, que no son atendidos dentro del tiempo estipulado por la normativa vigente, respecto al número total de PQR recibidos durante el período de evaluación.	**TENDENCIA:**	Decreciente	**≥ 5%**
FORMULA DE MEDICIÓN:	Número de PQR del servicio público domiciliario de alcantarillado no atendidos dentro del tiempo estipulado por la normatividad vigente en el período de evaluación / Número total de PQR del servicio público domiciliario de acueducto resueltas en el período de evaluación, incluyendo aquellas que fueron abiertas a pruebas.	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje	**EXCELENTE**
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	SUI / Base de Datos SYSMAN	**ACEPTABLE**
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Mensual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida	**DEFICIENTE**

PE / FRE	NTD	NDNA	IPQRAL
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Número total de PQR del servicio público domiciliario de alcantarillado resueltas en el período de evaluación, incluyendo aquellas que fueron abiertas a pruebas.	Número de PQR del servicio público domiciliario de alcantarillado no atendidos dentro del tiempo estipulado por la normatividad vigente en el período de evaluación.	Índice de atención de PQR del servicio público domiciliario de Alcantarillado, redondeado a dos (2) cifras decimales.

FORMULA

$$IPQRAL = \frac{NDNA}{NTD} \times 100$$

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN

$IPQRAL = 0\%$

NORMALIZACIÓN

$IPQRAL\ Normalizado = 100 - IPQRAL\ No\ Normalizado$

FUENTE DE INFORMACIÓN

Resolución CRA 926 de 2020, artículo 9

Se deberán incluir todas las PQR, independiente de la clasificación del trámite y causal establecidos según la Resolución SSPD 20151300054575 de 2015, modificada parcialmente y aclarada por la Resolución SSPD 20161300011295 de 2016 y, la Resolución SSPD 20188000076635 de 2018 o aquellas que las modifiquen, adicionen, sustituyan o aclaren.

SUI. Para el número de PQR se empleará la información asociada al reporte establecido en la Resolución SSPD 20151300054575 de 2015, modificada parcialmente y aclarada por la Resolución SSPD 20161300011295 de 2016 y, la Resolución SSPD 20188000076635 de 2018 o aquellas que las modifiquen, adicionen, sustituyan o aclaren.

Adicionalmente, será necesario incluir en la solicitud de información la fecha de recepción de la PQR, la fecha de respuesta y apertura a pruebas cuando hubiera lugar a ello.

GESTIÓN DE ACUEDUCTO

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

AGUA CONTROLADA EN PUNTOS DE USO Y CONSUMO – ACPUC

				RANGO DE GESTIÓN
PROCESO:	Gestión de Acueducto	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional Ambiental (Jefe de Plantas)	
CARGO:	Profesional Ambiental (Jefe de Plantas)	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	90%
NOMBRE DEL INDICADOR:	Agua Controlada en Puntos de Uso y Consumo – ACPUC	**TIPO DE INDICADOR:**	Eficiencia / Cobertura operacional	41% - 89%
OBJETIVO:	Medir la proporción de agua que es consumida por los usuarios, frente al volumen total de agua que se ingresa al sistema.	**TENDENCIA:**	Creciente	≥ 40%
FORMULA DE MEDICIÓN:	Se obtiene restando al volumen anual de entrada al sistema la suma del volumen de consumo anual facturado medido, el volumen de consumo anual facturado no medido y el volumen correspondiente a las pérdidas aceptadas por regulación, calculadas como el número de suscriptores del año en análisis multiplicado por el índice de pérdidas por suscriptor establecido en la normativa vigente (6 m³ por suscriptor por mes).	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje	EXCELENTE
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Informes y Base de Datos Comerciales / SUI	ACEPTABLE
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Anual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida	DEFICIENTE

PE / FRE	NS	IPUF	VE	CFNM	CFM	ACPUC	FÓRMULA PRINCIPAL	FUENTE DE INFORMACIÓN
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Número de suscriptores del año en análisis. Para el cálculo de esta variable se aplicará la siguiente fórmula: $NS = \sum_{g=1}^{PF} NS_g$	Índice de pérdidas por suscriptor facturado aceptadas en la regulación vigente, establecidas en 6m3/suscriptor/mes.	Volumen anual de entrada al sistema durante el período de evaluación (m3), el cual debe incluir el volumen saliente del sistema de tratamiento y/o al volumen de contratos de suministro.	Volumen de consumo anual facturado no medido durante el período de evaluación (m3).	Volumen de consumo anual facturado medido durante el período de evaluación (m3).	Agua Controlada en Puntos de Uso y Consumo, redondeado a dos (2) cifras decimales.	$ACPUC = \frac{CFM + CFNM}{VE - (IPUF^* \times NS)} \times 100$	Resolución CRA 926 de 2020, artículo 12 Consumo autorizado Consumo autorizado facturado: Consumo facturado medido (CFM) / Consumo facturado no Facturada medido (CFNM) Consumo autorizado no facturado: Consumo no facturado medido (CFM) / Consumo no facturado no Facturada medido (CFNM) La variable IPUF* se podrá reemplazar por el NEP en los casos en que la persona prestadora hubiese aplicado lo dispuesto en el parágrafo 10 del artículo 9 de la Resolución CRA 688 de 2014. Pérdidas de agua Pérdidas aparentes (Comerciales): Consumo no autorizado / Inexactitud de la medición y errores en el manejo de los datos de lectura de los medidores. Pérdidas reales (Físicas): Fugas en tuberías de conducción y en redes principales de distribución / Fugas y desbordamiento en tanques de almacenamiento / Fugas en acometidas.

PE / FRE	g	PF	NSg	NS	FÓRMULA SECUNDARIA
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Período de facturación, durante el año de evaluación, en el que se prestó el servicio público domiciliario de acueducto.	Número de períodos de facturación en los cuales se prestó el servicio público domiciliario de acueducto durante el período de evaluación (año fiscal).	Número de suscriptores del servicio público domiciliario de acueducto atendidos en el período de facturación g.	Número de suscriptores del año en análisis.	$NS = \sum_{g=1}^{PF} NS_g$

El período anual empleado para la estimación de la variable NS se utilizará para el cálculo de las variables CFM, CFNM y VE.

Se deberá indicar en todo caso el tipo de medición para las variables VE Y VP: caudalímetros electromagnéticos, caudalímetros ultrasónicos, placas de orificio, sistemas Venturi o Macromedidores tipo Woltmann; de conformidad con el parágrafo 4 del artículo 73 de la Resolución 330 de 2017 del MVCT, o aquella que la modifique, adicione, sustituya o aclare.

SUI. Información asociada al reporte de información en el Formulario de Facturación establecido en la Resolución SSPD 20171300039945 de 2017, o aquella que la modifique, adicione, sustituya o aclare.

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN	NORMALIZACIÓN
$ACPUC = 100\%$	$ACPUC\ Normalizado = ACPUC\ No\ Normalizado$

GESTIÓN DE ACUEDUCTO

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

ÍNDICE DE MICROMEDICIÓN EFECTIVA – IMI

PROCESO:	Gestión de Acueducto	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional de Comercial, Facturación y PQRSD	**RANGO DE GESTIÓN**
CARGO:	Profesional de Comercial, Facturación y PQRSD / SIG	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	90%
NOMBRE DEL INDICADOR:	Índice de Micromedición Efectiva – IMI	**TIPO DE INDICADOR:**	Control, Medición y Riesgo	41% - 89%
OBJETIVO:	Medir el porcentaje de micromedidores que están en efectivamente en funcionamiento con respecto al número de suscriptores del servicio público domiciliario de acueducto.	**TENDENCIA:**	Creciente	≥ 40%
FORMULA DE MEDICIÓN:	Se calcula como el cociente entre el número de micromedidores que se encuentran en buen estado y funcionando con lectura válida para la facturación en el período g, y el número total de suscriptores para los cuales es técnicamente viable la medición individual en el mismo período, multiplicado x 100	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje	EXCELENTE
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Informes y Base de Datos Comerciales / SUI	ACEPTABLE
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Mensual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida	DEFICIENTE

PE / FRE	IMIg	PF	g	IMI	FÓRMULA PRINCIPAL	FUENTE DE INFORMACIÓN
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Índice de micromedición efectiva para el período de facturación g, de acuerdo con la siguiente fórmula:	Número de períodos de facturación en los cuales se prestó el servicio público domiciliario de acueducto durante el período de evaluación (año fiscal).	Período de facturación, durante el año de evaluación, en el que se prestó el servicio público domiciliario de acueducto.	Índice de Micromedición Efectiva, redondeado a dos (2) cifras decimales.	$IMI = \frac{\sum_{g=1}^{PF} IMI_g}{PF}$	SUI. Información asociada al reporte de información en el Formulario de Facturación establecido en la Resolución SSPD 20171300003994S de 2017, o aquella que la modifique, adicione, sustituya o aclare.

PE / FRE	NSg	MFLg	FÓRMULA SECUNDARIA
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Número total de suscriptores donde sea técnicamente viable la medición en el período de facturación g. El término "donde sea técnicamente viable la medición" se incluye de conformidad con el artículo 2 de la Resolución CRA 319 de 2005, o aquella que modifique, adicione, sustituya o aclare, referente a la existencia de usuarios a los cuales técnicamente no es viable la medición individual. En este sentido, un multiusuario, en el marco del artículo ibídem, será considerados como un (1) suscriptor para el cálculo de la variable.	Número de micromedidores en buen estado y funcionando con lectura en el período de facturación g. Entiéndase por "funcionando con lectura", aquellos medidores cuyo valor medido se emplea para la facturación.	$IMI_g = \frac{MFL_g}{NS_g} \times 100$

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN	NORMALIZACIÓN
$IMI = 100\%$	$IMI\ Normalizado = IMI\ No\ Normalizado$

GESTIÓN DE ACUEDUCTO

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

CATASTRO DE MEDIDORES – CM

PROCESO:	Gestión de Acueducto	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional de Acueducto y Alcantarillado	**RANGO DE GESTIÓN**
CARGO:	Profesional de Acueducto y Alcantarillado / Profesional CFP	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	1
NOMBRE DEL INDICADOR:	Catastro de Medidores – CM	**TIPO DE INDICADOR:**	Gestión / Infraestructura	0
OBJETIVO:	Verificar que los prestadores cuenten con la información necesaria para mantener un catastro de medidores actualizado a la vigencia del período de evaluación, de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 457 de 2008, o aquella que modifique, adicione, sustituya o aclare.	**TENDENCIA:**	Creciente	EXCELENTE
FORMULA DE MEDICIÓN:	$CM = (Si\ tiene = 1;\ No\ tiene\ o\ no\ reporta = 0)$	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Índice de Cumplimiento	DEFICIENTE
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Informes y Base de Datos Comerciales / SUI	
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Anual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida	

PE / FRE	CM	FÓRMULA PRINCIPAL	FUENTE DE INFORMACIÓN
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Catastro de medidores	$CM = (Si\ tiene = 1;\ No\ tiene\ o\ no\ reporta = 0)$	SUI. Información asociada al artículo 2.3.7.8 Formulario. Calibración de Medidores del Anexo de la Resolución SSPD – 20101300048765 de 2010, o aquella que la modifique, adicione, sustituya o aclare.

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN	NORMALIZACIÓN
$CM = 1$	$CM\ Normalizado = CM\ No\ Normalizado * 100$

GESTIÓN DE ACUEDUCTO

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

ÍNDICE DE MACROMEDICIÓN EFECTIVA – IMA

PROCESO:	Gestión de Acueducto	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional Ambiental (Jefe de Plantas)	**RANGO DE GESTIÓN**
CARGO:	Profesional Ambiental (Jefe de Plantas) / Profesional SIG	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	90%
NOMBRE DEL INDICADOR:	Índice de Macromedición Efectiva – IMA	**TIPO DE INDICADOR:**	Eficiencia / Control Operacional	41% - 89%
OBJETIVO:	Determinar el porcentaje de macromedición a las salidas de los sistemas de potabilización, tanques de almacenamiento de agua potable y/o sistemas de bombeo.	**TENDENCIA:**	Creciente	≥ 40%
FORMULA DE MEDICIÓN:	$IMA = \frac{\sum_{i=1}^{m} IMA_i}{m}$	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje	EXCELENTE
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Informes PTAP / SUI	ACEPTABLE
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Anual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida	DEFICIENTE

PE / FRE	IMAi	m	i	IMA	FÓRMULA PRINCIPAL	FUENTE DE INFORMACIÓN
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Índice de Macromedición Efectiva para el mes i, de acuerdo con la siguiente fórmula: $IMA_i = \frac{NT_i}{NTT_i} \times 100$	Número de meses en los que se prestó el servicio público domiciliario de acueducto durante el período de evaluación (año fiscal).	Mes del período de evaluación en el que se prestó el servicio público domiciliario de acueducto.	Índice de Macromedición Efectiva, redondeado a dos (2) cifras decimales.	$IMA = \frac{\sum_{i=1}^{m} IMA_i}{m}$	Resolución CRA 926 de 2020, artículo 13 SUI. De acuerdo con el artículo 73 de la Resolución 330 de 2017 del MVCT, o aquella que la modifique, adicione, sustituya o aclare, el prestador debe tener medición instalada tanto a la salida de la PTAP y a la salida de los tanques de almacenamiento, como a la entrada y salida de los sistemas de bombeo (superficiales o pozo profundo) que posea. Se deberá indicar el tipo de medición empleada, de acuerdo con lo establecido por el parágrafo 4 del artículo ibídem: caudalímetros electromagnéticos, caudalímetros ultrasónicos, placas de orificio, sistemas Venturi o Macromedidores tipo Woltmann. Los instrumentos de medición deben encontrarse calibrados de acuerdo con lo establecido por el parágrafo 3 del artículo 73 de la Resolución 330 de 2017 del MVCT, o aquella que modifique, adicione, sustituya o aclare.

PE / FRE	NTTi	NTi	FÓRMULA SECUNDARIA
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Número total de tuberías de: i) salida de los sistemas de potabilización, ii) salida de tanques de almacenamiento, y iii) entrada y salida de sistemas de bombeo (superficial y/o pozo profundo), en el sistema de acueducto.	Número de tuberías de: i) salida de los sistemas de potabilización, ii) salida de tanques de almacenamiento, y iii) entrada y salida de sistemas de bombeo (superficial y/o pozo profundo), con medición en funcionamiento.	$IMA_i = \frac{NT_i}{NTT_i} \times 100$

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN	NORMALIZACIÓN
$IMA = 100\%$	$IMA\ Normalizado = IMA\ No\ Normalizado$

GESTIÓN DE ACUEDUCTO

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

FALLAS EN LA RED DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ACUEDUCTO – FAC

				RANGO DE GESTIÓN
PROCESO:	Gestión de Acueducto	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional de Acueducto y Alcantarillado	
CARGO:	Profesional de Acueducto y Alcantarillado / Profesional de Comercial, Facturación y PQRSD	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	0 a 9
NOMBRE DEL INDICADOR:	Fallas en la Red de Transporte y Distribución de Acueducto – FAC	**TIPO DE INDICADOR:**	Confiabilidad / Continuidad del Servicio	10 a 29
OBJETIVO:	Medir la proporción de daños en la red de transporte y distribución frente a la longitud de esta.	**TENDENCIA:**	Decreciente	≥ 30
FORMULA DE MEDICIÓN:	Se obtiene dividiendo el número total de fallas registradas en las redes de distribución y transporte, entendidas como aquellas que generan acciones de reparación correctiva por parte de la persona prestadora e incluyendo las fallas causadas por terceros, entre la longitud total de las redes de distribución y de transporte del sistema, expresada en kilómetros. Para el caso de las redes de distribución, la longitud considerada corresponde hasta las acometidas y no se incluyen las fallas ocurridas sobre estas. El resultado se expresa en fallas por kilómetro de red.	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Cantidad de fallas / Kilométro	EXCELENTE
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Informes de Intervenciones de Acueducto y Alcantarillado / SUI	ACEPTABLE
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Mensual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida	DEFICIENTE

PE / FRE	FACi	m	i	FAC	FÓRMULA PRINCIPAL	FUENTE DE INFORMACIÓN
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Número de fallas por longitud en tuberías de transporte y distribución de acueducto para el mes i, de acuerdo con la siguiente fórmula: $FAC_i = \frac{NFRT_i + NFRD_i}{LRT_i + LRD_i}$	Número de meses en los que se prestó el servicio público domiciliario de acueducto durante el período de evaluación (año fiscal).	Mes del período de evaluación en el que se prestó el servicio público domiciliario de acueducto.	Fallas en red de Transporte y Distribución Acueducto, redondeado a dos (2) cifras decimales.	$FAC = \frac{\sum_{i=1}^{m} FAC_i}{m}$	Resolución CRA 926 de 2020, artículo 14 SUI.

PE / FRE	LRDi	LRTi	NFRDi	NFRTi	FÓRMULA SECUNDARIA	ESTÁNDAR DE MEDICIÓN
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Longitud de redes de distribución de agua (red de conducción y distribución) (km). La longitud de la red de distribución irá hasta las acometidas.	Longitud de redes de transporte (red de aducción) (km).	Número de fallas en las redes de distribución (redes de conducción y distribución). Se entiende por falla aquellas que generen acciones de reparación (correctivas) por parte de la persona prestadora. No se deberán incluir fallas sobre las acometidas. Se deberán incluir las fallas causadas por terceros.	Número de fallas en las redes de transporte (red de aducción). Se entiende por falla aquellas que generen acciones de reparación (correctivas) por parte de la persona prestadora. Se deberán incluir las fallas causadas por terceros.	$FAC_i = \frac{NFRT_i + NFRD_i}{LRT_i + LRD_i}$	$Calificación = \begin{cases} 100 & si\ reporta\ la\ información\ completa\ para\ el\ cálculo\ del\ indicador \\ 0 & si\ reporta\ incompleta\ la\ información\ o\ no\ la\ reporta \end{cases}$

GESTIÓN DE ALCANTARILLADO

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

FALLAS EN RED DE ALCANTARILLADO – FAL

PROCESO:	Gestión de Alcantarillado	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional de Acueducto y Alcantarillado	**RANGO DE GESTIÓN**
CARGO:	Profesional de Acueducto y Alcantarillado / Profesional de Comercial, Facturación y PQRSD	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	**0 a 9**
NOMBRE DEL INDICADOR:	Fallas en Red de Alcantarillado – FAL	**TIPO DE INDICADOR:**	Confiabilidad / Continuidad del Servicio	**10 a 29**
OBJETIVO:	Medir la proporción de daños en la red de transporte y distribución frente a la longitud de esta.	**TENDENCIA:**	Decreciente	**≥ 30**
FORMULA DE MEDICIÓN:	Dividiendo el número total de fallas registradas en la red de alcantarillado, entendidas como aquellos daños que generan acciones de reparación correctiva por parte de la persona prestadora e incluyendo las fallas causadas por terceros, entre la longitud total de las redes del sistema de alcantarillado, expresada en kilómetros. No se incluyen las fallas ocurridas sobre las acometidas. El resultado se expresa en fallas por kilómetro de red.	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Cantidad de fallas / Kilométro	**EXCELENTE**
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Informes de Intervenciones de Acueducto y Alcantarillado / SUI	**ACEPTABLE**
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Mensual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida	**DEFICIENTE**

PE / FRE	FALi	m	i	FAL	FÓRMULA PRINCIPAL	FUENTE DE INFORMACIÓN
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Número de fallas por longitud en la red de alcantarillado en el mes i, de acuerdo con la siguiente fórmula: $FAL_i = \frac{NTF_i}{LR_i}$	Número de meses en los que se prestó el servicio público domiciliario de alcantarillado durante el período de evaluación (año fiscal).	Mes del período de evaluación en el que se prestó el servicio público domiciliario de alcantarillado.	Número de fallas en red de alcantarillado, redondeado a dos (2) cifras decimales.	$FAL = \frac{\sum_{i=1}^{m} FAL_i}{m}$	Resolución CRA 926 de 2020, artículo 14 SUI.

PE / FRE	LRi	NTFi	FÓRMULA SECUNDARIA	ESTÁNDAR DE MEDICIÓN
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Longitud total de redes del sistema de alcantarillado (km).	Número total de fallas en la red de alcantarillado. Se entiende por falla aquellos daños que generen acciones de reparación (correctivas). Se deberán incluir las fallas causadas por terceros. No se deberán incluir fallas sobre las acometidas.	$FAL_i = \frac{NTF_i}{LR_i}$	$Calificación = \begin{cases} 100 & si\ reporta\ la\ información\ completa\ para\ el\ cálculo\ del\ indicador \\ 0 & si\ reporta\ incompleta\ la\ información\ o\ no\ la\ reporta \end{cases}$

GESTIÓN DE ACUEDUCTO

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

CONSUMO ENERGÉTICO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ACUEDUCTO – CEAC

PROCESO:	Gestión de Acueducto	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional Ambiental (Jefe de Plantas)
RESPONSABLE:	Profesional Ambiental (Jefe de Plantas)	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos
NOMBRE DEL INDICADOR:	Consumo Energético del Sistema de Tratamiento de Agua Potable Acueducto – CEAC	**TIPO DE INDICADOR:**	Eficiencia / Intensidad energética
OBJETIVO:	Determinar la relación entre consumo de energía eléctrica y el volumen de agua potable producida por las Plantas de Tratamiento que hacen parte del sistema de acueducto.	**TENDENCIA:**	Decreciente
FORMULA DE MEDICIÓN:	Se determina como la relación entre la energía total consumida en los procesos de tratamiento y el volumen anual de agua potable producido durante el período de evaluación, expresado en kWh/m³.	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Kilovatios-hora por metro cúbico de agua producida
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	SUI
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO:	Mensual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida

PE / FRE	VTAP	EET	CEAC	FORMULA	FUENTE DE INFORMACIÓN
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Volumen anual de agua potable producido en el período de evaluación (m3)	Energía total consumida por los procesos de tratamiento del sistema de acueducto, durante el período de evaluación (kWh).	Consumo Energético en el servicio público domiciliario de acueducto, redondeado a dos (2) cifras decimales.	$CEAC = \frac{EET}{VTAP}$	SUI. El prestador deberá indicar: i) el tipo de fuente de energía (energía eléctrica, mecánica, térmica, etc), ii) la(s) tecnología(s) de tratamiento empleadas para la potabilización del agua de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 de la Resolución 330 de 2017 del MVCT, o aquella que la modifique, adicione, sustituya o aclare, y iii) el tipo de instrumento de medición empleado tanto para la energía como para el volumen de agua potable (medidor, estimación, etc). Para el caso de prestadores que incurran en contratos de suministro de agua potable, como única fuente de abastecimiento del servicio público domiciliario de acueducto, el ponderador de este indicador será redistribuido de conformidad con lo establecido por el numeral 5 del Anexo 1 de la presente resolución.

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN

$$Calificación = \begin{cases} 100 & si\ reporta\ la\ información\ completa\ para\ el\ cálculo\ del\ indicador \\ 0 & si\ reporta\ incompleta\ la\ información\ o\ no\ la\ reporta \end{cases}$$

GESTIÓN DE ALCANTARILLADO

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

CONSUMO ENERGÉTICO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES DE ALCANTARILLADO – CEAL

PROCESO:	Gestión de Alcantarillado	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional Ambiental (Jefe de Plantas)
RESPONSABLE:	Profesional Ambiental (Jefe de Plantas)	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos
NOMBRE DEL INDICADOR:	Consumo Energético del Sistema de Tratamiento de Agua Residuales de Alcantarillado – CEAL	**TIPO DE INDICADOR:**	Eficiencia / Intensidad energética
OBJETIVO:	Determinar la relación entre el consumo de energía eléctrica y el volumen de agua tratada en las Plantas de Tratamiento de aguas residuales.	**TENDENCIA:**	Decreciente
FORMULA DE MEDICIÓN:	Se determina como la relación entre la energía consumida en el proceso de tratamiento y el volumen anual de agua residual tratada durante el período de evaluación, expresado en kWh/m³.	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Kilovatios-hora por metro cúbico de agua tratada
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	SUI
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO:	Mensual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida

PE / FRE	VTA	EET	CEAL	FORMULA	FUENTE DE INFORMACIÓN
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Volumen anual de agua residual tratada, durante el período de evaluación (m3)	Energía consumida por el tratamiento de aguas servidas, durante el período de evaluación (kWh).	Consumo energético del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Alcantarillado, redondeado a dos (2) cifras decimales.	$CEAL = \frac{EET}{VTA}$	SUI. El prestador deberá indicar cuál es el tipo de fuente de energía (energía eléctrica, mecánica, térmica, etc) y el proceso empleado para el tratamiento del agua residual de acuerdo con lo establecido en el artículo 184 de la Resolución 330 de 2017 del MVCT, o aquella que la modifique, adicione, sustituya o aclare. También deberá incluir el tipo de instrumento de medición empleado tanto para la energía como para el volumen de agua residual tratada (medidor, estimación, etc). En el caso en que no se preste la actividad de tratamiento de aguas residuales, de acuerdo con el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos - RUPS, el ponderador de este indicador será redistribuido de conformidad con lo establecido por el numeral 5 del Anexo 1 de la presente resolución.

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN

$$Calificación = \begin{cases} 100 & si\ reporta\ la\ información\ completa\ para\ el\ cálculo\ del\ indicador \\ 0 & si\ reporta\ incompleta\ la\ información\ o\ no\ la\ reporta \end{cases}$$

GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIÓN

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

ÍNDICE DE INVERSIONES ACUMULADAS DE ACUEDUCTO – IIAAC

PROCESO:	Gestión de Planeación y Dirección	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional de Planeación y Proyectos	**RANGO DE GESTIÓN**
RESPONSABLES:	Profesional de Planeación y Proyectos / Alta Dirección / Profesional CFP / Profesional de Acueducto y Alcantarillado	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	**90%**
NOMBRE DEL INDICADOR:	Índice de Inversiones Acumuladas de Acueducto – IIAAC	**TIPO DE INDICADOR:**	Financiera / Ejecución de Inversiones	**41% - 89%**
OBJETIVO:	Determinar el porcentaje de los recursos ejecutados acumulados, destinados al plan de inversiones, frente al valor de las inversiones proyectadas, en el plan de inversiones del prestador para el servicio público domiciliario de acueducto, desde el año tarifario de inicio del plan hasta el año tarifario del período de evaluación..	**TENDENCIA:**	Creciente	**≥ 40%**
FORMULA DE MEDICIÓN:	$IIAAC = \frac{\sum_{p=1}^{at} VPIejec_p}{\sum_{p=1}^{at} VPIproy_p} \times 100$	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje	**EXCELENTE**
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	SUI / Base de Datos SYSMAN	**ACEPTABLE**
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Anual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida	**DEFICIENTE**

PE / FRE	VPIejecp	p	IIAAC
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Valor presente de los recursos ejecutados en el plan de inversiones del servicio público domiciliario de acueducto en el período de evaluación p (expresado en pesos del año base). $VP(Iejec_p) = \frac{(Iejec_p)}{(1+wacc)^p}$	Año tarifario, en el que se prestó el servicio público domiciliario de acueducto.	Índice de Inversiones Acumuladas de Acueducto, redondeado a dos (2) cifras decimales.

FÓRMULA PRINCIPAL

$$IIAAC = \frac{\sum_{p=1}^{at} VPIejec_p}{\sum_{p=1}^{at} VPIproy_p} \times 100$$

PE / FRE	Iejecp	wacc	VPIproy	NSg
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Recursos ejecutados del plan de inversiones con el que calculó las tarifas del servicio público domiciliario de acueducto en el período de evaluación p, expresadas en pesos del año base de la metodología tarifaria vigente.	Tasa del costo promedio ponderado de capital regulatorio, de acuerdo con el marco tarifario que le aplique a la persona prestadora.	Valor presente de las inversiones proyectadas del plan de inversiones del servicio público domiciliario de acueducto desde el período de evaluación (expresado en pesos del año base). Para el cálculo de esta variable se aplicará la siguiente fórmula: $VP(Iproy_p) = \frac{(Iproy_p)}{(1+wacc)^p}$	Inversiones proyectadas del plan de inversiones con el que calculó las tarifas del servicio público domiciliario de acueducto, para el período de evaluación p, expresadas en pesos del año base de la metodología tarifaria vigente.

FÓRMULA SECUNDARIA

$$VP(Iejec_p) = \frac{(Iejec_p)}{(1+wacc)^p}$$

$$VP(Iproy_p) = \frac{(Iproy_p)}{(1+wacc)^p}$$

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN

$$IIAAC = 100\%.$$

NORMALIZACIÓN

$$IIAAC\ Normalizado = IIAAC\ No\ Normalizado$$

FUENTE DE INFORMACIÓN

Resolución CRA 946 de 2021, artículo 1

Se debe utilizar el POIR actualizado de que trata el parágrafo 1° del artículo 109 de la Resolución CRA 688 de 2014, modificado por el artículo 1° de la Resolución CRA 938 de 20202.

En el caso que el prestador cuente con recursos ejecutados en inversiones compartidas entre Áreas de Prestación del Servicio – APS, se aplicará la distribución de dichos recursos por APS aplicando los mismos criterios que el prestador consideró en la elaboración del plan de inversiones o POIR. Si no se realizó dicha distribución, la distribución de los recursos ejecutados y proyectados se realizará a partir del número de suscriptores atendidos por el prestador en cada APS beneficiada en el último período de facturación del año tarifario.

Si la persona prestadora ha proyectado un plan de inversiones y no ha reportado ejecución de recursos, el indicador será calificado como cero (0).

El indicador es aplicable a prestadores que empleen una fórmula tarifaria contractual en los términos del parágrafo 1 del artículo 87 de la Ley 142 de 1994, lo anterior, de acuerdo con el alcance de lo previsto en el contrato. Para el caso en que no se especifique un WACC en el contrato, se empleará el WACC regulatorio para el cálculo del indicador de estos prestadores.

Información reportada en los formularios "Ejecución de proyectos" y "Formato POIR" del Sistema Único de Información - SUI, establecidos mediante las Resoluciones SSPD 20101300048765 y 20171300039945, o aquellas que las modifiquen, adicionen, sustituyan o aclaren.

PAIPA S.A. E.S.P. RedVital	RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P.		CÓDIGO
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MENÚ INICIAL	PE-GPD-MT-04
	MATRIZ HOJA DE VIDA INDICADORES		FECHA: 01/042025
		KARDEX	VERSIÓN: 05
			PÁGINA: 1 de 1

GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIÓN

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

ÍNDICE DE EJECUCIÓN ANUAL DE INVERSIONES DE ACUEDUCTO – IEAIAC

				RANGO DE GESTIÓN
PROCESO:	Gestión de Planeación y Dirección	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional de Planeación y Proyectos	
RESPONSABLES:	Profesional de Planeación y Proyectos / Alta Dirección / Profesional CFP / Profesional de Acueducto y Alcantarillado	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	90%
NOMBRE DEL INDICADOR:	Índice de Ejecución Anual de Inversiones de Acueducto – IEAIAC	**TIPO DE INDICADOR:**	Eficiencia / Ejecución de Recursos	41% - 89%
OBJETIVO:	Determinar el porcentaje de cumplimiento anual de las inversiones ejecutadas con respecto a las inversiones proyectadas en el plan de inversiones de la persona prestadora del servicio público domiciliario de acueducto para el año tarifario objeto de evaluación.	**TENDENCIA:**	Creciente	≥ 40%
FORMULA DE MEDICIÓN:	$IEAIAC = \left(\frac{\sum_{a/p=1}^{b} VEP_{a/p}}{\sum_{a/p=1}^{b} VP_{a/p}} \times Index\right) \times 100$	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje	EXCELENTE
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	SUI / Base de Datos SYSMAN	ACEPTABLE
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Anual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida	DEFICIENTE

PE / FRE	Index	VEPa/p	VPa/p	a/p	IEAIAC	FÓRMULA PRINCIPAL	FUENTE DE INFORMACIÓN
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Factor de indexación de los pesos de diciembre del año base a pesos del año de evaluación, el cual se obtiene de dividir el IPC de junio del año de evaluación y el IPC de diciembre del año base que le corresponda al prestador de acuerdo con el marco regulatorio aplicado.	Valor (en pesos corrientes) del activo y/o proyecto "a/p" ejecutado establecido dentro del plan de inversiones o POIR del prestador para el servicio público domiciliario de acueducto durante el período de evaluación del indicador.	Valor (pesos corrientes) de los proyectos y/o activos "a/p" establecidos en el plan de inversiones del prestador para el servicio público domiciliario de acueducto.	Año tarifario, en el que se prestó el servicio público domiciliario de acueducto.	Índice de Ejecución Anual de Inversiones de Acueducto, redondeado a dos (2) cifras decimales.	$IEAIAC = \left(\frac{\sum_{a/p=1}^{b} VEP_{a/p}}{\sum_{a/p=1}^{b} VP_{a/p}} \times Index\right) \times 100$	Resolución CRA 946 de 2021, artículo 2 Para el caso de los grandes prestadores, se debe utilizar el POIR actualizado de que trata el parágrafo 1° del artículo 109 de la Resolución CRA 688 de 2014, modificado por el artículo 1° de la Resolución CRA 938 de 2020. Para el caso de pequeños prestadores se tendrá en consideración el plan o valor de inversiones definido de acuerdo con las Resoluciones CRA 825 de 2017, CRA 864 de 2018 y CRA 939 de 2021. Si la persona prestadora ha proyectado un plan de inversiones y no ha reportado ejecución de este, el indicador será calificado como cero (0). El indicador es aplicable a prestadores que empleen una fórmula tarifaria contractual en los términos del parágrafo 1 del artículo 87 de la Ley 142 de 1994, lo anterior, de acuerdo con el alcance de lo previsto en el contrato. Información reportada en los formularios "Ejecución de proyectos" y "Formato POIR" del Sistema Único de Información - SUI, establecidos mediante las Resoluciones SSPD 20101300048765 y 20171300039945, o aquellas que las modifiquen, adicionen, sustituyan o aclaren.

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN	NORMALIZACIÓN
$IEAIAC = 100\%.$	$IEAIAC\ Normalizado = IEAIAC\ No\ Normalizado$

GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIÓN

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

ÍNDICE DE INVERSIONES ACUMULADAS DE ALCANTARILLADO – IIAALC

PROCESO:	Gestión de Planeación y Dirección	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional de Planeación y Proyectos	**RANGO DE GESTIÓN**
RESPONSABLES:	Profesional de Planeación y Proyectos / Alta Dirección / Profesional CFP / Profesional de Acueducto y Alcantarillado	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	**90%**
NOMBRE DEL INDICADOR:	Índice de Inversiones Acumuladas de Alcantarillado – IIAALC	**TIPO DE INDICADOR:**	Financiera / Ejecución de Inversiones	**41% - 89%**
OBJETIVO:	Determinar el porcentaje de los recursos ejecutados acumulados, destinados al plan de inversiones, frente al valor de las inversiones proyectadas, en el plan de inversiones del prestador para el servicio público domiciliario de alcantarillado, desde el año tarifario de inicio del plan hasta el año tarifario del período de evaluación..	**TENDENCIA:**	Creciente	**≥ 40%**
FORMULA DE MEDICIÓN:	$IIAALC = \frac{\sum_{p=1}^{at} VPIejec_p}{\sum_{p=1}^{at} VPIproy_p} \times 100$	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje	**EXCELENTE**
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	SUI / Base de Datos SYSMAN	**ACEPTABLE**
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Anual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida	**DEFICIENTE**

PE / FRE	VPIejecp	p	IIAALC	FÓRMULA PRINCIPAL
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Valor presente de los recursos ejecutados en el plan de inversiones del servicio público domiciliario de alcantarillado en el período de evaluación p (expresado en pesos del año base). $VP(Iejec_p) = \frac{(Iejec_p)}{(1+wacc)^p}$	Año tarifario, en el que se prestó el servicio público domiciliario de alcantarillado.	Índice de Inversiones Acumuladas de Alcantarillado, redondeado a dos (2) cifras decimales.	$IIAALC = \frac{\sum_{p=1}^{at} VPIejec_p}{\sum_{p=1}^{at} VPIproy_p} \times 100$

PE / FRE	Iejecp	wacc	VPIproy	NSg	FÓRMULA SECUNDARIA
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Recursos ejecutados del plan de inversiones con el que calculó las tarifas del servicio público domiciliario de alcantarillado en el período de evaluación p, expresadas en pesos del año base de la metodología tarifaria vigente.	Tasa del costo promedio ponderado de capital regulatorio, de acuerdo con el marco tarifario que le aplique a la persona prestadora.	Valor presente de las inversiones proyectadas del plan de inversiones del servicio público domiciliario de alcantarillado desde el período de evaluación (expresado en pesos del año base). Para el cálculo de esta variable se aplicará la siguiente fórmula: $VP(Iproy_p) = \frac{(Iproy_p)}{(1+wacc)^p}$	Inversiones proyectadas del plan de inversiones con el que calculó las tarifas del servicio público domiciliario de alcantarillado, para el período de evaluación p, expresadas en pesos del año base de la metodología tarifaria vigente.	$VP(Iejec_p) = \frac{(Iejec_p)}{(1+wacc)^p}$ $VP(Iproy_p) = \frac{(Iproy_p)}{(1+wacc)^p}$

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN	NORMALIZACIÓN
$IIAALC = 100\%.$	$IIAALC\ Normalizado = IIAALC\ No\ Normalizado$

FUENTE DE INFORMACIÓN

Resolución CRA 946 de 2021, artículo 3

Se debe utilizar el POIR actualizado de que trata el parágrafo 1° del artículo 109 de la Resolución CRA 688 de 2014, modificado por el artículo 1° de la Resolución CRA 938 de 20202.

En el caso que el prestador cuente con recursos ejecutados en inversiones compartidas entre Áreas de Prestación del Servicio – APS, se aplicará la distribución de dichos recursos por APS aplicando los mismos criterios que el prestador consideró en la elaboración del plan de inversiones o POIR. Si no se realizó dicha distribución, la distribución de los recursos ejecutados y proyectados se realizará a partir del número de suscriptores atendidos por el prestador en cada APS beneficiada en el último período de facturación del año tarifario.

Si la persona prestadora ha proyectado un plan de inversiones y no ha reportado ejecución de recursos, el indicador será calificado como cero (0).

El indicador es aplicable a prestadores que empleen una fórmula tarifaria contractual en los términos del parágrafo 1 del artículo 87 de la Ley 142 de 1994, lo anterior, de acuerdo con el alcance de lo previsto en el contrato. Para el caso en que no se especifique un WACC en el contrato, se empleará el WACC regulatorio para el cálculo del indicador de estos prestadores.

Información reportada en los formularios "Ejecución de proyectos" y "Formato POIR" del Sistema Único de Información - SUI, establecidos mediante las Resoluciones SSPD 20101300048765 y 20171300039945, o aquellas que las modifiquen, adicionen, sustituyan o aclaren.

GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIÓN

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

ÍNDICE DE EJECUCIÓN ANUAL DE INVERSIONES DE ALCANTARILLADO – IEAIAL

PROCESO:	Gestión de Planeación y Dirección	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional de Planeación y Proyectos	**RANGO DE GESTIÓN**
RESPONSABLES:	Profesional de Planeación y Proyectos / Alta Dirección / Profesional CFP / Profesional de Acueducto y Alcantarillado	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	**90%**
NOMBRE DEL INDICADOR:	Índice de Ejecución Anual de Inversiones de Alcantarillado – IEAIAL	**TIPO DE INDICADOR:**	Eficiencia / Ejecución de Recursos	**41% - 89%**
OBJETIVO:	Determinar el porcentaje de cumplimiento anual de las inversiones ejecutadas con respecto a las inversiones proyectadas en el plan de inversiones de la persona prestadora del servicio público domiciliario de alcantarillado para el año tarifario objeto de evaluación.	**TENDENCIA:**	Creciente	**≥ 40%**
FORMULA DE MEDICIÓN:	$IEAIAL = \left(\frac{\sum_{a/p=1}^{b} VEP_{a/p}}{\sum_{a/p=1}^{b} VP_{a/p}} \times Index\right) \times 100$	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje	**EXCELENTE**
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	SUI / Base de Datos SYSMAN	**ACEPTABLE**
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Anual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida	**DEFICIENTE**

PE / FRE	Index	VEPa/p	VPa/p	a/p	IEAIAC
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Factor de indexación de los pesos de diciembre del año base a pesos del año de evaluación, el cual se obtiene de dividir el IPC de junio del año de evaluación y el IPC de diciembre del año base que le corresponda al prestador de acuerdo con el marco regulatorio aplicado.	Valor (en pesos corrientes) del activo y/o proyecto "a/p" ejecutado establecido dentro del plan de inversiones o POIR del prestador para el servicio público domiciliario de alcantarillado durante el período de evaluación del indicador.	Valor (pesos corrientes) de los proyectos y/o activos "a/p" establecidos en el plan de inversiones del prestador para el servicio público domiciliario de alcantarillado.	Año tarifario, en el que se prestó el servicio público domiciliario de alcantarillado.	Índice de Ejecución Anual de Inversiones de Alcantarillado, redondeado a dos (2) cifras decimales.

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN

$IEAIAL = 100\%.$

NORMALIZACIÓN

$IEAIAL\ Normalizado = IEAIAL\ No\ Normalizado$

FÓRMULA PRINCIPAL

$$IEAIAL = \left(\frac{\sum_{a/p=1}^{b} VEP_{a/p}}{\sum_{a/p=1}^{b} VP_{a/p}} \times Index\right) \times 100$$

FUENTE DE INFORMACIÓN

Resolución CRA 946 de 2021, artículo 4

Para el caso de los grandes prestadores, se debe utilizar el POIR actualizado de que trata el parágrafo 1° del artículo 109 de la Resolución CRA 688 de 2014, modificado por el artículo 1° de la Resolución CRA 938 de 2020. Para el caso de pequeños prestadores se tendrá en consideración el plan o valor de inversiones definido de acuerdo con las Resoluciones CRA 825 de 2017, CRA 864 de 2018 y CRA 939 de 2021.

Si la persona prestadora ha proyectado un plan de inversiones y no ha reportado ejecución de este, el indicador será calificado como cero (0).

El indicador es aplicable a prestadores que empleen una fórmula tarifaria contractual en los términos del parágrafo 1 del artículo 87 de la Ley 142 de 1994, lo anterior, de acuerdo con el alcance de lo previsto en el contrato.

Información reportada en los formularios "Ejecución de proyectos" y "Formato POIR" del Sistema Único de Información - SUI, establecidos mediante las Resoluciones SSPD 20101300048765 y 20171300039945, o aquellas que las modifiquen, adicionen, sustituyan o aclaren.

GESTIÓN DE ACUEDUCTO

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

INDICADOR DE PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA ACUEDUCTO – PECAC

PROCESO:	Gestión Ambiental	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional Ambiental (Jefe de Plantas)	**RANGO DE GESTIÓN**
RESPONSABLES:	Profesional Ambiental (Jefe de Plantas) / Analista de Laboratorio / Planeación y Proyectos / SIG / SGSST / Sistemas / Acueducto y Alcantarillado / Aseo / SGSST / Talento Humano	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	**90%**
NOMBRE DEL INDICADOR:	Indicador de Plan de Emergencias y Contingencias para Acueducto – PECAC	**TIPO DE INDICADOR:**	Planeación / Gestión del Riesgo	**41% - 89%**
OBJETIVO:	Verificar la planeación de las acciones que deberá poner en marcha el prestador del servicio público domiciliario de acueducto en caso de emergencia, y los planes de contingencia establecidos por el prestador para recuperar la normalidad de la prestación del servicio en el menor tiempo posible, logrando reducir los impactos negativos en beneficio de los usuarios.	**TENDENCIA:**	Creciente	**≥ 40%**
FORMULA DE MEDICIÓN:	$PEC_{AC} = \frac{\sum_{r=1}^{5} Reporte_r}{5} \times 100$	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje	**EXCELENTE**
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Base de Datos de Dependencias / SUI	**ACEPTABLE**
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Anual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida	**DEFICIENTE**

PE / FRE	Reporte	r	PECAP	FÓRMULA	FUENTE DE INFORMACIÓN
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Corresponde al reporte de la información del componente r al SUI. Donde: $Reporte_r = \begin{cases} 1 \\ 0 \end{cases}$ si se reporta el componente r / si no se reporta el componente r	Componentes que conforman el PEC. Donde: $r = \{1 - Aseguramiento\ de\ Infraestructura,\ 2 - Identificación\ de\ amenazas,\ 3 - Registro\ de\ eventos,\ 4 - Inventario\ y\ 5 - Reporte\ del\ PEC\ en\ el\ SUI\}$.	Indicador de Plan de Emergencias y Contingencias para Acueducto, redondeado a dos (2) cifras decimales.	$PEC_{AC} = \frac{\sum_{r=1}^{5} Reporte_r}{5} \times 100$	Resolución CRA 926 de 2020, artículo 10 La definición y alcance de cada uno de los componentes, corresponde a las especificaciones establecidas en la Resolución MVCT 154 de 2014, modificada por la Resolución MVCT 527 de 2018 o aquella que la modifique, adicione, sustituya o aclare, y la Resolución SSPD-20161300062185 de 2016 o aquella que la modifique, adicione, sustituya o aclare. Información reportada en los formularios "Formulario Recursos Financieros AAA", "Formato. Amenazas Servicio de Acueducto", "Formato Inventario de Equipos AAA", "Formato. Plan de Contingencia (PDF)", "Formato. Registro de Eventos – Servicio de Acueducto" y "Formulario. Cuestionario eventos Acueducto" del Sistema Único de Información - SUI, establecidos mediante la Resolución SSPD 20161300062185 o aquella que la modifique, adicione, sustituya o aclare.

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN	NORMALIZACIÓN
$PEC_{AC} = 100\%$	$PEC_{AC}\ Normalizado = PEC_{AC}\ No\ Normalizado$

GESTIÓN DE ALCANTARILLADO

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

INDICADOR DE PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA ACUEDUCTO – PECAL

PROCESO:	Gestión Ambiental	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional de Acueducto y Alcantarillado	**RANGO DE GESTIÓN**
RESPONSABLES:	Profesional Ambiental (Jefe de Plantas) / Analista de Laboratorio / Planeación y Proyectos / SIG / SGSST / Sistemas / Acueducto y Alcantarillado / Aseo / SGSST / Talento Humano	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	**90%**
NOMBRE DEL INDICADOR:	Indicador de Plan de Emergencias y Contingencias para Alcantarillado – PECAL	**TIPO DE INDICADOR:**	Planeación / Gestión del Riesgo	**41% - 89%**
OBJETIVO:	Verificar la planeación de las acciones que deberá poner en marcha el prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado en caso de emergencia, y los planes de contingencia establecidos por el prestador para recuperar la normalidad de la prestación del servicio en el menor tiempo posible, logrando reducir los impactos negativos en beneficio de los usuarios.	**TENDENCIA:**	Creciente	**≥ 40%**
FORMULA DE MEDICIÓN:	$PEC_{AL} = \frac{\sum_{r=1}^{5} Reporte_r}{5} \times 100$	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje	**EXCELENTE**
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Base de Datos de Dependencias / SUI	**ACEPTABLE**
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Anual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida	**DEFICIENTE**

PE / FRE	Reporte	r	PECAL	FÓRMULA	FUENTE DE INFORMACIÓN
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Corresponde al reporte de la información del componente r al SUI. Donde: $Reporte_r = \begin{cases} 1 \\ 0 \end{cases}$ si se reporta el componente r / si no se reporta el componente r	Componentes que conforman el PEC. Donde: $r = \{1 - Aseguramiento\ de\ Infraestructura,\ 2 - Identificación\ de\ amenazas,\ 3 - Registro\ de\ eventos,\ 4 - Inventario\ y\ 5 - Reporte\ del\ PEC\ en\ el\ SUI\}$.	Indicador de Plan de Emergencias y Contingencias para Alcantarillado, redondeado a dos (2) cifras decimales.	$PEC_{AL} = \frac{\sum_{r=1}^{5} Reporte_r}{5} \times 100$	Resolución CRA 926 de 2020, artículo 11 La definición y alcance de cada uno de los componentes, corresponde a las especificaciones establecidas en la Resolución MVCT 154 de 2014, modificada por la Resolución MVCT 527 de 2018 o aquella que la modifique, adicione, sustituya o aclare, y la Resolución SSPD-20161300062185 de 2016 o aquella que la modifique, adicione, sustituya o aclare. Información reportada en los formularios "Formulario Recursos Financieros AAA", "Formato. Amenazas Servicio de Alcantarillado", "Formato Inventario de Equipos AAA", "Formato. Plan de Contingencia (PDF)", "Formato. Registro de Eventos – Servicio de Alcantarillado" y "Formulario. Cuestionario eventos Acueducto" del Sistema Único de Información - SUI, establecidos mediante la Resolución SSPD 20161300062185 o aquella que la modifique, adicione, sustituya o aclare.

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN	NORMALIZACIÓN
$PEC_{AL} = 100\%$	$PEC_{AL}\ Normalizado = PEC_{AL}\ No\ Normalizado$

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL PRESTADOR – PPAP

PROCESO:	Gestión del Talento Humano	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Subgerencia General Administrativa
RESPONSABLES:	Subgerencia General Administrativa / Profesional de Comercial, Facturación y PQRSD	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos
NOMBRE DEL INDICADOR:	Productividad del Personal Administrativo del Prestador – PPAP	**TIPO DE INDICADOR:**	Eficiencia
OBJETIVO:	Medir la proporción de trabajadores administrativos existentes por cada 1.000 suscriptores.	**TENDENCIA:**	Estable / Creciente
FORMULA DE MEDICIÓN:	$PPAP = \frac{\sum_{g=1}^{PF} PPAP_g}{PF}$	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Número de trabajadores administrativos por cada 1.000 suscriptores
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Base de Datos de Personal / Nóminas / SUI
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO:	Mensual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	2024 y 2025

PE / FRE	PPAPg	PF	g	PPAP
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Productividad del personal administrativo del prestador en el período de facturación g, de acuerdo con la siguiente fórmula: $PPAP_g = \frac{NTA_g}{(NS_g/1000)}$	Número de períodos de facturación en los cuales se prestó el servicio público domiciliario de acueducto y/o alcantarillado durante el período de evaluación (año fiscal).	Período de facturación, durante el año de evaluación, en el que se prestó el servicio público domiciliario de acueducto y/o alcantarillado.	Productividad del Personal Administrativo del Prestador, redondeado a dos (2) cifras decimales.

PE / FRE	NSg	NTAg
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Número de suscriptores atendidos en el período de facturación g. Para lo cual se empleará la información asociada al servicio que presente el mayor número de suscriptores.	Número total de personal administrativo en el período de facturación g, se incluyen el personal que realice labores administrativas sin discriminación del servicio prestado, siempre que estos sean: acueducto y/o alcantarillado y/o aseo; del mismo modo, no se discrimina por tipo de vinculación ni por el número de horas laboradas.

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN

$$Calificación = \begin{cases} 100 & si\ reporta\ la\ información\ completa\ para\ el\ cálculo\ del\ indicador \\ 0 & si\ reporta\ incompleta\ la\ información\ o\ no\ la\ reporta \end{cases}$$

FÓRMULA PRINCIPAL

$$PPAP = \frac{\sum_{g=1}^{PF} PPAP_g}{PF}$$

FÓRMULA SECUNDARIA

$$PPAP_g = \frac{NTA_g}{(NS_g/1000)}$$

FUENTE DE INFORMACIÓN

SUI. Información asociada al reporte de "Personal por Categoría de Empleo" en la Resolución SSPD 20101300048765 o aquella que modifique, adicione, sustituya o aclare.

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL OPERATIVO DE ACUEDUCTO – POAC

PROCESO:	Gestión del Talento Humano	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Subgerencia General Administrativa
RESPONSABLES:	Subgerencia General Administrativa / Profesional de Comercial, Facturación y PQRSD	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos
NOMBRE DEL INDICADOR:	Productividad del Personal Operativo de Acueducto – POAC	**TIPO DE INDICADOR:**	Eficiencia
OBJETIVO:	Medir de la proporción de trabajadores operativos existentes por cada 1.000 suscriptores para el servicio público domiciliario de acueducto.	**TENDENCIA:**	Estable / Creciente
FORMULA DE MEDICIÓN:	$POAC = \frac{\sum_{g=1}^{PF} POAC_g}{PF}$	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Número de trabajadores operativos para servicio de acueducto por cada 1.000 suscriptores.
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Base de Datos de Personal / Nóminas / SUI
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO:	Mensual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	2024 y 2025

PE / FRE	POACg	PF	g	POAC	FÓRMULA PRINCIPAL	FUENTE DE INFORMACIÓN
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Productividad del personal operativo de acueducto en el período de facturación g, de acuerdo con la siguiente fórmula: $POAC_g = \frac{NTO_{AC,g}}{(NS_{AC,g}/1000)}$	Número de períodos de facturación en los cuales se prestó el servicio público domiciliario de acueducto durante el período de evaluación (año fiscal).	Período de facturación, durante el año de evaluación, en el que se prestó el servicio público domiciliario de acueducto.	Productividad del Personal Operativo de Acueducto, redondeado a dos (2) cifras decimales.	$POAC = \frac{\sum_{g=1}^{PF} POAC_g}{PF}$	Cuando un trabajador tenga funciones asignadas a más de un servicio, al estimar la variable NTOACg se deberá afectar la proporción de dedicación de cada trabajador a realizar labores para el servicio público domiciliario de acueducto, de acuerdo con la siguiente fórmula: SUI. Información asociada al reporte de "Personal por Categoría de Empleo" en la Resolución SSPD 20101300048765 o aquella que modifique, adicione, sustituya o aclare.

PE / FRE	NSACg	NTOACg	FÓRMULA SECUNDARIA	ESTÁNDAR DE MEDICIÓN
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Número de suscriptores del servicio público domiciliario de acueducto en el período de facturación g.	Número total de personal operativo para el servicio público domiciliario de acueducto en el período de facturación g. Hace referencia a la clasificación de la planta de personal autorizada y debe incluir todo el personal definido en el indicador, sin discriminación de su tipo de vinculación, profesión y/o dedicación de tiempo en sus labores realizadas.	$POAC_g = \frac{NTO_{AC,g}}{(NS_{AC,g}/1000)}$	$Calificación = \begin{cases} 100 & si\ reporta\ la\ información\ completa\ para\ el\ cálculo\ del\ indicador \\ 0 & si\ reporta\ incompleta\ la\ información\ o\ no\ la\ reporta \end{cases}$

PE / FRE	TDLPF	DLPF	THLS	HS	DPO	FÓRMULA TERCIARIA
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Total de días laborales en el período de facturación (puede variar entre 30 y 60 días de acuerdo con la contabilidad del prestador).	Días laborados en el período de facturación por el personal operativo en el servicio público domiciliario de acueducto.	Total de horas laborales legales a la semana, de conformidad con el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo, el cual establece que la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo es de ocho (8) horas al día y cuarenta y ocho (48) a la semana, excepto por las situaciones planteadas en el artículo ibídem.	Promedio de horas laboradas por el personal operativo en la semana en el servicio público domiciliario de acueducto.	Dedicación del Personal Operativo en el servicio público domiciliario de acueducto.	$DPO = \left[\left(\frac{\overline{HS}}{THLS}\right) \times \left(\frac{DLPF}{TDLPF}\right)\right] \times 100$

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL OPERATIVO DE ALCANTARILLADO – POAL

PROCESO:	Gestión del Talento Humano	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Subgerencia General Administrativa
RESPONSABLES:	Subgerencia General Administrativa / Profesional de Comercial, Facturación y PQRSD	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos
NOMBRE DEL INDICADOR:	Productividad del Personal Operativo de Alcantarillado – POAL	**TIPO DE INDICADOR:**	Eficiencia
OBJETIVO:	Medir de la proporción de trabajadores operativos existentes por cada 1.000 suscriptores para el servicio público domiciliario de alcantarillado.	**TENDENCIA:**	Creciente
FORMULA DE MEDICIÓN:	$POALC = \frac{\sum_{g=1}^{PF} POALC_g}{PF}$	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Número de trabajadores operativos para servicio de alcantarillado por cada 1.000 suscriptores.
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Base de Datos de Personal / Nóminas / SUI
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO:	Mensual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	2024 y 2025

PE / FRE	POALCg	PF	g	POALC	FÓRMULA PRINCIPAL	FUENTE DE INFORMACIÓN
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Productividad del personal operativo de alcantarillado en el período de facturación g, de acuerdo con la siguiente fórmula: $POALC_g = \frac{NTO_{AL.g}}{(NS_{AL.g}/1000)}$	Número de períodos de facturación en los cuales se prestó el servicio público domiciliario de alcantarillado durante el período de evaluación (año fiscal).	Período de facturación, durante el año de evaluación, en el que se prestó el servicio público domiciliario de alcantarillado.	Productividad del Personal Operativo de Alcantarillado, redondeado a dos (2) cifras decimales.	$POALC = \frac{\sum_{g=1}^{PF} POALC_g}{PF}$	Cuando un trabajador tenga funciones asignadas a más de un servicio, al estimar la variable NTOALg se deberá afectar la proporción de dedicación de cada trabajador a realizar labores para el servicio público domiciliario de alcantarillado, de acuerdo con la siguiente fórmula: SUI. Información asociada al reporte de "Personal por Categoría de Empleo" en la Resolución SSPD 20101300048765 o aquella que modifique, adicione, sustituya o aclare.

PE / FRE	NSALg	NTOALg	FÓRMULA SECUNDARIA	ESTÁNDAR DE MEDICIÓN
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Número de suscriptores del servicio público domiciliario de alcantarillado en el período de facturación g.	Número total de personal operativo para el servicio público domiciliario de alcantarillado en el período de facturación g. Hace referencia a la clasificación de la planta de personal autorizada y debe incluir todo el personal definido en el indicador, sin discriminación de su tipo de vinculación, profesión y/o dedicación de tiempo en sus labores realizadas.	$POALC_g = \frac{NTO_{AL.g}}{(NS_{AL.g}/1000)}$	$Calificación = \begin{cases} 100 & si\ reporta\ la\ información\ completa\ para\ el\ cálculo\ del\ indicador \\ 0 & si\ reporta\ incompleta\ la\ información\ o\ no\ la\ reporta \end{cases}$

PE / FRE	TDLPF	DLPF	THLS	HS	DPO	FÓRMULA TERCIARIA
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Total de días laborales en el período de facturación (puede variar entre 30 y 60 días de acuerdo con la contabilidad del prestador).	Días laborados en el período de facturación por el personal operativo en el servicio público domiciliario de alcantarillado.	Total de horas laborales legales a la semana, de conformidad con el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo, el cual establece que la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo es de ocho (8) horas al día y cuarenta y ocho (48) a la semana, excepto por las situaciones planteadas en el artículo ibídem.	Promedio de horas laboradas por el personal operativo en la semana en el servicio público domiciliario de alcantarillado.	Dedicación del Personal Operativo en el servicio público domiciliario de alcantarillado.	$DPO = \left[\left(\frac{\overline{HS}}{THLS}\right) \times \left(\frac{DLPF}{TDLPF}\right)\right] \times 100$

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

RELACIÓN DE COSTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS POR GESTIÓN SOCIAL – GS

PROCESO:	Gestión del Talento Humano	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Subgerencia General Administrativa
RESPONSABLES:	Subgerencia General Administrativa	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos
NOMBRE DEL INDICADOR:	Relación de Costos y Gastos Administrativos por Gestión Social – GS	**TIPO DE INDICADOR:**	Económico
OBJETIVO:	Medir el gasto o costo por suscriptor relacionado a la gestión social desarrollada por el prestador en los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado.	**TENDENCIA:**	Decreciente o Estable
FORMULA DE MEDICIÓN:	$GS = \frac{CGGS}{GOA_{AA}} \times 100$	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Base de Datos de Personal / Nóminas / SUI
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO:	Mensual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	2024 y 2025

PE / FRE	GOAAA	CGGS	GS	FÓRMULA PRINCIPAL	FUENTE DE INFORMACIÓN
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Costos operativos y gastos administrativos generados durante el período de evaluación, correspondientes a la proporción para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. Se deben incluir todas las erogaciones asociadas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado, incluidas las generadas por la actividad comercial, así como las depreciaciones y amortizaciones.	Costos y gastos totales destinados a gestión social, hacen referencia a los costos y gastos intangibles realizados por el prestador, sin incluir impuestos. Corresponde al valor registrado en la contabilidad del prestador por concepto de erogaciones que realizó, durante el período de evaluación	Relación de costos y gastos administrativos por gestión social.	$GS = \frac{CGGS}{GOA_{AA}} \times 100$	SUI. Para la variable GOA: Formulario [900017g] FC01-7 para los Grupos 1 individual directo e individual indirecto, Grupo 2 individual Indirecto, Resolución 414 de 2014 y Resolución 533 de 2015, o aquellas que las modifiquen, adicionen, sustituyan o aclaren.

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN

$$Calificación = \begin{cases} 100 & si\ reporta\ la\ información\ completa\ para\ el\ cálculo\ del\ indicador \\ 0 & si\ reporta\ incompleta\ la\ información\ o\ no\ la\ reporta \end{cases}$$

GESTIÓN COMERCIAL, FACTURACIÓN Y PQRSD

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

APLICACIÓN DE COSTOS DE REFERENCIA APROBADOS DE ACUEDUCTO – ACU

PROCESO:	Gestión Comercial, Facturación y PQRSD	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional de Comercial, Facturación y PQRSD	**RANGO DE GESTIÓN**
RESPONSABLES:	Profesional de Comercial, Facturación y PQRSD	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	**90%**
NOMBRE DEL INDICADOR:	Aplicación de Costos de Referencia Aprobados de Acueducto – ACU	**TIPO DE INDICADOR:**	Cumplimiento normativo y tarifario	**41% - 89%**
OBJETIVO:	Verificar si el prestador está aplicando los costos de referencia (por cargo fijo y cargo por consumo, respectivamente) resultantes de aplicar la metodología tarifaria para el servicio público domiciliario de acueducto.	**TENDENCIA:**	Intervalo	**≥ 40%**
FORMULA DE MEDICIÓN:	$ACU = (ACU_{cf} \times 0{,}5) + (ACU_{cc} \times 0{,}5)$	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje	**EXCELENTE**
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	SUI / Costos Tarifarios RVP	**ACEPTABLE**
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO:	Anual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	2024	**DEFICIENTE**

PE / FRE	ACUCC	ACUCF	ACU	FÓRMULA PRINCIPAL	FUENTE DE INFORMACIÓN
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Aplicación del costo de referencia aprobado para el servicio público domiciliario de acueducto para el componente de cargo por consumo, en valor absoluto, de acuerdo con la siguiente fórmula: $ACU_{cc} = \lvert 1 - (CCA_p / CCR_p) \rvert \times 100$	Aplicación del costo de referencia aprobado para el servicio público domiciliario de acueducto para el componente de cargo fijo, en valor absoluto, de acuerdo con la siguiente fórmula: $ACU_{cf} = \lvert 1 - (CFA_p / CFR_p) \rvert \times 100$	Aplicación de Costos de Referencia Aprobados de Acueducto, redondeado a dos (2) cifras decimales.	$ACU = (ACU_{cf} \times 0{,}5) + (ACU_{cc} \times 0{,}5)$	Resolución CRA 926 de 2020, artículo 23 Para la aplicación de esta fórmula se debe tener en cuenta los siguientes aspectos: Se aceptarán costos de referencia que se encuentren por debajo de lo definido en el estudio de costos en aplicación del artículo 111 de la Resolución CRA 688 de 2014 o aquellas que las modifiquen, adicionen, sustituyan o aclaren. El indicador es aplicable a prestadores que empleen una fórmula tarifaria contractual en los términos del parágrafo 1 del artículo 87 de la Ley 142 de 1994, lo anterior, de acuerdo con el alcance de lo previsto en el contrato. Información reportada en el "Formato Acto de aprobación de Tarifas" establecido en las Resoluciones SSPD No 20171300039945 de 2017 y 20201000009605 de 2020 o aquellas que las modifiquen, adicionen, sustituyan o aclaren.

PE / FRE	CFRp	CFAp	p	ACUCF	FÓRMULA SECUNDARIA
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Último valor aprobado por la entidad tarifaria local, por concepto de cargo fijo para el servicio público domiciliario de acueducto en el estudio de costos, incluyendo actualizaciones por índices de precios.	Valor cobrado por concepto de cargo fijo para el servicio público domiciliario de acueducto en la tarifa del servicio del prestador.	Año tarifario que finaliza en el período de evaluación del indicador.	Aplicación del costo de referencia aprobado para el servicio público domiciliario de acueducto para el componente de cargo fijo, en valor absoluto.	$ACU_{cf} = \lvert 1 - (CFA_p / CFR_p) \rvert \times 100$

PE / FRE	CCRp	CCAp	p	ACUCC	FÓRMULA SECUNDARIA
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Último valor aprobado por la entidad tarifaria local, por concepto de cargo por consumo para el servicio público domiciliario de acueducto en el estudio de costos, incluyendo actualizaciones por índices de precios.	Valor cobrado por concepto de cargo por consumo para el servicio público domiciliario de acueducto en la tarifa del servicio del prestador.	Año tarifario que finaliza en el período de evaluación del indicador.	Aplicación del costo de referencia aprobado para el servicio público domiciliario de acueducto para el componente de cargo por consumo, en valor absoluto.	$ACU_{cc} = \lvert 1 - (CCA_p / CCR_p) \rvert \times 100$

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN	NORMALIZACIÓN
$ACU = [0\% - 5\%]$	$Calificación - \begin{cases} 100 & Si\ ACU \in [0\% - 5\%] \\ 0 & Si\ ACU \notin [0\% - 5\%] \end{cases}$

GESTIÓN DE ACUEDUCTO

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

CUMPLIMIENTO METAS DE COBERTURA ACUEDUCTO – CMCOBAC

PROCESO:	Gestión de Acueducto	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional de Acueducto y Alcantarillado	**RANGO DE GESTIÓN**
RESPONSABLES:	Profesional de Acueducto y Alcantarillado / Profesional de Comercial, Facturación y PQRSD	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	**90%**
NOMBRE DEL INDICADOR:	Cumplimiento Metas de Cobertura Acueducto – CMCOBAC	**TIPO DE INDICADOR:**		**41% - 89%**
OBJETIVO:	Evaluar el cumplimiento de las metas de cobertura establecidas por el prestador en su estudio de costos vigente para el servicio público domiciliario de acueducto..	**TENDENCIA:**		**≥ 40%**
FORMULA DE MEDICIÓN:	$CMCOB_{AC} = (Real_p/Meta_p) \times 100$	**UNIDAD DE MEDIDA:**		**EXCELENTE**
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	SUI / Metas Establecidas por la Entidad / Informes CFP	**ACEPTABLE**
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Anual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	2024 y 2025	**DEFICIENTE**

PE / FRE	Metap	Realp	p	CMCOBAC
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Meta establecida por prestador para el estándar de cobertura en el año tarifario p evaluado.	Número de nuevos suscriptores del servicio público domiciliario de acueducto del prestador en el año tarifario p evaluado.	Año tarifario que finaliza en el período de evaluación del indicador.	Cumplimiento Metas de Cobertura Acueducto, redondeado a dos (2) cifras decimales.

FÓRMULA

$$CMCOB_{AC} = (Real_p/Meta_p) \times 100$$

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN

$$CMCOB_{AC} = 100\%.$$

NORMALIZACIÓN

$$CMCOB\ Normalizado = CMCOB\ No\ Normalizado$$

FUENTE DE INFORMACIÓN

El indicador se calculará de acuerdo con las unidades en que estén definidas las metas del prestador. Esto es para el caso específico de los mercados regionales cuyas metas se encuentran definidas en porcentaje.

El indicador es aplicable a prestadores que empleen una fórmula tarifaria contractual en los términos del parágrafo 1 del artículo 87 de la Ley 142 de 1994, lo anterior, de acuerdo con el alcance de lo previsto en el contrato.

SUI.

GESTIÓN DE ACUEDUCTO

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

CUMPLIMIENTO METAS DE CONTINUIDAD ACUEDUCTO – CMCON

PROCESO:	Gestión de Acueducto	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional de Acueducto y Alcantarillado	**RANGO DE GESTIÓN**
RESPONSABLES:	Profesional de Acueducto y Alcantarillado / Profesional de Comercial, Facturación y PQRSD	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	**90%**
NOMBRE DEL INDICADOR:	Cumplimiento Metas de Continuidad Acueducto – CMCON	**TIPO DE INDICADOR:**		**41% - 89%**
OBJETIVO:	Evaluar el cumplimiento de las metas de cobertura establecidas por el prestador en su estudio de costos vigente para el servicio público domiciliario de acueducto..	**TENDENCIA:**		**≥ 40%**
FORMULA DE MEDICIÓN:	$CMCON = (Real_p/Meta_p) \times 100$	**UNIDAD DE MEDIDA:**		**EXCELENTE**
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	SUI / Metas Establecidas por la Entidad / Informes CFP	**ACEPTABLE**
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Anual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	2024 y 2025	**DEFICIENTE**

PE / FRE	Metap	Realp	p	CMCON
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Meta establecida por el prestador para el estándar de continuidad en el año tarifario p evaluado.	Relación entre el número de días de prestación del servicio de acueducto con respecto a los días totales del año tarifario p evaluado.	Año tarifario que finaliza en el período de evaluación del indicador.	Cumplimiento Metas de Continuidad Acueducto, redondeado a dos (2) cifras decimales.

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN

$CMCON$ =100%.

FÓRMULA

$CMCON = (Real_p/Meta_p) \times 100$

NORMALIZACIÓN

$CMCON\ Normalizado = CMCON\ No\ Nomalizado$

FUENTE DE INFORMACIÓN

El indicador se calculará de acuerdo con las unidades en que estén definidas las metas del prestador. Esto es para el caso específico de los mercados regionales cuyas metas se encuentran definidas en porcentaje.

El indicador es aplicable a prestadores que empleen una fórmula tarifaria contractual en los términos del parágrafo 1 del artículo 87 de la Ley 142 de 1994, lo anterior, de acuerdo con el alcance de lo previsto en el contrato.

SUI.

GESTIÓN DE ACUEDUCTO				
INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES				
NOMBRE DE INDICADOR				
CUMPLIMIENTO METAS DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS – CMPER				
PROCESO:	Gestión de Acueducto	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional de Acueducto y Alcantarillado	**RANGO DE GESTIÓN**
RESPONSABLES:	Profesional de Acueducto y Alcantarillado / Profesional de Comercial, Facturación y PQRSD	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	**90%**
NOMBRE DEL INDICADOR:	Cumplimiento Metas de Reducción de Pérdidas – CMPER	**TIPO DE INDICADOR:**		**41% - 89%**
OBJETIVO:	Medir el avance obtenido por el prestador, en relación con la reducción de pérdidas técnicas y comerciales de agua en su(s) APS con relación al valor establecido regulatoriamente.	**TENDENCIA:**		**≥ 40%**
FORMULA DE MEDICIÓN:	$CMPER = (Meta_p/Real_p) \times 100$	**UNIDAD DE MEDIDA:**		**EXCELENTE**
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	SUI / Metas Establecidas por la Entidad / Informes CFP	**ACEPTABLE**
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Anual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	2024 y 2025	**DEFICIENTE**

PE / FRE	Metap	Realp	p	CMPER	FÓRMULA	FUENTE DE INFORMACIÓN
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Meta establecida por el prestador para el estándar de reducción de pérdidas (IPUF) en el año tarifario p evaluado.	Índice de pérdidas por usuario facturado del servicio público domiciliario de acueducto del prestador en el año tarifario p evaluado.	Año tarifario que finaliza en el período de evaluación del indicador.	Cumplimiento Metas en Reducción de Pérdidas, redondeado a dos (2) cifras decimales.	$CMPER = (Meta_p/Real_p) \times 100$	El NEP podrá ser empleado únicamente por los prestadores que lo hayan adoptado al momento de elaborar y aplicar el estudio de costos. El indicador es aplicable a prestadores que empleen una fórmula tarifaria contractual en los términos del parágrafo 1 del artículo 87 de la Ley 142 de 1994, lo anterior, de acuerdo con el alcance de lo previsto en el contrato. SUI.

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN	NORMALIZACIÓN
$CMPER = 100\%$	$CMPER\ Normalizado = CMPER\ No\ Normalizado$

GESTIÓN DE ACUEDUCTO				
INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES				
NOMBRE DE INDICADOR				
CUMPLIMIENTO MEDICIÓN DEL AGUA CAPTADA – CMCAP				
PROCESO:	Gestión de Acueducto	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional Ambiental (Jefe de Plantas)	**RANGO DE GESTIÓN**
RESPONSABLES:	Profesional Ambiental (Jefe de Plantas)	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	**90%**
NOMBRE DEL INDICADOR:	Cumplimiento Medición del Agua Captada – CMCAP	**TIPO DE INDICADOR:**	Control/Medición del recurso	**41% - 89%**
OBJETIVO:	Verificar del cumplimiento de la medición del volumen de agua captada en la bocatoma por parte del prestador.	**TENDENCIA:**	Creciente	**≥ 40%**
FORMULA DE MEDICIÓN:	$CMCAP = 1$	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Que el valor se mantenga en cumplimiento (=1 o 100%)	**EXCELENTE**
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	SUI / Metas Establecidas por la Entidad / Informes CFP	**ACEPTABLE**
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Anual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	2024 y 2025	**DEFICIENTE**

PE / FRE	CMCAP	FÓRMULA	FUENTE DE INFORMACIÓN
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Cumplimiento Medición del Agua Captada.	$CMCAP = (Si\ cumple = 1;\ No\ cumple\ o\ no\ reporta = 0)$	El cumplimiento corresponde a lo establecido en el parágrafo 4 del artículo 54 de la Resolución CRA 688 de 2014, o aquella que la modifique, adicione, sustituya o aclare. De conformidad con el parágrafo 4 del artículo 73 de la Resolución MVCT 330 de 2017: "Para la captación de agua cruda aceptan como macromedidores: vertederos de placa fina, canaletas Parshall, canaletas Venturi y caudalímetros electromagnéticos ". El indicador es aplicable a prestadores que empleen una fórmula tarifaria contractual en los términos del parágrafo 1 del artículo 87 de la Ley 142 de 1994, lo anterior, de acuerdo con el alcance de lo previsto en el contrato. SUI.
ESTÁNDAR DE MEDICIÓN		**NORMALIZACIÓN**	
$CMCAP = 1$		$CMCAP\ Normalizado = \begin{cases} 0 & si\ CMCAP\ No\ Normalizado = 0 \\ 100 & si\ CMCAP\ No\ Normalizado = 1 \end{cases}$	

GESTIÓN COMERCIAL, FACTURACIÓN Y PQRSD

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

APLICACIÓN DE COSTOS DE REFERENCIA APROBADOS DE ALCANTARILLADO – AL

PROCESO:	Gestión Comercial, Facturación y PQRSD	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional de Comercial, Facturación y PQRSD	**RANGO DE GESTIÓN**
RESPONSABLES:	Profesional de Comercial, Facturación y PQRSD	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	**90%**
NOMBRE DEL INDICADOR:	Aplicación de Costos de Referencia Aprobados de Alcantarillado – AL	**TIPO DE INDICADOR:**	Cumplimiento normativo y tarifario	**41% - 89%**
OBJETIVO:	Verificar si el prestador está aplicando los costos de referencia (por cargo fijo y cargo por consumo, respectivamente) resultantes de aplicar la metodología tarifaria para el servicio público domiciliario de alcantarillado.	**TENDENCIA:**	Intervalo	**≥ 40%**
FORMULA DE MEDICIÓN:	$AL = (AL_{cf} \times 0{,}5) + (AL_{cc} \times 0{,}5)$	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje	**EXCELENTE**
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	SUI / Costos Tarifarios RVP	**ACEPTABLE**
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO:	Anual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	2024	**DEFICIENTE**

PE / FRE	ACUCC	ACUCF	ACU	FÓRMULA PRINCIPAL	FUENTE DE INFORMACIÓN
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Aplicación del costo de referencia aprobado para el servicio público domiciliario de acueducto para el componente de cargo por consumo, en valor absoluto, de acuerdo con la siguiente fórmula: $ACU_{cc} = \lvert 1 - (CCA_p / CCR_p) \rvert \times 100$	Aplicación del costo de referencia aprobado para el servicio público domiciliario de acueducto para el componente de cargo fijo, en valor absoluto, de acuerdo con la siguiente fórmula: $ACU_{cf} = \lvert 1 - (CFA_p / CFR_p) \rvert \times 100$	Aplicación de Costos de Referencia Aprobados de Acueducto, redondeado a dos (2) cifras decimales.	$AL = (AL_{cf} \times 0{,}5) + (AL_{cc} \times 0{,}5)$	Resolución CRA 926 de 2020, artículo 23 Para la aplicación de esta fórmula se debe tener en cuenta los siguientes aspectos: Se aceptarán costos de referencia que se encuentren por debajo de lo definido en el estudio de costos en aplicación del artículo 111 de la Resolución CRA 688 de 2014 o aquellas que las modifiquen, adicionen, sustituyan o aclaren. El indicador es aplicable a prestadores que empleen una fórmula tarifaria contractual en los términos del parágrafo 1 del artículo 87 de la Ley 142 de 1994, lo anterior, de acuerdo con el alcance de lo previsto en el contrato. Información reportada en el "Formato Acto de aprobación de Tarifas" establecido en las Resoluciones SSPD No 20171300039945 de 2017 y 20201000009605 de 2020 o aquellas que las modifiquen, adicionen, sustituyan o aclaren.

PE / FRE	CFRALp	CFALp	p	ALCF	FÓRMULA SECUNDARIA
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Último valor aprobado por la entidad tarifaria local, por concepto de cargo fijo para el servicio público domiciliario de alcantarillado en el estudio de costos, incluyendo actualizaciones por índices de precios.	Valor cobrado por concepto de cargo fijo para el servicio público domiciliario de alcantarillado en la tarifa del servicio del prestador.	Año tarifario que finaliza en el período de evaluación del indicador.	Aplicación del Valor Resultante de la Metodología Tarifaria del servicio público domiciliario de alcantarillado para el componente de cargo fijo, en valor absoluto.	$AL_{cf} = \lvert 1 - (CFAL_p / CFRAL_p) \rvert \times 100$

PE / FRE	CCRALp	CCALp	p	ALCC	FÓRMULA SECUNDARIA
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Último valor aprobado por la entidad tarifa local, por concepto de cargo por consumo para el servicio público domiciliario de alcantarillado en el estudio de costos, incluyendo actualizaciones por índices de precios.	Valor cobrado por concepto de cargo por consumo para el servicio público domiciliario de alcantarillado en la tarifa del servicio del prestador.	Año tarifario que finaliza en el período de evaluación del indicador.	Aplicación del costo de referencia aprobado para el servicio público domiciliario de alcantarillado para el componente de cargo por consumo, en valor absoluto.	$AL_{cc} = \lvert 1 - (CCAL_p / CCRAL_p) \rvert \times 100$

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN	NORMALIZACIÓN
$AL = [0\% - 5\%]$	$Calificación = \begin{cases} 100 & Si\ AL \in [0\% - 5\%] \\ 0 & Si\ AL \notin [0\% - 5\%] \end{cases}$

GESTIÓN DE ACUEDUCTO

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

CUMPLIMIENTO METAS DE COBERTURA ALCANTARILLADO – CMCOBAL

PROCESO:	Gestión de Acueducto	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional de Acueducto y Alcantarillado	**RANGO DE GESTIÓN**
RESPONSABLES:	Profesional de Acueducto y Alcantarillado / Profesional de Comercial, Facturación y PQRSD	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	**90%**
NOMBRE DEL INDICADOR:	Cumplimiento Metas de Cobertura Alcantarillado – CMCOBAL	**TIPO DE INDICADOR:**		**41% - 89%**
OBJETIVO:	Evaluar el cumplimiento de las metas de continuidad establecidas por el prestador en el estudio de costos vigente para el servicio público domiciliario de acueducto.	**TENDENCIA:**		**≥ 40%**
FORMULA DE MEDICIÓN:	$CMCOB_{AL} = (Real_p/Meta_p) \times 100$	**UNIDAD DE MEDIDA:**		**EXCELENTE**
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	SUI / Metas Establecidas por la Entidad / Informes CFP	**ACEPTABLE**
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Anual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	2024 y 2025	**DEFICIENTE**

PE / FRE	Metap	Realp	p	CMCOBAC	FÓRMULA	FUENTE DE INFORMACIÓN
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Meta establecida por el prestador para el estándar de cobertura en el año tarifario p evaluado.	Número de nuevos suscriptores del servicio público domiciliario de alcantarillado del prestador en el año tarifario p evaluado.	Año tarifario que finaliza en el período de evaluación del indicador.	Cumplimiento Metas de Cobertura Alcantarillado, redondeado a dos (2) cifras decimales.	$CMCOB_{AL} = (Real_p/Meta_p) \times 100$	El indicador se calculará de acuerdo con las unidades en que estén definidas las metas del prestador. Esto es para el caso específico de los mercados regionales cuyas metas se encuentran definidas en porcentaje. El indicador es aplicable a prestadores que empleen una fórmula tarifaria contractual en los términos del parágrafo 1 del artículo 87 de la Ley 142 de 1994, lo anterior, de acuerdo con el alcance de lo previsto en el contrato. SUI.

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN	NORMALIZACIÓN
$CMCOB_{AL} = 100\%.$	$CMCOB\ Normalizado = CMCOB\ No\ Normalizado$

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

ÍNDICE DE ROTACIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO – IRPD

PROCESO:	Gestión del Talento Humano	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Subgerente General Administrativo
RESPONSABLE:	Subgerente General Administrativo	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos
NOMBRE DEL INDICADOR:	Índice de Rotación de Personal Directivo – IRPD	**TIPO DE INDICADOR:**	Gestión de Talento Humano / Estabilidad Organizacional
OBJETIVO:	Medir el nivel de rotación del personal directivo del prestador, siendo este el responsable de la toma de decisiones estratégicas en la prestación del servicio.	**TENDENCIA:**	Decreciente
FORMULA DE MEDICIÓN:	$IRPD = \frac{\sum_{l=1}^{L} AL_l}{L}$	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	SUI / Base de Datos Personal RVP
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO:	Anual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	2024 y 2025

PE / FRE	ALI	L	I	IRPD	FÓRMULA	FUENTE DE INFORMACIÓN
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Años laborados del personal directivo l, a partir del año 2012.	Número de personal directiva que hayan laborado desde el año 2012 hasta el período de evaluación.	Personal directivo correspondiente al gerente general o presidente, y/o a los directivos de áreas, quienes laboren y/o hayan laborado desde el año 2012 hasta el período de evaluación.	Índice de Rotación de Personal Directivo, redondeado a dos (2) cifras decimales.	$IRPD = \frac{\sum_{l=1}^{L} AL_l}{L}$	Cada vez que se genere un cambio de cargo, reincorporación y/o contratación de nuevo personal, deberá reportarse como personas diferentes y/o nuevas. Para el caso de reemplazos y encargos, se contará como un solo cargo y una misma persona, siempre que el tiempo no supere seis (6) meses. Se tendrá en cuenta el año de inicio de operación del prestador. El indicador es aplicable a prestadores que empleen una fórmula tarifaria contractual en los términos del parágrafo 1 del artículo 87 de la Ley 142 de 1994, lo anterior, de acuerdo con el alcance de lo previsto en el contrato. SUI. Información reportada en las categorías establecidas en el reporte de "Personal por Categoría de Empleo" definido en la Resolución SSPD 20101300048765, o aquellas que las modifiquen, adicionen, sustituyan o aclaren.

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN

$$Calificación = \begin{cases} 100 & si\ reporta\ la\ información\ completa\ para\ el\ cálculo\ del\ indicador \\ 0 & si\ reporta\ incompleta\ la\ información\ o\ no\ la\ reporta \end{cases}$$

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

CARGA ADMINISTRATIVA – ICA

PROCESO:	Gestión del Talento Humano	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Subgerente General Administrativo
RESPONSABLE:	Subgerente General Administrativo	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos
NOMBRE DEL INDICADOR:	Carga administrativa – ICA	**TIPO DE INDICADOR:**	Eficiencia en la gestión de recursos administrativos
OBJETIVO:	Medir a proporción de costos y gastos asociados al personal administrativo con respecto al total de los ingresos operacionales del prestador.	**TENDENCIA:**	Decreciente
FORMULA DE MEDICIÓN:	$ICA = \frac{GPA}{I^e} \times 100$	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Índice de Rotación
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	SUI / Estados Financieros
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO:	Anual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	2024 y 2025

PE / FRE	I^e	GPA	ICA	FÓRMULA	FUENTE DE INFORMACIÓN
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Ingresos de actividades ordinarias del período a evaluar.	Gastos anuales del personal administrativo. Los cuales corresponden a los gastos anuales asociados a nómina y derivados de la relación contractual individual o colectiva con el prestador.	Índice de Carga Administrativa, redondeado a dos (2) cifras decimales.	$ICA = \frac{GPA}{I^e} \times 100$	SUI. Para la variable de Ingresos de actividades ordinarias: Formulario [310000] Estado de Resultados Integral para los Grupos 1 individual directo e individual indirecto, Grupo 2 Individual Indirecto, Grupo 3 y Resolución 414 de 2014, o aquella que la modifique, adicione, sustituya o aclare. Formulario [300000] Estado de resultados para los prestadores de la Resolución 533 de 2015, o aquella que la modifique, adicione, sustituya o aclare.

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN

$$Calificación = \begin{cases} 100 & si\ reporta\ la\ información\ completa\ para\ el\ cálculo\ del\ indicador \\ 0 & si\ reporta\ incompleta\ la\ información\ o\ no\ la\ reporta \end{cases}$$

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

VALOR ECONÓMICO AGREGADO – EVA

				RANGO DE GESTIÓN	
PROCESO:	Gestión del Talento Humano	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Subgerente General Administrativo		
RESPONSABLE:	Subgerente General Administrativo / Profesional de Contabilidad y Presupuesto	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	POSITIVO	GENERANDO VALOR
NOMBRE DEL INDICADOR:	Valor Económico Agregado – EVA	**TIPO DE INDICADOR:**	Rentabilidad y creación de valor	NEGATIVO	DESTRUYENDO VALOR
OBJETIVO:	Medir la creación de valor por parte del prestador, después de deducir el costo de oportunidad del capital empleado. Es una medida de rentabilidad de la empresa, ya que permite visualizar el desempeño de ésta, a través de las ganancias obtenidas luego de cubrir la totalidad de los gastos y la rentabilidad mínima esperada por los accionistas.	**TENDENCIA:**	Creciente		
FORMULA DE MEDICIÓN:	$EVA = UNA - (wacc \times CI)$	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	SUI / Base de Datos Financieros		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO:	Anual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	2024 y 2025		

PE / FRE	CI	wacc	UNA	EVA	FÓRMULA PRINCIPAL	FUENTE DE INFORMACIÓN
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Capital invertido, de acuerdo con la siguiente fórmula: $CI = AT - PCSF$	Tasa del costo promedio ponderado de capital regulatorio, de acuerdo con el marco tarifario que le aplique a la persona prestadora.	(Ganancia (pérdida) antes de impuestos + costos (financieros) x (1 - Tasa de impuestos) GPAI: Valor contable que mide las ganancias obtenidas por una empresa, incluyendo los costos e ingresos operacionales y no operacionales, antes de impuestos. CF: Corresponden a los costos por intereses y demás gastos financieros en que incurre la persona prestadora que se registran como costo del período. Tt: Tasa de impuesto vigente para el año de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario o la norma que lo modifique.	Valor Económico Agregado, redondeado a dos (2) cifras decimales.	$EVA = UNA - (wacc \times CI)$	Resolución CRA 946 de 2021, artículo 11 SUI. Para las variables Ganancia (pérdida) antes de impuestos y Costos financieros: Formulario [310000] Estado de Resultados Integral para los Grupos 1 individual directo e individual indirecto, Grupo 2 Individual Indirecto, Grupo 3 y Resolución 414 de 2014. Formulario [310000] Estado de resultados para los prestadores de la Resolución 533 de 2015, o aquella que la modifique, adicione, sustituya o aclare. Para la variable Activo Total: Formulario [210000] Estado de situación financiera para los Grupos 1 individual directo e individual indirecto, Grupo 2 Individual Indirecto, Grupo 3 y Resolución 414 de 2014, o aquella que la modifique, adicione, sustituya o aclare. Formulario [210000] Estado de situación financiera para los prestadores de la Resolución 533 de 2015, o aquella que la modifique, adicione, sustituya o aclare. Los Pasivos sin obligaciones financieras, se calcularán tomando el Pasivo total menos los Pasivos financieros del Formulario [210000].

PE / FRE	PCSF	AT	FÓRMULA SECUNDARIA
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Pasivos sin obligaciones financieras. Corresponden a aquellas obligaciones con las que cuenta el prestador y sobre las cuales no se pagan intereses. Se calcularán tomando el Pasivo total y restándole las obligaciones financieras y los préstamos corrientes y no corrientes, si los hay, de acuerdo con el marco normativo contable que le corresponda a la persona prestadora.	Activo total. Se incluirá el saldo del activo total, reportado por el prestador para el período de evaluación.	$CI = AT - PCSF$

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN	NORMALIZACIÓN
El resultado del EVA debe ser positivo, indicando que el prestador está generando valor. En caso que el resultado del indicador sea negativo, el prestador se encontraría destruyendo valor.	$EVA\ Normalizado = \begin{cases} 0 & si\ EVA\ No\ Normalizado \leq 0 \\ 100 & si\ EVA\ No\ Normalizado > 0 \end{cases}$

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

CUMPLIMIENTO DEL PGR – CPGR

				RANGO DE GESTIÓN	
PROCESO:	Sistema Integrado de Gestión	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional SIG		
RESPONSABLE:	Profesional SIG	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	100	EXCELENTE
NOMBRE DEL INDICADOR:	Cumplimiento del PGR – CPGR	**TIPO DE INDICADOR:**	Gestión de mejora continua	50	ACEPTABLE
OBJETIVO:	Reflejar la proyección y el cumplimiento de las acciones de mejora establecidas dentro del Plan de Gestión y Resultados del prestador – PGR, destinadas a un progreso continuo en la prestación del servicio.	**TENDENCIA:**	Creciente	0	DEFICIENTE
FORMULA DE MEDICIÓN:	$CPGR_1 = \left[\frac{INTAB_1}{N_1}\right]$	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Alcanzar el 100 % de cumplimiento de las acciones del PGR.		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	SUI / Informes de Indicadores IUS		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO:	Anual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	2024 y 2025		

PE / FRE	CI	INTAB1	CPGR1	FÓRMULA PRINCIPAL	FUENTE DE INFORMACIÓN
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Número total de indicadores del prestador para el primer periodo de evaluación (t=1).	Número de indicadores del tablero de planeación con reporte de metas del prestador, para el primer periodo de evaluación (t=1).	Cumplimiento del PGR del prestador para el periodo de evaluación (t=1), redondeado a dos (2) cifras decimales.	$CPGR_1 = \left[\frac{INTAB_1}{N_1}\right]$	SUI.

PE / FRE	Nt-1	ICt	NAt-1	AMt	CPGRt	FÓRMULA SECUNDARIA
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Número total de indicadores establecidos en el tablero de control de planeación para el periodo de evaluación anterior (t-1).	Número de indicadores que cumplen con la meta propuesta en el tablero de control de planeación, en el periodo de evaluación t.	Número total de acciones establecidas en el tablero de acciones de mejora, para el periodo en evaluación anterior (t-1).	Número de acciones cumplidas del tablero de control de acciones de mejora, en el periodo en evaluación t.	Cumplimiento del PGR del prestador para el periodo de evaluación t, redondeado a dos (2) cifras decimales.	$CPGR_t = \left[\frac{AM_t}{NA_{t-1}}\right] \times 0{,}5 + \left[\frac{IC_t}{N_{t-1}}\right] \times 0{,}5$

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN	NORMALIZACIÓN
$CPGR_t = 1$	$CPGR\ Normalizado = CPGR\ No\ Normalizado \times 100$

GESTIÓN DE ACUEDUCTO

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA – CPUEAA

PROCESO:	Gestión de Acueducto	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional Ambiental (Jefe de Plantas)	**RANGO DE GESTIÓN**	
CARGO:	Profesional Ambiental (Jefe de Plantas)	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	100%	CUMPLIMOS
NOMBRE DEL INDICADOR:	Cumplimiento del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – CPUEAA	**TIPO DE INDICADOR:**	Cumplimiento normativo / ambiental	0	NO CUMPLIMOS
OBJETIVO:	Medir el cumplimiento del Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, enmarcado en la Ley 373 de 1997, o aquella que las modifique, adicione, sustituya o aclare.	**TENDENCIA:**	Creciente (o mantener en 100 %)		
FORMULA DE MEDICIÓN:	$CPUEAA = 100$	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Índice de Cumplimiento		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Informes y Base de Datos Comerciales / SUI		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Anual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	2024 y 2025		

PE / FRE	FÓRMULA PRINCIPAL	FUENTE DE INFORMACIÓN
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	$CPUEAA = \begin{cases} 0 & Si\ no\ se\ cumplió\ lo\ establecido\ por\ el\ PUEAA\ para\ el\ periodo\ de\ evaluación \\ 100 & Si\ se\ cumplió\ lo\ establecido\ por\ el\ PUEAA\ para\ el\ periodo\ de\ evaluación \end{cases}$	En concordancia con lo establecido por el artículo 3 de la Ley 373 de 1997, las Autoridades Ambientales serán las encargadas de realizar el respectivo seguimiento y control al cumplimiento del PUEAA. En este sentido, el cumplimiento del PUEAA será reportado por la autoridad ambiental a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD para realizar el cálculo del indicador. En caso que la Autoridad Ambiental no reporte la información para el período analizado, el ponderador de este indicador será redistribuido de conformidad con lo establecido por el numeral 5 del Anexo 1 de la presente resolución. Si la persona prestadora no cuenta con un Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua aprobado por la respectiva autoridad ambiental, el valor resultante del indicador será cero (0). Para el caso de prestadores que incurran en contratos de suministro de agua potable, como única fuente de abastecimiento del servicio público domiciliario de acueducto, el ponderador de este indicador será redistribuido de conformidad con lo establecido por el numeral 5 del Anexo 1 de la presente resolución. SUI. La información a emplear para el cálculo del indicador, corresponderá a la reportada por las Autoridades Ambientales al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS y al Sistema Único de Información-SUI.

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN	NORMALIZACIÓN
$CPUEAA = 100$	$CPUEAA\ Normalizado = \ CPUEAA\ No\ Normalizado$

GESTIÓN DE ACUEDUCTO

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

ÍNDICE DE PÉRDIDAS DE AGUA EN LA ADUCCIÓN – IPAA

PROCESO:	Gestión de Acueducto	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional Ambiental (Jefe de Plantas)	**RANGO DE GESTIÓN**
RESPONSABLES:	Profesional Ambiental (Jefe de Plantas)	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	**≤ 5 %**
NOMBRE DEL INDICADOR:	Índice de Pérdidas de Agua en la Aducción – IPAA	**TIPO DE INDICADOR:**	Técnico-operativo / Eficiencia	**5,1 % – 10 %**
OBJETIVO:	Medir la relación entre el volumen de agua que es captado de medios naturales y el volumen entrante al sistema de tratamiento de agua.	**TENDENCIA:**	Decreciente	**> 10 %.**
FORMULA DE MEDICIÓN:	$IPAA = \frac{\sum_{i=1}^{m} IPAA_i}{m}$	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje	**EXCELENTE**
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	SUI / Base de Datos de Macromedición	**ACEPTABLE**
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO:	Mensual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	2024 y 2025	**DEFICIENTE**

PE / FRE	IPPAi	m	i	IPAA	FÓRMULA PRINCIPAL
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Índice de Pérdidas de Agua en la Aducción en el mes i, de acuerdo con la siguiente fórmula: $IPAA_i = \frac{VAES_i}{VCM_i + VACI_i} \times 100$	Número de meses en los que se prestó el servicio público domiciliario de acueducto durante el período de evaluación (año fiscal).	Mes del período de evaluación en el que se prestó el servicio público domiciliario de acueducto	Índice de Pérdidas de Agua en la Aducción, redondeado a dos (2) cifras decimales.	$IPAA = \frac{\sum_{i=1}^{m} IPAA_i}{m}$

PE / FRE	VACIi	VCMi	VAESi	FÓRMULA SECUNDARIA
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Volumen de agua cruda (m3) entrante al sistema durante el mes i por contratos de interconexión al subsistema de producción asociados a las actividades de captación y aducción, en los términos del artículo 10 de la Resolución CRA 759 de 2016, o aquella que la modifique, adicione, sustituya o aclare	Volumen de agua cruda (m3) captado del medio natural para el suministro de agua durante el mes i.	Volumen de agua cruda (m3) entrante al sistema de tratamiento durante el mes i. En caso dado que el prestador no cuente con un sistema de tratamiento, se empleará el volumen entrante al tanque(s) de almacenamiento	$IPAA_i = \frac{VAES_i}{VCM_i + VACI_i} \times 100$

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN

$$Calificación = \begin{cases} 100 & si\ reporta\ la\ información\ completa\ para\ el\ cálculo\ del\ indicador \\ 0 & si\ reporta\ incompleta\ la\ información\ o\ no\ la\ reporta \end{cases}$$

FUENTE DE INFORMACIÓN

Resolución CRA 926 de 2020, artículo 19

SUI.

Para la aplicación de esta fórmula se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

Se deberán incluir en el cálculo del indicador la totalidad de captaciones que el prestador emplee; en este sentido, la variable VCMi contendrá la totalidad de volumen de agua captado por la totalidad de captaciones empleadas. El volumen correspondiente a la venta de agua cruda por parte de la persona prestadora no deberá ser incluido en esta variable.

Se deberá indicar el tipo de medición empleada, de acuerdo con lo establecido por el parágrafo 4 del artículo 73 de la Resolución 330 de 2017, o aquellas que las modifiquen, adicionen, sustituyan o aclaren. En dado caso que los valores de las variables del indicador sean estimados, se deberá indicar en el tipo de medición. Adicionalmente, se deberá indicar el (los) tipo(s) de captación empleado(s).

Para el caso de prestadores que incurran en contratos de suministro de agua potable, como única fuente de abastecimiento del servicio público domiciliario de acueducto, el ponderador de este indicador será redistribuido de conformidad con lo establecido por el numeral 5 del Anexo 1 de la presente resolución.

GESTIÓN DE ACUEDUCTO

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

UTILIZACIÓN DEL RECURSO AGUA – UA

PROCESO:	Gestión de Acueducto	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional Ambiental (Jefe de Plantas)	**RANGO DE GESTIÓN**
RESPONSABLES:	Profesional Ambiental (Jefe de Plantas)	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	**UA ≤ 80 %**
NOMBRE DEL INDICADOR:	Utilización del Recurso Agua – UA	**TIPO DE INDICADOR:**	Ambiental / Sostenibilidad	**80 % < UA ≤ 100 %**
OBJETIVO:	Medir el volumen de agua que es captado de medios naturales para el suministro del servicio de acueducto con relación al caudal ambiental otorgado por la autoridad ambiental, evidenciando de esta forma, el posible estrés hídrico generado sobre la fuente de abastecimiento.	**TENDENCIA:**	Estable o Decreciente	**UA > 100 %**
FORMULA DE MEDICIÓN:	$UA = \frac{\sum_{i=1}^{m} UA_i}{m}$	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje	**EXCELENTE**
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	SUI / Base de Datos de Macromedición	**ACEPTABLE**
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO:	Mensual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	2024 y 2025	**DEFICIENTE**

PE / FRE	UAi	m	i	UA
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Utilización del Recurso Agua en el mes i, de acuerdo con la siguiente fórmula: $UA_i = \frac{VCM_i}{VCAA_i} x100$	Número de meses en los que se prestó el servicio público domiciliario de acueducto durante el período de evaluación (año fiscal).	Mes del período de evaluación en el que se prestó el servicio público domiciliario de acueducto.	Utilización del Recurso Agua, redondeado a dos (2) cifras decimales.

PE / FRE	VCAA	VCMi
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Volumen de agua cruda (m3) correspondiente al caudal otorgado por la autoridad ambiental durante el mes i.	Volumen de agua cruda (m3) captado del medio natural para el suministro del servicio durante el mes i.

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN

$UA \leq 100\%$

FÓRMULA PRINCIPAL

$$UA = \frac{\sum_{i=1}^{m} UA_i}{m}$$

FÓRMULA SECUNDARIA

$$UA_i = \frac{VCM_i}{VCAA_i} x100$$

NORMALIZACIÓN

$$UA\ Normalizado = \begin{cases} 100 & Si\ UA\ No\ Normalizado \leq 100 \\ 0 & Si\ UA\ No\ Normalizado > 100 \end{cases}$$

FUENTE DE INFORMACIÓN

SUI.

Para la aplicación de esta fórmula se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

Se deberán incluir en el cálculo del indicador la totalidad de captaciones que el prestador emplee; en este sentido, la variable VCMi contendrá la totalidad de volumen de agua captado por la totalidad de captaciones empleadas. El volumen correspondiente a la venta de agua cruda por parte de la persona prestadora no deberá ser incluido en esta variable.

Se deberá indicar el tipo de medición empleada, de acuerdo con lo establecido por el parágrafo 4 del artículo 73 de la Resolución 330 de 2017, o aquellas que las modifiquen, adicionen, sustituyan o aclaren. En dado caso que los valores de las variables del indicador sean estimados, se deberá indicar en el tipo de medición. Adicionalmente, se deberá indicar el (los) tipo(s) de captación empleado(s).

Para el caso de prestadores que incurran en contratos de suministro de agua potable, como única fuente de abastecimiento del servicio público domiciliario de acueducto, el ponderador de este indicador será redistribuido de conformidad con lo establecido por el numeral 5 del Anexo 1 de la presente resolución.

GESTIÓN DE ACUEDUCTO

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

GESTIÓN DE LODOS RESULTANTES ACUEDUCTO – GLRAC

PROCESO:	Gestión de Acueducto	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional Ambiental (Jefe de Plantas)	**RANGO DE GESTIÓN**
RESPONSABLE:	Profesional Ambiental (Jefe de Plantas)	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	**90%**
NOMBRE DEL INDICADOR:	Gestión de Lodos Resultantes Acueducto – GLRAC	**TIPO DE INDICADOR:**	Ambiental / Cumplimiento normativo	**41% - 89%**
OBJETIVO:	Evaluar la adecuada gestión de los lodos generados en los procesos de tratamiento de agua potable por parte del prestador. El tratamiento y disposición de lodos debe realizarse según lo establecido por la Resolución 330 de 2017 del MVCT, o aquellas que las modifiquen, adicionen, sustituyan o aclaren.	**TENDENCIA:**	Creciente	**≥ 40%**
FORMULA DE MEDICIÓN:	$GLRAC = \frac{CLT}{CLG} \times 100$	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje	**EXCELENTE**
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	SUI	**ACEPTABLE**
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO:	Mensual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	2024 y 2025	**DEFICIENTE**

PE / FRE	CLG	CLT	GLRAC	FORMULA	FUENTE DE INFORMACIÓN
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Volumen de lodos generados durante el período de evaluación (m3).	Volumen de lodos que entraron al proceso de tratamiento de lodos durante el período de evaluación (m3).	Gestión de Lodos Resultantes Acueducto, redondeado a dos (2) cifras decimales.	$GLRAC = \frac{CLT}{CLG} \times 100$	SUI.

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN

$$Calificación = \begin{cases} 100 & si\ reporta\ la\ información\ completa\ para\ el\ cálculo\ del\ indicador \\ 0 & si\ reporta\ incompleta\ la\ información\ o\ no\ la\ reporta \end{cases}$$

GESTIÓN DE ALCANTARILLADO

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

APROBACIÓN DEL PSMV – APROPSMV

PROCESO:	Gestión de Alcantarillado	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional Ambiental (Jefe de Plantas)	**RANGO DE GESTIÓN**	
CARGO:	Profesional Ambiental (Jefe de Plantas)	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	100	CUENTA CON PERMISO
NOMBRE DEL INDICADOR:	Aprobación del PSMV – AproPSMV	**TIPO DE INDICADOR:**	Indicador de Cumplimiento	50	SOLO APROBADO
OBJETIVO:	Verificar que la persona prestadora cuente con un Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV aprobado por la autoridad ambiental o con un Permiso de Vertimientos, acorde con lo establecido en la Resolución 1433 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o aquella que la modifique, adicione, sustituya o aclare, y lo establecido por el artículo 2.2.3.3.4.18 del Decreto 1076 de 2015 del Ministerio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o aquella que lo modifique, adicione, sustituya o aclare.	**TENDENCIA:**	Creciente / 100%	0	NO SE TIENE REPORTE
FORMULA DE MEDICIÓN:	$AproPSMV = 100$	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Binaria (0, 50 o 100)		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	SUI / Resolución y PSMV		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Anual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	2024 y 2025		

PE / FRE	FÓRMULA PRINCIPAL	FUENTE DE INFORMACIÓN
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	$AproPSMV = \begin{cases} 0 & Si\ el\ PSMV\ No\ se\ ha\ Presentado\ o\ no\ reporta\ información \\ 50 & Si\ el\ PSMV\ fue\ \ Presentado\ \ y\ se\ espera\ aprobación \\ 100 & Si\ el\ PMSV\ se\ encuentra\ \ Aprobado \\ 100 & Si\ el\ prestador\ cuenta\ con\ un\ Permiso\ de\ Vertimientos \end{cases}$	Resolución CRA 926 de 2020, artículo 20 SUI. El estado de trámite del PSMV, o el otorgamiento de un Permiso de Vertimientos al prestador, deberá ser reportado por la autoridad ambiental correspondiente a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD). En el caso en el que la autoridad ambiental no reporte la información, el ponderador de este indicador será redistribuido de conformidad con lo establecido por el numeral 5 del Anexo 1 de la presente resolución.

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN	NORMALIZACIÓN
$AproPSMV = 100$	$AproPSMV\ Normalizado = AproPSMV\ No\ Normalizado$

GESTIÓN DE ALCANTARILLADO

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

CUMPLIMIENTO DEL PSMV – CPSMV

PROCESO:	Gestión de Alcantarillado	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional Ambiental (Jefe de Plantas)	**RANGO DE GESTIÓN**	
CARGO:	Profesional Ambiental (Jefe de Plantas)	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	100	SE CUMPLE
NOMBRE DEL INDICADOR:	Cumplimiento al PSMV – CPSMV	**TIPO DE INDICADOR:**	Indicador de Cumplimiento	0	NO SE CUMPLE
OBJETIVO:	Verificar el cumplimiento del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos de la persona prestadora. El cumplimiento del PSMV permite llevar un mejor control y manejo de los vertimientos, su calidad y del daño ambiental ocasionado a los cuerpos de agua receptores.	**TENDENCIA:**	Creciente / 100%		
FORMULA DE MEDICIÓN:	$CPSMV = 100$	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Binaria (0 o 100)		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	SUI / Resolución y PSMV		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Anual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	2024 y 2025		

PE / FRE	FÓRMULA PRINCIPAL	FUENTE DE INFORMACIÓN
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	$CPSMV = \begin{cases} 0 & Si\ no\ se\ cumplió\ lo\ establecido\ por\ el\ PSMV\ para\ el\ periodo\ de\ evaluación \\ 100 & Si\ se\ cumplió\ lo\ establecido\ por\ el\ PSMV\ para\ el\ periodo\ de\ evaluación \end{cases}$	Resolución CRA 926 de 2020, artículo 21 En concordancia con lo establecido por el artículo 6 de la Resolución 1433 de 2004, o aquella que la modifique, adicione, sustituya o aclare, las autoridades ambientales serán las encargadas de realizar el respectivo seguimiento y control al cumplimiento del PSMV. En este sentido, el cumplimiento del PSMV será reportado por la autoridad ambiental a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) para realizar el cálculo del indicador. El ponderador de este indicador será redistribuido de conformidad con lo establecido por el numeral 5 del Anexo 1 de la presente resolución, cuando suceda alguno de los siguientes casos: i) La persona prestadora no cuenta con un PSMV aprobado por la respectiva autoridad ambiental. ii) La persona prestadora cuenta con un Permiso de Vertimientos otorgado por la respectiva autoridad ambiental. iii) La autoridad ambiental no reportó la información para el periodo de evaluación. SUI. La información a emplear para el cálculo del indicador corresponderá a la reportada por las Autoridades Ambientales al Sistema Único de Información-SUI.

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN	NORMALIZACIÓN
$CPSMV = 100$	$CPSMV\ Normalizado = CPSMV\ No\ Normalizado$

GESTIÓN DE ALCANTARILLADO

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

GESTIÓN DE LODOS RESULTANTES ALCANTARILLADO – GLRAL

PROCESO:	Gestión de Alcantarillado	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional Ambiental (Jefe de Plantas)	**RANGO DE GESTIÓN**
RESPONSABLE:	Profesional Ambiental (Jefe de Plantas)	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	**90%**
NOMBRE DEL INDICADOR:	Gestión de Lodos Resultantes Alcantarillado – GLRAL	**TIPO DE INDICADOR:**	Ambiental / Cumplimiento normativo	**41% - 89%**
OBJETIVO:	Evaluar la adecuada gestión de los lodos generados en los procesos de depuración de aguas residuales por parte del prestador. El tratamiento y disposición de lodos debe realizarse según lo establecido por la Resolución 330 de 2017 del MVCT, o aquellas que las modifiquen, adicionen, sustituyan o aclaren.	**TENDENCIA:**	Creciente	**≥ 40%**
FORMULA DE MEDICIÓN:	$GLRAL = \frac{CLT}{CLG} \times 100$	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje	**EXCELENTE**
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	SUI	**ACEPTABLE**
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO:	Mensual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	2024 y 2025	**DEFICIENTE**

PE / FRE	CLG	CLT	GLRAL	FORMULA	FUENTE DE INFORMACIÓN
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Volumen de lodos generados durante el período de evaluación (m3).	Volumen de lodos que entraron al proceso de tratamiento de lodos durante el período de evaluación (m3).	Gestión de Lodos Resultantes Alcantarillado, redondeado a dos (2) cifras decimales.	$GLRAL = \frac{CLT}{CLG} \times 100$	SUI.

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN

$$Calificación = \begin{cases} 100 & si\ reporta\ la\ información\ completa\ para\ el\ cálculo\ del\ indicador \\ 0 & si\ reporta\ incompleta\ la\ información\ o\ no\ la\ reporta \end{cases}$$

GESTIÓN ADNINISTRATIVA Y FINANCIERA

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

LIQUIDEZ – L

				RANGO DE GESTIÓN	
PROCESO:	Gestión Administrativa y Financiera	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional de Contabilidad y Presupuesto		
CARGO:	Profesional de Contabilidad y Presupuesto	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	L > 1,9	Ocioso
NOMBRE DEL INDICADOR:	Liquidez – L	**TIPO DE INDICADOR:**	Financiero – Solvencia	1,5 < L ≤ 1,9	Excesivo
OBJETIVO:	Determinar la capacidad de solventar las deudas exigibles hasta un año de plazo respecto a la fecha de cierre del ejercicio de la vigencia.	**TENDENCIA:**	Creciente	1,1 ≤ L ≤ 1,5	Óptimo
FORMULA DE MEDICIÓN:	Activos corrientes totales / Pasivos corrientes totales.	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Razón	0,8 ≤ L < 1,1	En Recuperación
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Estados Financieros / SUI	< 0,8	Crítico
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Anual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	2024 y 2025		

PE / FRE	AC	PC	L
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Activos corrientes totales. Se incluirá el saldo total de los activos corrientes, reportados por el prestador para el período de evaluación.	PC: Pasivos corrientes totales. Se incluirá el saldo total de los pasivos corrientes, reportados por el prestador para el período de evaluación.	Liquidez, redondeada a dos (2) cifras decimales.

FÓRMULA

$$L = \frac{AC}{PC}$$

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN

$$L = 1{,}1 - 1{,}5$$

NORMALIZACIÓN

$$L\ Normalizado = \begin{cases} 0 & si\ L\ No\ Normalizado < 0{,}8 \\ \frac{L\ No\ Normalizado - 0{,}8}{0{,}5} \times 100 & si\ 0{,}8 \leq L\ No\ Normalizado < 1{,}1 \\ 100 & si\ 1{,}1 \leq L\ No\ Normalizado \leq 1{,}5 \\ \frac{1{,}9 - L\ No\ Normalizado}{0{,}4} \times 100 & si\ 1{,}5 < L\ No\ Normalizado \leq 1{,}9 \\ 0 & si\ L\ No\ Normalizado > 1{,}9 \end{cases}$$

FUENTE DE INFORMACIÓN

Resolución CRA 906 de 2019

SUI. Tanto para la variable activo corriente, como pasivo corriente:

Formulario [210000] Estado de situación financiera para los Grupos 1 individual directo e individual indirecto, Grupo 2 Individual Indirecto, Grupo 3 y Resolución 414 de 2014, o aquella que la modifique, adicione, sustituya o aclare.
Formulario [200000] Estado de situación financiera para los prestadores de la Resolución 533 de 2015, o aquella que la modifique, adicione, sustituya o aclare.

GESTIÓN ADNINISTRATIVA Y FINANCIERA

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

EFICIENCIA EN EL RECAUDO – ER

				RANGO DE GESTIÓN	
PROCESO:	Gestión Administrativa y Financiera	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional de Contabilidad y Presupuesto		
CARGO:	Profesional de Contabilidad y Presupuesto	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	90% - 100%	Óptimo
NOMBRE DEL INDICADOR:	Eficiencia en el Recaudo – ER	**TIPO DE INDICADOR:**	Financiero – Gestión de Cartera	70% – 89%	Aceptable
OBJETIVO:	Determinar la proporción de los ingresos por prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado facturados y que se pretenden recaudar en un período corriente (año fiscal).	**TENDENCIA:**	Creciente	< 70%	Crítico
FORMULA DE MEDICIÓN:	Recaudo en el período de evaluación por prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado / Ingresos facturados por prestación de los servicios públicos de acueducto y/o alcantarillado del período a evaluar, multiplicado por 100.	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Estados Financieros / SUI		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Anual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	2024 y 2025		

PE / FRE	RI	If	ER	FÓRMULA
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Recaudo en el período de evaluación por prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado. Los valores recaudados no deben incluir el recaudo de cartera de años anteriores, ni los correspondientes a actividades diferentes a la prestación de dichos servicios.	Ingresos facturados por prestación de los servicios públicos de acueducto y/o alcantarillado del período a evaluar. Para el cálculo de los ingresos se deberán tener en cuenta también los correspondientes a los facturados a los municipios con el fin de cubrir los costos de prestación.	Eficiencia en el Recaudo, redondeado a dos (2) cifras decimales.	$ER = \frac{RI}{If} \times 100$

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN

$ER = 90 - 100$

NORMALIZACIÓN

$$ER\ Normalizado = \begin{cases} \frac{ER\ No\ Normalizado}{90} \times 100 & si\ 0 \leq ER\ No\ Normalizado\ < 90 \\ 100 & si\ ER\ No\ Normalizado\ \geq 90 \end{cases}$$

FUENTE DE INFORMACIÓN

Resolución CRA 946 de 2021, artículo 5

SUI. Para las variables If y RI:

Formulario [900040] FC15 - Información sobre el cálculo del IUS para los Grupos 1 individual directo e individual indirecto, Grupo 2 Individual Indirecto. Para Grupo 3, Resolución 414 de 2014 y Resolución 533 de 2015 o aquella que la modifique, adicione, sustituya o aclare.

GESTIÓN ADNINISTRATIVA Y FINANCIERA

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

CUBRIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS – CG

PROCESO:	Gestión Administrativa y Financiera	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional de Contabilidad y Presupuesto
CARGO:	Profesional de Contabilidad y Presupuesto	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos
NOMBRE DEL INDICADOR:	Cubrimiento de Costos y Gastos – CG	**TIPO DE INDICADOR:**	Financiero – Sostenibilidad
OBJETIVO:	Determinar la capacidad del prestador para cubrir todas las erogaciones derivadas de la prestación de los servicios domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado con los ingresos facturados efectivamente recaudados por prestación de los servicios públicos de acueducto y/o alcantarillado en el año de evaluación.	**TENDENCIA:**	Creciente
FORMULA DE MEDICIÓN:	Recaudo en el período de evaluación por prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado / Costos operativos y gastos administrativos generados durante el período de evaluación, correspondientes a la proporción para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Estados Financieros / SUI
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Trimestral	**AÑO DE MEDICIÓN:**	2024 y 2025

RANGO DE GESTIÓN	
CG ≥ 1	Óptimo
0,9 ≤ CG < 1	Aceptable
CG < 0,9	Crítico

PE / FRE	RI	GOAAA	CG
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Recaudo en el período de evaluación por prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado.	Costos operativos y gastos administrativos generados durante el período de evaluación, correspondientes a la proporción para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. Se deben incluir todas las erogaciones asociadas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado, incluidas	Indicador de Cubrimiento de Costos y Gastos, redondeado a dos (2) cifras decimales

FÓRMULA

$$CG = \frac{RI}{GOA_{AA}}$$

FUENTE DE INFORMACIÓN

Resolución CRA 946 de 2021, artículo 6

SUI. Para la variable:

Formulario [310000] Estado de Resultados Integral, resultado del periodo, por función del gasto – Individual para los Grupos 1 individual directo e individual indirecto, Grupo 2 Individual Indirecto. Formulario [310000] Estado de Resultados para Grupo 3, Resolución 414 de 2014 y Resolución 533 de 2015 o aquella que la modifique, adicione, sustituya o aclare.

Para la variable RI:

Formulario [900040] FC15 - Información sobre el cálculo del IUS para los Grupos 1 individual directo e individual indirecto, Grupo 2 Individual Indirecto. Para Grupo 3, Resolución 414 de 2014 y Resolución 533 de 2015 o aquella que la modifique, adicione, sustituya o aclare.

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN

$$CG \geq 1$$

NORMALIZACIÓN

$$CG\ Normalizado = \begin{cases} 0 & \text{si } 0 \leq CG\ No\ Normalizado < 1 \\ 100 & \text{si } CG\ No\ Normalizado \geq 1 \end{cases}$$

GESTIÓN ADNINISTRATIVA Y FINANCIERA

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO – RDP

PROCESO:	Gestión Administrativa y Financiera	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional de Contabilidad y Presupuesto	**RANGO DE GESTIÓN**	
CARGO:	Profesional de Contabilidad y Presupuesto	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	**RDP ≤ 0,8**	**Óptimo**
NOMBRE DEL INDICADOR:	Relación de Endeudamiento – RDP	**TIPO DE INDICADOR:**	Financiero – Apalancamiento	**0,81 – 1,20**	**Aceptable**
OBJETIVO:	Medir la estructura de financiamiento que se utiliza, mediante la relación entre el pasivo exigible a corto y largo plazo y el patrimonio. También se conoce como factor de apalancamiento.	**TENDENCIA:**	Creciente	**RDP > 1,20**	**Crítico**
FORMULA DE MEDICIÓN:	Pasivo total / Patrimonio total.	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Razón		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Estados Financieros / SUI		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Anual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	2024 y 2025		

PE / FRE	AC	PC	L
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Pasivo total. Se incluirá el saldo total de los pasivos reportados por el prestador en el formulario correspondiente.	Patrimonio total. Se incluirá el saldo total del patrimonio reportado por el prestador en el formulario correspondiente.	Relación de Endeudamiento, redondeado a dos (2) cifras decimales.

FÓRMULA

$$RDP = \frac{PsT}{P}$$

FUENTE DE INFORMACIÓN

Resolución CRA 906 de 2019

SUI. Tanto para el Pasivo total, como para el patrimonio

Formulario [210000] Estado de situación financiera para los Grupos 1 individual directo e individual indirecto, Grupo 2 Individual Indirecto, Grupo 3 y Resolución 414 de 2014, o aquella que modifique, adicione, sustituya o aclare.
Formulario [200000] Estado de situación financiera para los prestadores de la Resolución 533 de 2015, o aquella que modifique, adicione, sustituya o aclare.

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN

- Grandes prestadores: $RDP = 0{,}8 \; a \; 1{,}2$

NORMALIZACIÓN

$$RDP\ Normalizado = \begin{cases} \frac{RDP\ No\ Normalizado}{0{,}8} \times 100 & si\ 0 \leq RDP\ No\ Normalizado < 0{,}8 \\ 100 & si\ 0{,}8 \leq RDP\ No\ Normalizado \leq 1{,}2 \\ \frac{1{,}5 - RDP\ No\ Normalizado}{0{,}3} \times 100 & si\ 1{,}2 < RDP\ No\ Normalizado \leq 1{,}5 \\ 0 & si\ RDP\ No\ Normalizado > 1{,}5 \end{cases}$$

GESTIÓN ADNINISTRATIVA Y FINANCIERA

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

ROTACIÓN DE CARTERA – RC

				RANGO DE GESTIÓN	
PROCESO:	Gestión Administrativa y Financiera	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional de Contabilidad y Presupuesto		
CARGO:	Profesional de Contabilidad y Presupuesto	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	RC ≤ 60 días	Óptimo
NOMBRE DEL INDICADOR:	Rotación de Cartera de Servicios Públicos en días de pago – RC	**TIPO DE INDICADOR:**	Financiero – Gestión de Cartera	61 – 90 días	Aceptable
OBJETIVO:	Medir la identificación del tiempo promedio en que se recibe el pago por parte de los suscriptores por concepto de la cartera generada por la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado.	**TENDENCIA:**	Decreciente	RC > 90 días	Crítico
FORMULA DE MEDICIÓN:	Saldo de cuentas por cobrar por la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado / Recaudo en el período de evaluación por prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado, multiplicado por 360.	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Días		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Estados Financieros / SUI		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Anual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	2024 y 2025		

PE / FRE	CCPC	RI	RC
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Saldo de cuentas por cobrar por la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado. 360: Número de días del año de evaluación.	Recaudo en el período de evaluación por prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado.	Rotación de Cartera de servicios públicos en días de pago, redondeado a dos (2) cifras decimales.

FÓRMULA

$$RC = \frac{CCPC \times 360}{RI}$$

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN

$$RC \leq 60\ días$$

NORMALIZACIÓN

$$RC\ Normalizado = \begin{cases} 100 & si\ 0 \leq RC\ No\ Normalizado \leq 60 \\ \frac{80 - RC\ No\ Normalizado}{20} \times 100 & si\ 60 < RC\ No\ Normalizado \leq 80 \\ 0 & si\ RC\ No\ Normalizado\ > 80 \end{cases}$$

FUENTE DE INFORMACIÓN

Resolución CRA 946 de 2021, artículo 7

SUI. Para la variable cuentas por cobrar

Formulario [210000] Estado de situación financiera para los Grupos 1 individual directo e individual indirecto, Grupo 2 Individual Indirecto, Grupo 3 y Resolución 414 de 2014, o aquella que modifique, adicione, sustituya o aclare.
Formulario [210000] Estado de situación financiera para los prestadores de la Resolución 533 de 2015, o aquella que modifique, adicione, sustituya o aclare.

Para la variable RI:

Formulario [900040] FC15 - Información sobre el cálculo del IUS para los Grupos 1 individual directo e individual indirecto, Grupo 2 Individual Indirecto. Para Grupo 3, Resolución 414 de 2014 y Resolución 533 de 2015 o aquella que la modifique, adicione, sustituya o aclare.

GESTIÓN ADNINISTRATIVA Y FINANCIERA

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

EBITDA

PROCESO:	Gestión Administrativa y Financiera	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional de Contabilidad y Presupuesto	**RANGO DE GESTIÓN**
CARGO:	Profesional de Contabilidad y Presupuesto	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	**EBITDA > 0** **Óptimo**
NOMBRE DEL INDICADOR:	EBITDA	**TIPO DE INDICADOR:**	Financiero – Rentabilidad Operativa	**EBITDA ≤ 0** **Crítico**
OBJETIVO:	Realizar el cálculo de la utilidad del prestador, teniendo en cuenta la depuración antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones.	**TENDENCIA:**	Creciente	
FORMULA DE MEDICIÓN:	Sumatoria de Utilidad de actividades ordinarias + Depreciaciones + Amortizaciones + Deterioro + Provisiones.	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Valor monetario ($)	
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Estados Financieros / SUI	
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Anual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	2024 y 2025	

PE / FRE	UAO	DEPR	AMORT	DETE	PROVI	EBITDA	FÓRMULA	FUENTE DE INFORMACIÓN
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Utilidad de actividades ordinarias; es el valor contable que mide el resultado obtenido directamente relacionado con la operación de la persona prestadora. Se obtiene restándole a la Ganancia bruta los gastos de administración.	Depreciaciones, mecanismo mediante el cual se reconoce el desgaste y pérdida de valor que sufre un activo fijo por el uso del mismo en la generación de ingresos a través del tiempo.	Amortizaciones; distribución del costo de una inversión como gasto a lo largo de los períodos en que esa inversión va a permitir obtener ingresos.	Deterioro; valor que se genera cuando el valor en libros de un activo es superior al valor recuperable.	Provisiones; recursos que conserva el prestador por haber contraído una obligación, con el objetivo de guardar esos recursos hasta el momento en el que deba satisfacer la factura, se excluye la renta.	Beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones, redondeado a dos (2) cifras decimales.	$EBITDA = UAO + Depr + Amort + Dete + Provi$	Resolución CRA 946 de 2021, artículo 8 SUI. Para la variable Utilidad de Actividades Ordinarias: Formulario [310000] Estado de Resultados Integral para los Grupos 1 individual directo e individual indirecto, Grupo 2 Individual Indirecto, Grupo 3 y Resolución 414 de 2014, o aquella que modifique, adicione, sustituya o aclare; y Formulario [310000] Estado de resultados para los prestadores de la Resolución 533 de 2015, o aquella que modifique, adicione, sustituya o aclare. Para las variables "Depreciaciones", "Amortizaciones", "Deterioro" y "Provisiones": Formulario [900017g] FC01-7 para los Grupos 1 individual directo e individual indirecto, Grupo 2 individual Indirecto, Grupo 3, Resolución 414 de 2014 y Resolución 533 de 2015, o aquellas que las modifiquen, adicionen, sustituyan o aclaren.

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN	NORMALIZACIÓN
El resultado del EBITDA debe ser positivo, indicando que el prestador está generando rentabilidad. En caso de que el resultado del indicador sea negativo, el prestador se encontraría generando pérdidas.	$EBITDA\ Normalizado = \begin{cases} 0 & si\ EBITDA\ No\ Normalizado\ \leq 0 \\ 100 & si\ EBITDA\ No\ Normalizado\ > 0 \end{cases}$

GESTIÓN ADNINISTRATIVA Y FINANCIERA

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

FLUJOS COMPROMETIDOS – FC

				RANGO DE GESTIÓN	
PROCESO:	Gestión Administrativa y Financiera	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional de Contabilidad y Presupuesto		
CARGO:	Profesional de Contabilidad y Presupuesto	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	0 ≤ FC ≤ 4	Óptimo
NOMBRE DEL INDICADOR:	Flujos Comprometidos – FC	**TIPO DE INDICADOR:**	Financiero – Riesgo de Liquidez	4 < FC ≤ 5	Aceptable
OBJETIVO:	Realizar la relación entre la rentabilidad y el pasivo total del prestador. El indicador de Flujos Comprometidos muestra cuantas veces el EBITDA alcanzaría para cubrir las obligaciones con los terceros.	**TENDENCIA:**	Decreciente	FC > 5	Crítico
FORMULA DE MEDICIÓN:	Pasivo total / EBITDA.	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Razón		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Estados Financieros / SUI		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Anual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	2024 y 2025		

PE / FRE	PsT	EBITDA	FC
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Pasivo total. Se incluirá el saldo total de los pasivos reportados por el prestador en el formulario correspondiente.	Beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Corresponde al definido para el indicador SF.2.1.	Flujos Comprometidos, redondeado a dos (2) cifras decimales.

FÓRMULA

$$FC = \frac{PsT}{EBITDA}$$

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN

$$Calificación = (Si\ \ 0 \leq FC \leq 4; = 100; De\ lo\ contrario; = 0)$$

NORMALIZACIÓN

$$FC\ Normalizado = \begin{cases} 100 & si\ 0 \leq FC\ No\ Normalizado\ \leq 4 \\ 0 & si\ FC\ No\ Normalizado\ > 4 \end{cases}$$

FUENTE DE INFORMACIÓN

Resolución CRA 906 de 2019

SUI.

Formulario [210000] Estado de situación financiera para los Grupos 1 individual directo e individual indirecto, Grupo 2 Individual Indirecto, Grupo 3 y Resolución 414 de 2014, o aquella que modifique, adicione, sustituya o aclare.

Formulario [200000] Estado de situación financiera para los prestadores de la Resolución 533 de 2015, o aquella que modifique, adicione, sustituya o aclare.

GESTIÓN ADNINISTRATIVA Y FINANCIERA

INDICADORES ÚNICOS SECTORIALES

NOMBRE DE INDICADOR

ENDEUDAMIENTO

PROCESO:	Gestión Administrativa y Financiera	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional de Contabilidad y Presupuesto
CARGO:	Profesional de Contabilidad y Presupuesto	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos
NOMBRE DEL INDICADOR:	Endeudamiento	**TIPO DE INDICADOR:**	Financiero – Apalancamiento
OBJETIVO:	Medir el nivel de endeudamiento del prestador, teniendo en cuenta las necesidades de financiación, tanto para la capacidad de aumentar capital de trabajo, como la inversión en activos fijos por parte del prestador.s por parte del prestador.	**TENDENCIA:**	Decreciente
FORMULA DE MEDICIÓN:	1. Ecuación 1: $\left(\frac{PsTt}{ATt} - \frac{PsTt_{-1}}{ATt_{-1}}\right) \times 100$ 2. Ecuación 2: $\frac{PPE_t}{PPE_{t-1}} - 1$ 3. Ecuación 3: $(CxC_{t-1} - CxC_t) - (CxP_{t-1} - CxP_t) + (I_{t-1} - I_t)$	**UNIDAD DE MEDIDA:**	1. Porcentaje 2. Porcentaje 3. Valor monetario ($)
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Estados Financieros / SUI
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Anual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	2024 y 2025

PE / FRE	PsTt	ATt	PsTt-1	Att-1	E1	FÓRMULA	FUENTE DE INFORMACIÓN
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Pasivo total del período de evaluación t. Se incluirá el saldo total de los pasivos reportados por el prestador en el formulario correspondiente.	Activo total del período de evaluación t.	Pasivo total del período de evaluación t. Se incluirá el saldo total de los pasivos reportados por el prestador en el formulario correspondiente del año anterior	Activo total del período de evaluación t del año anterior	Nivel de Endeudamiento	1. Ecuación 1: $\left(\frac{PsTt}{ATt} - \frac{PsTt_{-1}}{ATt_{-1}}\right) \times 100$	Resolución CRA 906 de 2019 SUI - Para el cálculo de las tres ecuaciones se empleará: Formulario [210000] Estado de situación financiera para los Grupos 1 individual directo e individual indirecto, Grupo 2 Individual Indirecto, Grupo 3 y Resolución 414 de 2014. Formulario [200000] Estado de situación financiera para los prestadores de la Resolución 533 de 2015 (en verificación por parte de la SSPD.

PE / FRE	PPEt	PPEt-1	E2	FÓRMULA	FUENTE DE INFORMACIÓN
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Propiedad, planta y equipo en el período de evaluación t. Se incluirá el saldo total del rubro propiedades planta y equipo reportado por el prestador en el formulario correspondiente.	Propiedad, planta y equipo en el período de evaluación t. Se incluirá el saldo total del rubro propiedades planta y equipo reportado por el prestador en el formulario correspondiente del año anterior.	Variación de propiedad, planta y equipo	2. Ecuación 2: $\frac{PPE_t}{PPE_{t-1}} - 1$	Resolución CRA 906 de 2019 SUI - Para el cálculo de las tres ecuaciones se empleará: Formulario [210000] Estado de situación financiera para los Grupos 1 individual directo e individual indirecto, Grupo 2 Individual Indirecto, Grupo 3 y Resolución 414 de 2014. Formulario [200000] Estado de situación financiera para los prestadores de la Resolución 533 de 2015 (en verificación por parte de la SSPD.

PE / FRE	CxCt-1	CxCt	CxPt-1	CxPt	It-1	It	E3	FÓRMULA	FUENTE DE INFORMACIÓN
Vigencia establecida para la Evaluación y/o Medición	Cuentas por cobrar totales del período de evaluación t. Se incluirá el saldo total de las cuentas comerciales por cobrar corrientes y no corrientes reportadas por el prestador en el formulario correspondiente del año anterior.	Cuentas por cobrar totales del período de evaluación t. Se incluirá el saldo total de las cuentas comerciales por cobrar corrientes y no corrientes reportadas por el prestador en el formulario correspondiente.	Cuentas por pagar totales del período de evaluación t. Se incluirá el saldo total de las Cuentas comerciales por pagar y Otras cuentas por pagar corrientes y no corrientes, reportadas por el prestador en el formulario correspondiente del año anterior.	Cuentas por pagar totales del período de evaluación t. Se incluirá el saldo total de las Cuentas comerciales por pagar y Otras cuentas por pagar corrientes y no corrientes, reportadas por el prestador en el formulario correspondiente.	Inventario del período de evaluación t. Se incluirá el saldo total de los Inventarios corrientes y no corrientes, reportados por el prestador en el formulario correspondiente del año anterior.	Inventario del período de evaluación t. Se incluirá el saldo total de los Inventarios corrientes y no corrientes, reportados por el prestador en el formulario correspondiente.	Variación de capital de trabajo	3. Ecuación 3: $(CxC_{t-1} - CxC_t) - (CxP_{t-1} - CxP_t) + (I_{t-1} - I_t)$	Resolución CRA 906 de 2019 SUI - Para el cálculo de las tres ecuaciones se empleará: Formulario [210000] Estado de situación financiera para los Grupos 1 individual directo e individual indirecto, Grupo 2 Individual Indirecto, Grupo 3 y Resolución 414 de 2014. Formulario [200000] Estado de situación financiera para los prestadores de la Resolución 533 de 2015 (en verificación por parte de la SSPD.

ESTÁNDAR DE MEDICIÓN

Endeudamiento equivalente a un escenario igual o mayor a 4.

NORMALIZACIÓN

$$E\ Normalizado = \begin{cases} 0 & si\ 0 \leq E\ No\ Normalizado\ < 4 \\ 100 & si\ E\ No\ Normalizado\ \geq 4 \end{cases}$$

ES1: Se aumenta endeudamiento con terceros y no aumenta el capital de trabajo ni la inversión en CAPEX.
ES2: No aumentan endeudamiento con terceros, pero no se invierte en CAPEX y el capital de trabajo se disminuye haciendo complicado que se genere valor.
ES3: Se aumenta endeudamiento y aunque no se realice CAPEX, el capital de trabajo aumenta.
ES4: Se aumenta endeudamiento, pero se genera CAPEX.
ES5: Sin necesidad de financiación, se aumenta el capital de trabajo.
ES6: Se endeuda con terceros, logra aumentar el capital de trabajo y logra invertir en activos fijos.
ES7: Sin necesidad de financiación, logra invertir en activos fijos aun cuando no aumenta el capital de trabajo.
ES8: Sin necesidad de financiación, se logra aumentar capital de trabajo e invertir en activos fijos.

RANGO DE GESTIÓN

Escenarios de Endeudamiento			
Resultado Ecuación 1 (E1)	Resultado Ecuación 2 (E2)	Resultado Ecuación 3 (E3)	Endeudamiento
E1 > 0	E2 ≥ 0	E3 ≥ 0	ES 1
E1 ≤ 0	E2 ≥ 0	E3 ≥ 0	ES 2
E1 > 0	E2 ≤ 0	E3 > 0	ES 3
E1 > 0	E2 ≥ 0	E3 ≤ 0	ES 4
E1 ≤ 0	E2 ≤ 0	E3 > 0	ES 5
E1 > 0	E2 > 0	E3 > 0	ES 6
E1 ≤ 0	E2 > 0	E3 ≤ 0	ES 7
E1 ≤ 0	E2 > 0	E3 > 0	ES 8

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

INDICADORES DE GESTIÓN POR PROCESOS

NOMBRE DE INDICADOR

ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (MIPG)

				RANGO DE GESTIÓN	
PROCESO:	Sistema Integrado de Gestión	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional SIG		
CARGO:	Profesional SIG	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	90% - 100%	Óptimo
NOMBRE DEL INDICADOR:	Índice de Desempeño Institucional (MIPG)	**TIPO DE INDICADOR:**	Resultado	70% – 89%	Aceptable
OBJETIVO:	Evaluar el Índice de Desempeño Institucional sobre las Políticas MIPG de la Entidad de la vigencia respectiva.	**TENDENCIA:**	Creciente	< 70%	Crítico
FORMULA DE MEDICIÓN:	(Resultados FURAG de cada una de las Políticas MIPG última vigencia / Resultados FURAG de cada una de las Políticas MIP anterior vigencia) x 100	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Informe de Resultados Furag		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Anual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida		

NOMBRE DE INDICADOR

CUMPLIMIENTO DEL PGR

				RANGO DE GESTIÓN	
PROCESO:	Sistema Integrado de Gestión	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional SIG		
CARGO:	Profesional SIG	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	90% - 100%	Óptimo
NOMBRE DEL INDICADOR:	Cumplimiento de PGR	**TIPO DE INDICADOR:**	Eficacia	70% – 89%	Aceptable
OBJETIVO:	Evaluar y garantizar que los prestadores de servicios públicos alcancen las metas de eficiencia, calidad y sostenibilidad financiera definidas en sus proyecciones de largo plazo.	**TENDENCIA:**	Creciente	< 70%	Crítico
FORMULA DE MEDICIÓN:	(Total de Planes de Acción cerradas / No. Total de Planes de Acción planificadas) x 100	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Horas / Día		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Trimestral	**FUENTE DE DATOS:**	Planes de Acción / Mejoramiento		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Trimestral	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida		

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INDICADORES DE GESTIÓN POR PROCESOS

NOMBRE DE INDICADOR

EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL

				RANGO DE GESTIÓN	
PROCESO:	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional SGSST	90% - 100%	Óptimo
CARGO:	Profesional SGSST	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	70% – 89%	Aceptable
NOMBRE DEL INDICADOR:	Ejecución del Plan de Trabajo Anual	**TIPO DE INDICADOR:**	Gestión / Cumplimiento	< 70%	Deficiente
OBJETIVO:	Medir el nivel de cumplimiento del Plan de Trabajo Anual realizado durante la presente vigencia.	**TENDENCIA:**	Creciente		
FORMULA DE MEDICIÓN:	(Número de Actividades del Plan de Trabajo de SGSST ejecutadas en el Periodo / Número de actividades del Plan de Trabajo SGSST programadas en el Periodo) x 100	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Plan de Trabajo Anual SST, reportes de cumplimiento		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Trimestral	**AÑO DE MEDICIÓN:**	2025		

NOMBRE DE INDICADOR

EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

				RANGO DE GESTIÓN	
PROCESO:	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional SGSST	90% - 100%	Óptimo
CARGO:	Profesional SGSST	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	70% – 89%	Aceptable
NOMBRE DEL INDICADOR:	Ejecución del Plan de Capacitación	**TIPO DE INDICADOR:**	Gestión / Cumplimiento	< 70%	Deficiente
OBJETIVO:	Medir el nivel de cumplimiento del Plan de Capacitación realizado durante la presente vigencia.	**TENDENCIA:**	Creciente		
FORMULA DE MEDICIÓN:	(Número de Actividades del Plan de Capacitación de SGSST ejecutadas en el Periodo / Número de Actividades del Plan de Capacitación del SGSST programadas en el Periodo) x 100	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Plan de Capacitación SG-SST		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Trimestral	**AÑO DE MEDICIÓN:**	2025		

NOMBRE DE INDICADOR

CUMPLIMIENTO EN LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES

				RANGO DE GESTIÓN	
PROCESO:	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional SGSST	90% - 100%	Óptimo
CARGO:	Profesional SGSST	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	70% – 89%	Aceptable
NOMBRE DEL INDICADOR:	Cumplimiento en la Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	**TIPO DE INDICADOR:**	Efectividad	< 70%	Deficiente
OBJETIVO:	Medir las investigaciones realizadas de los accidentes de trabajo	**TENDENCIA:**	Efectividad		
FORMULA DE MEDICIÓN:	(Número de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales investigados oportunamente en el Periodo / Número Total de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales reportados en el Periodo) x 100	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Registros de investigación de eventos, reportes ARL		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Semestral	**AÑO DE MEDICIÓN:**	2025		

NOMBRE DE INDICADOR

FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD

				RANGO DE GESTIÓN	
PROCESO:	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional SGSST	0%	Óptimo
CARGO:	Profesional SGSST	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	5 < IF ≤ 10	Aceptable
NOMBRE DEL INDICADOR:	Frecuencia de Accidentalidad	**TIPO DE INDICADOR:**	Resultado / Seguridad	IF > 10	Crítico
OBJETIVO:	Medir la frecuencia de los accidentes como mínimo una vez al mes y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que los genero.	**TENDENCIA:**	Decreciente		
FORMULA DE MEDICIÓN:	(Número de Accidentes de Trabajo que se presentaron en el mes / Número de Funcionarios y Contratistas en el mes) x 100	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Registros de accidentes, ARL		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Mensual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	2025		

NOMBRE DE INDICADOR

SEVERIDAD DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO

				RANGO DE GESTIÓN	
PROCESO:	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional SGSST	0 a 50 días	Óptimo
CARGO:	Profesional SGSST	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	51 a 500 días	Aceptable
NOMBRE DEL INDICADOR:	Severidad de los Accidentes de Trabajo	**TIPO DE INDICADOR:**	Resultado / Seguridad	> 500 días	Crítico
OBJETIVO:	Medir la severidad de los accidentes de trabajo como mínimo una vez al mes y realizar la clasificación del origen del peligro /riesgo que lo genero.	**TENDENCIA:**	Decreciente		
FORMULA DE MEDICIÓN:	Número de días perdidos por accidentes de trabajo / Número total de horas trabajadas x 200.000	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Número de días por periodo		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Reportes de ARL, incapacidades		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Mensual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	2025		

NOMBRE DE INDICADOR

PREVALENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL

				RANGO DE GESTIÓN	
PROCESO:	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional SGSST	≤ 1.0 % (1 caso al año)	Óptimo
CARGO:	Profesional SGSST	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	> 1.0 % y ≤ 3.0 % (2 a 3 casos por año	Aceptable
NOMBRE DEL INDICADOR:	Prevalencia de Enfermedad Laboral	**TIPO DE INDICADOR:**	Resultado / Salud	> 3.0 % (4 o más casos por año)	Crítico
OBJETIVO:	Medir el numero de casos de enfermedad laboral en una población en un periodo de tiempo.	**TENDENCIA:**	Decreciente		
FORMULA DE MEDICIÓN:	(Número de Casos Nuevos y Antiguos de Enfermedad Laboral en el Periodo "z"/ Promedio de Trabajadores en Periodo) x 100	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje (Número de casos por EL)		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Diagnósticos médicos ARL		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Mensual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	2025		

NOMBRE DE INDICADOR

AUSENTISMO LABORAL SST

PROCESO:	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional SGSST	**RANGO DE GESTIÓN**	
CARGO:	Profesional SGSST	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	**0% - 3%**	**Óptimo**
NOMBRE DEL INDICADOR:	Ausentismo Laboral SST	**TIPO DE INDICADOR:**	Eficiencia / Productividad	**4% - 6%**	**Aceptable**
OBJETIVO:	Medir el impacto de las ausencias laborales originadas por enfermedad común, enfermedad laboral, accidentes de trabajo y otras incapacidades médicas, en relación con el total de tiempo programado de trabajo.	**TENDENCIA:**	Decreciente	**> 7%**	**Crítico**
FORMULA DE MEDICIÓN:	(Número de Días de Ausencia por Incapacidad Laboral o común en el mes / Número de Días de Trabajo Programadas en el mes) x 100	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Registros de incapacidades (EPS, ARL), reportes de Talento Humano, base de nómina.		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Mensual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	2025		

NOMBRE DE INDICADOR

PROPORCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES

PROCESO:	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional SGSST	**RANGO DE GESTIÓN**	
CARGO:	Profesional SGSST	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	**0%**	**Óptimo**
NOMBRE DEL INDICADOR:	Proporción de accidentes de trabajo mortales	**TIPO DE INDICADOR:**	Resultado / Salud		
OBJETIVO:	Medir la cantidad de accidentes mortales que se presentaron en el año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que los genero.	**TENDENCIA:**	Decreciente	**> 0 %**	**Crítico**
FORMULA DE MEDICIÓN:	(Número de accidentes mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) x 100	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Reportes de ARL / COPASST / Actas de Investigación de Accidentes / Registros GTH SGSST		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Cada vez que ocurra un accidente mortal (notificación inmediata) y consolidado anual.	**AÑO DE MEDICIÓN:**	2025		

NOMBRE DE INDICADOR

INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL

PROCESO:	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional SGSST	**RANGO DE GESTIÓN**	
CARGO:	Profesional SGSST	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	**0%**	**Óptimo**
NOMBRE DEL INDICADOR:	Incidencia de la Enfermedad laboral	**TIPO DE INDICADOR:**	Resultado / Salud		
OBJETIVO:	Medir el numero de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un periodo de tiempo.	**TENDENCIA:**	Decreciente	**0,1 % – 1 %**	**Aceptable**
FORMULA DE MEDICIÓN:	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / Promedio de trabajadores en el periodo "Z") x 100	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje (Número de casos por EL)	**> 1 %**	**Crítico**
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Reportes oficiales de la ARL – Reconocimiento de Enfermedad Laboral.		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Trimestral	**AÑO DE MEDICIÓN:**	2025		

LABORATORIO

INDICADORES DE GESTIÓN POR PROCESOS

NOMBRE DE INDICADOR

TIEMPO DE ENTREGA DE RESULTADOS

				RANGO DE GESTIÓN	
PROCESO:	Laboratorio	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Analista de Laboratorio		
CARGO:	Analista de Laboratorio	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	8 Horas / Día	Óptimo
NOMBRE DEL INDICADOR:	Tiempo de Entrega de Resultados	**TIPO DE INDICADOR:**	Eficacia	9 a 16 Horas / Día	Aceptable
OBJETIVO:	Evaluar la eficiencia del laboratorio en la entrega oportuna de los resultados de los análisis de agua potable, garantizando la satisfacción de los usuarios y el cumplimiento de los estándares de calidad y normativos.	**TENDENCIA:**	Decreciente	> 17 Horas / Día	Crítico
FORMULA DE MEDICIÓN:	Total Horas Utilizadas desde la Toma de Muestras hasta los Reportes / Total Días Trabajados en el Mes.	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Horas / Día		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Mensual	**FUENTE DE DATOS:**	Informes de auditoría interna y externa, lista de chequeo de auditorías.		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Mensual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida		

NOMBRE DE INDICADOR

IRCA

				RANGO DE GESTIÓN	
PROCESO:	Laboratorio	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Analista de Laboratorio		
CARGO:	Analista de Laboratorio	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	0 - 5	SIN RIESGO
NOMBRE DEL INDICADOR:	IRCA	**TIPO DE INDICADOR:**	Calidad del Agua y Cumplimiento Normativo	5.1 - 14	BAJO
OBJETIVO:	Evaluar el nivel de riesgo sanitario del agua destinada al consumo humano, mediante el análisis de parámetros físicos, químicos y microbiológicos establecidos en la normativa vigente. Su cálculo permite:	**TENDENCIA:**	Creciente	14.1 - 35	MEDIO
FORMULA DE MEDICIÓN:	Sumatoria de los IRCAs Obtenidos en cada Muestra Realizada en el Mes / Número Total de Muestras Realizadas en el Mes.	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje	35.1 - 80	ALTO
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Mensual	**FUENTE DE DATOS:**	Resultados de análisis físico-químicos y microbiológicos del agua potable / Informes de laboratorio de calidad del agua / Registros de muestreo y monitoreo./	80.1 - 100	INVIABLE SANITARIA
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Mensual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida		

NOMBRE DE INDICADOR

CONFORMIDAD DE LOS RESULTADOS MICROBIOLÓGICOS EXTERNOS

				RANGO DE GESTIÓN	
PROCESO:	Laboratorio	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Analista de Laboratorio		
CARGO:	Analista de Laboratorio	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	90% - 100%	Óptimo
NOMBRE DEL INDICADOR:	Conformidad de los Resultados Microbiológicos Externos	**TIPO DE INDICADOR:**	Calidad del Agua y Cumplimiento Normativo	70% – 89%	Aceptable
OBJETIVO:	Garantizar que los resultados de los análisis del laboratorio sean correctos y confiables, cumpliendo con los requisitos establecidos por la normativa de calidad y asegurando la seguridad del agua potable.	**TENDENCIA:**	Creciente	< 70%	Crítico
FORMULA DE MEDICIÓN:	(Número de Resultados Conformes / Número Total de Resultados Recibidos) x 100	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Mensual	**FUENTE DE DATOS:**	Informes de resultados de pruebas microbiológicas recibidos del laboratorio externo.		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Mensual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida		

NOMBRE DE INDICADOR

PICCAP

				RANGO DE GESTIÓN		
PROCESO:	Laboratorio	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Analista de Laboratorio			
CARGO:	Analista de Laboratorio	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	Alcalinidad	253,25 - 280,01	Satisfactorio
NOMBRE DEL INDICADOR:	PICCAP	**TIPO DE INDICADOR:**	Gestión	Cloruros	66,58 - 87,06	Satisfactorio
OBJETIVO:	Evaluar el desempeño y la competencia de laboratorios que analizan la calidad fisicoquímica y microbiológica del agua para consumo humano.	**TENDENCIA:**	Estable	Color	26,33 - 34,45	Satisfactorio
				Conductividad	1256,3 - 1355,1	Satisfactorio
				Dureza Total	181,18 - 199,58	Satisfactorio
		UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje	Fosfatos	2,1264 - 2,7808	Satisfactorio
				Hierro	0,4675 - 0,5807	Satisfactorio
				Nitratos	6,134 - 7970	Satisfactorio
FORMULA DE MEDICIÓN:	(Resultados de Parámetros de la Entidad / Valor Asignado PICCAP) x 100	**FUENTE DE DATOS:**	Informes de resultados semestrales de la vigencia del INS Colombia	pH	6,9386 - 7,1374	Satisfactorio
				Sulfatos	118,15 - 154,51	Satisfactorio
				Turbiedad	16,810 - 21,186	Satisfactorio
					RANGO DE GESTIÓN	
					90% - 100%	Óptimo
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Semestral	**FUENTE DE DATOS:**	Informes de resultados semestrales de la vigencia del INS Colombia		70% – 89%	Aceptable
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Semestral	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida		< 70%	Crítico

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

INDICADORES DE GESTIÓN POR PROCESOS

NOMBRE DE INDICADOR

ÍNDICE INTEGRAL DE CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL TALENTO HUMANO

PROCESO:	Gestión del Talento Humano	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Subgerencia General Administrativa / Profesional SIG	**RANGO DE GESTIÓN**	
CARGO:	Subgerente General Administrativo	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	**90% - 100%**	**Óptimo**
NOMBRE DEL INDICADOR:	Índice Integral de Certificación y Capacitación del Talento Humano	**TIPO DE INDICADOR:**	Eficacia / Cobertura Compuesta	**70% – 89%**	**Aceptable**
OBJETIVO:	Garantizar la formación continua y la certificación de competencias laborales del talento humano, fortaleciendo las capacidades técnicas y comportamentales de los funcionarios para el logro de los objetivos misionales de la Entidad.	**TENDENCIA:**	Creciente	**< 70%**	**Por Mejorar**
FORMULA DE MEDICIÓN:	(Número de funcionarios certificados con capacitaciones y en competencias laborales / Número total de funcionarios que requieren certificación) x 100	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Informes de Seguimiento		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Semestral	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida		

NOMBRE DE INDICADOR

COBERTURA GLOBAL DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

PROCESO:	Gestión del Talento Humano	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Subgerencia General Administrativa / Profesional SIG	**RANGO DE GESTIÓN**	
CARGO:	Subgerente General Administrativo	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	**90% - 100%**	**Óptimo**
NOMBRE DEL INDICADOR:	Cobertura Global del Plan de Bienestar Social e Incentivos	**TIPO DE INDICADOR:**	Eficacia	**70% – 89%**	**Aceptable**
OBJETIVO:	Garantizar que la totalidad de los funcionarios de la Entidad tengan acceso y participación en las actividades contempladas en el Plan de Bienestar Social e Incentivos.	**TENDENCIA:**	Creciente	**< 70%**	**Deficiente**
FORMULA DE MEDICIÓN:	(Numero de funcionarios que participaron en las actividades del plan de bienestar e incentivos / (Número total de funcionarios programados) x 100	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Informes de Seguimiento		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Trimestral	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida		

NOMBRE DE INDICADOR

NIVEL DE COMPRENSIÓN EN EL PLAN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

PROCESO:	Gestión del Talento Humano	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Subgerencia General Administrativa / Profesional SIG	**RANGO DE GESTIÓN**	
CARGO:	Subgerente General Administrativo	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	**90% - 100%**	**Óptimo**
NOMBRE DEL INDICADOR:	Nivel de Comprensión en el Plan de Inducción y Reinducción	**TIPO DE INDICADOR:**	Eficiencia	**70% – 89%**	**Aceptable**
OBJETIVO:	Medir el grado de conocimiento y apropiación de los temas abordados en el plan de inducción y reinducción de la Entidad.	**TENDENCIA:**	Creciente	**< 70%**	**Deficiente**
FORMULA DE MEDICIÓN:	(Numero de funcionarios que aprueban la evaluación de inducción reinducción / Número total de funcionarios que realizaron el proceso) x 100	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Informes de Seguimiento		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Semestral	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida		

NOMBRE DE INDICADOR

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL

PROCESO:	Gestión del Talento Humano	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Analista de Laboratorio	**RANGO DE GESTIÓN**	
CARGO:	Subgerente General Administrativo	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	**90% - 100%**	**Óptimo**
NOMBRE DEL INDICADOR:	Evaluación de Desempeño Laboral	**TIPO DE INDICADOR:**	Calidad del Agua y Cumplimiento Normativo	**70% – 89%**	**Aceptable**
OBJETIVO:	Medir el rendimiento global promedio de los trabajadores evaluados dentro de la Entidad.	**TENDENCIA:**	Creciente	**< 70%**	**Deficiente**
FORMULA DE MEDICIÓN:	(Valor Puntaje Promedio en Porcentaje del Total de los Trabajadores Evaluados / Número de Funcionarios Sujeto de Evaluación) x 100	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Informes de Seguimiento		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Anual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida		

NOMBRE DE INDICADOR

AUSENTISMO LABORAL

PROCESO:	Gestión del Talento Humano	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Subgerencia General Administrativa / Profesional SIG	**RANGO DE GESTIÓN**	
CARGO:	Subgerente General Administrativo	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	**0% -1.4%**	**Óptimo**
NOMBRE DEL INDICADOR:	Ausentismo Laboral	**TIPO DE INDICADOR:**	Eficiencia	**1.5% – 2%**	**Aceptable**
OBJETIVO:	(Número de Horas Presentados de Ausentismo Administrativo + Número de Horas Presentados de Ausentimos Médico) / Número de Horas Programadas Totales) x 100	**TENDENCIA:**	Decreciente	**> 2%**	**No Aceptable**
FORMULA DE MEDICIÓN:	(Número de Días que presentaron Ausentismo Laboral / Número de Días Trabajados Totales) x 100	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Informes de Seguimiento		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Semestral	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida		

GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIÓN					
INDICADORES DE GESTIÓN POR PROCESOS					
NOMBRE DE INDICADOR					
SEGUIMIENTO INDICADORES DEL PLAN ESTRATÉGICO					
PROCESO:	Gestión de Planeación y Dirección	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional SIG	**RANGO DE GESTIÓN**	
CARGO:	Profesional de Planeación y Proyectos	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	90% - 100%	Óptimo
NOMBRE DEL INDICADOR:	Seguimiento Indicadores del Plan Estratégico	**TIPO DE INDICADOR:**	Eficacia	70% – 89%	Aceptable
OBJETIVO:	Medir el nivel de cumplimiento y seguimiento de los indicadores definidos en el Plan Estratégico Institucional.	**TENDENCIA:**	Creciente	< 70%	Crítico
FORMULA DE MEDICIÓN:	(Número de indicadores del Plan Estratégico medidos y analizados / Número total de indicadores definidos en el Plan Estratégico) x 100	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Informes de Seguimiento		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Anual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida		

GESTIÓN JURÍDICA

INDICADORES DE GESTIÓN POR PROCESOS

NOMBRE DE INDICADOR

ACTUACIONES DE COMPETENCIAS

				RANGO DE GESTIÓN	
PROCESO:	Gestión Jurídica	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Jefe Oficina Asesora Jurídica		
CARGO:	Jefe Oficina Asesora Jurídica	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	90% - 100%	Óptimo
NOMBRE DEL INDICADOR:	Actuaciones de Competencias	**TIPO DE INDICADOR:**	Eficacia	70% – 89%	Aceptable
OBJETIVO:	Garantizar la atención oportuna y eficiente de las actuaciones de competencia de la Oficina Jurídica, incluyendo el Deber de Denuncia, la Defensa Judicial y las Acciones de Tutela, de acuerdo con los procedimientos establecidos, con el fin de fortalecer la seguridad jurídica de la Entidad y contribuir al cumplimiento de la misionalidad institucional.	**TENDENCIA:**	Creciente	< 70%	Crítico
FORMULA DE MEDICIÓN:	(Número de actuaciones en oportunidad de atención/ Número de actuaciones notificadas que requieren actuación) x 100	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Base de datos Defensa Judicial, Deber de Denuncia y Acción de Tutela		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Trimestral	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida		

GESTIÓN COMERCIAL, FACTURACIÓN Y PQRSD

INDICADORES DE GESTIÓN POR PROCESOS

NOMBRE DE INDICADOR

ÍNDICE DE ATENCIÓN DIARIA AL USUARIO POR CANAL Y SERVICIO

PROCESO:	Gestión Administrativa y Financiera	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional de Comercial, Facturación y PQRSD	**RANGO DE GESTIÓN**	
CARGO:	Profesional de Comercial, Facturación y PQRSD	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	**95% - 100%**	**Óptimo**
NOMBRE DEL INDICADOR:	Índice de Atención Diaria al Usuario por Canal y Servicio	**TIPO DE INDICADOR:**	Eficiencia	**70% – 94%**	**Aceptable**
OBJETIVO:	Medir diariamente el nivel de atención brindada a los usuarios por los diferentes canales de atención y tipos de servicio, con el fin de evaluar la cobertura del proceso de Gestión Comercial, Facturación y PQRSD.	**TENDENCIA:**	Creciente	**< 70%**	**Deficiente**
FORMULA DE MEDICIÓN:	(Número de atenciones realizadas por canal y servicio / Número total de solicitudes recibidas por canal y servicio) x 100	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Control de Atención a Clientes + PQRSD + Órdenes de Trabajo		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Mensual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida		

NOMBRE DE INDICADOR

TIEMPOS DE RESPUESTA AL USUARIO

PROCESO:	Gestión Administrativa y Financiera	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional de Comercial, Facturación y PQRSD	**RANGO DE GESTIÓN**	
CARGO:	Profesional de Comercial, Facturación y PQRSD	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	**≤ 10 días**	**Óptimo**
NOMBRE DEL INDICADOR:	Tiempo de Respuesta al Usuario	**TIPO DE INDICADOR:**	Eficacia	**11 a 15 días**	**Aceptable**
OBJETIVO:	Medir el cumplimiento de los tiempos de respuesta a las solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) presentadas por los usuarios.	**TENDENCIA:**	Creciente	**> 16 días**	**Crítico**
FORMULA DE MEDICIÓN:	∑ (Fecha de respuesta – Fecha de radicación) / Número total de solicitudes respondidas	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Días hábiles ((La meta puede ajustarse según el tipo de solicitud y la normatividad aplicable, por ejemplo Ley 1755 de 2015).		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Informes de PQRSD		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Mensual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida		

NOMBRE DE INDICADOR

ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

PROCESO:	Gestión Administrativa y Financiera	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional de Comercial, Facturación y PQRSD	**RANGO DE GESTIÓN**	
CARGO:	Profesional de Comercial, Facturación y PQRSD	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	**90% - 100%**	**Óptimo**
NOMBRE DEL INDICADOR:	Índice de Satisfacción del Usuario	**TIPO DE INDICADOR:**	Eficiencia	**70% – 89%**	**Aceptable**
OBJETIVO:	Medir el nivel de satisfacción de los usuarios frente a la calidad del servicio de atención al cliente, considerando aspectos como trato recibido, claridad de la información, oportunidad en la atención y solución brindada, con el fin de fortalecer la experiencia del usuario y la mejora continua del proceso.	**TENDENCIA:**	Creciente	**< 70%**	**Deficiente**
FORMULA DE MEDICIÓN:	(∑ Puntuación obtenida en encuestas / ∑ Puntuación máxima posible) × 100	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Control de Atención a Clientes		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Mensual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida		

GESTIÓN CONTRACTUAL

INDICADORES DE GESTIÓN POR PROCESOS

NOMBRE DE INDICADOR

ACTUACIONES DE COMPETENCIAS

PROCESO:	Gestión Contractual	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional Contratación	**RANGO DE GESTIÓN**	
CARGO:	Profesional Contratación	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	**90% - 100%**	**Óptimo**
NOMBRE DEL INDICADOR:	Evaluación de Proveedores y Contratistas CPS	**TIPO DE INDICADOR:**	Eficacia / Calidad	**70% – 89%**	**Aceptable**
OBJETIVO:	Medir el desempeño global de proveedores y CPS durante el período evaluado, sumando las calificaciones obtenidas en cada evaluación para reflejar el cumplimiento y la calidad en la ejecución contractua	**TENDENCIA:**	Creciente	**< 70%**	**Crítico**
FORMULA DE MEDICIÓN:	(Sumatoria de las calificaciones obtenidas de proveedores y CPS / Sumatoria de las calificaciones máximas posibles de proveedores y CPS) x 100	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Contratos y Actas de Supervisión		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Anual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida		

CONTROL INTERNO

INDICADORES DE GESTIÓN POR PROCESOS

NOMBRE DE INDICADOR

SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

				RANGO DE GESTIÓN	
PROCESO:	Control Interno	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión		
CARGO:	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	**90% - 100%**	**Óptimo**
NOMBRE DEL INDICADOR:	Seguimiento a Planes de Mejoramiento	**TIPO DE INDICADOR:**	Eficacia	**70% – 89%**	**Aceptable**
OBJETIVO:	Medir el nivel de avance y cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas, externas, entes de control y autoevaluaciones.	**TENDENCIA:**	Creciente	**< 70%**	**Crítico**
FORMULA DE MEDICIÓN:	(Número de acciones cerradas dentro del plazo / Número total de acciones del plan de mejoramiento) x 100	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Informes de Auditoría / Planes de Mejoramiento		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Trimestral	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida		

NOMBRE DE INDICADOR

ÍNDICE DE CIERRE DE NO CONFORMIDADES

				RANGO DE GESTIÓN	
PROCESO:	Control Interno	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión		
CARGO:	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	**90% - 100%**	**Óptimo**
NOMBRE DEL INDICADOR:	Eficacia en el Mantenimiento e Implementación de la Norma ISO 9001:2015	**TIPO DE INDICADOR:**	Eficacia	**70% – 89%**	**Aceptable**
OBJETIVO:	Medir el grado de cumplimiento en el cierre oportuno y efectivo de las no conformidades identificadas en auditorías internas, externas y evaluaciones.	**TENDENCIA:**	Creciente	**< 70%**	**Crítico**
FORMULA DE MEDICIÓN:	(Número de no conformidades cerradas dentro del plazo / Número total de no conformidades registradas) x 100	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Informes de Auditoría / Planes de Mejoramiento		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Trimestral	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida		

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INDICADORES OPERATIVOS Y DE CALIDAD AGREGADOS

NOMBRE DE INDICADOR

EFICIENCIA LABORAL (ASEO) – ELAS

PROCESO:	Gestión de Aseo	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional de Aseo / Profesional de Contabilidad y Presupuesto
CARGO:	Profesional de Aseo	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos
NOMBRE DEL INDICADOR:	Eficiencia Laboral (Aseo) – ELAS	**TIPO DE INDICADOR:**	Eficiencia
OBJETIVO:	Indicar el costo de personal por tonelada de basura recolectada.	**TENDENCIA:**	Creciente
FORMULA DE MEDICIÓN:	Costo de Personal de Aseo / Residuos Recogidos.	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	P y G e información detallada de costos y recolección de basura.
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Mensual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida

MES	CP	RR	ELAS
Enero			#¡DIV/0!
Febrero			#¡DIV/0!
Marzo			#¡DIV/0!
Abril			#¡DIV/0!
Mayo			#¡DIV/0!
Junio			#¡DIV/0!
Julio			#¡DIV/0!
Agosto			#¡DIV/0!
Septiembre			#¡DIV/0!
Octubre			#¡DIV/0!
Noviembre			#¡DIV/0!
Diciembre			#¡DIV/0!

FÓRMULA

$$\frac{\text{Costo de Personal de Aseo}}{\text{Residuos Recogidos}}$$

Costos de Personal: Valor en pesos corrientes del total de pagos, durante los últimos doce meses, por salarios, prestaciones, horas extras, y demás conceptos para el personal de planta administrativo y operativo, más servicios contratados con terceros.

Residuos Recogidos: Toneladas de residuos recolectados en los últimos doce meses.

Normativa Base: Resolución CRA 12 de 1995

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

GESTIÓN DE ASEO

INDICADORES OPERATIVOS Y DE CALIDAD AGREGADOS

NOMBRE DE INDICADOR

COBERTURA (SERVICIO DE ASEO) – CSA

				RANGO DE GESTIÓN	
PROCESO:	Gestión de Aseo	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional de Aseo		
CARGO:	Profesional de Aseo	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	90% - 100%	Óptimo
NOMBRE DEL INDICADOR:	Cobertura (Servicio de Aseo) – CSA	**TIPO DE INDICADOR:**	Cobertura	70% – 89%	Aceptable
OBJETIVO:	Reflejar el porcentaje de basura que se recoge frente a la que debe recogerse.	**TENDENCIA:**	Creciente	< 70%	Crítico
FORMULA DE MEDICIÓN:	(Residuos Recogidos / Residuos Producidos) x 100	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	P y G e información detallada de costos y recolección de basura.		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Mensual (Periodo)	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida		

MES	BR	BP	CSA
Enero			#¡DIV/0!
Febrero			#¡DIV/0!
Marzo			#¡DIV/0!
Abril			#¡DIV/0!
Mayo			#¡DIV/0!
Junio			#¡DIV/0!
Julio			#¡DIV/0!
Agosto			#¡DIV/0!
Septiembre			#¡DIV/0!
Octubre			#¡DIV/0!
Noviembre			#¡DIV/0!
Diciembre			#¡DIV/0!

FÓRMULA

$$\frac{Residuos\ Recogidos}{Residuos\ Producidos}\ x\ 100$$

Residuos Recogidos: toneladas recolectadas en los últimos doce meses.

Residuos Producidos: estimativo de los residuos producidos en los últimos doce meses.

Normativa Base: Resolución CRA 12 de 1995

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

GESTIÓN DE ASEO

INDICADORES OPERATIVOS Y DE CALIDAD AGREGADOS

NOMBRE DE INDICADOR

CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ASEO – CS

				RANGO DE GESTIÓN	
PROCESO:	Gestión de Aseo	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional de Aseo		
CARGO:	Profesional de Aseo	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	90% - 100%	Óptimo
NOMBRE DEL INDICADOR:	Continuidad del Servicio de Aseo – CS	**TIPO DE INDICADOR:**	Calidad	70% – 89%	Aceptable
OBJETIVO:	Reflejar el porcentaje promedio de días al año en que se prestó el servicio.	**TENDENCIA:**	Creciente	< 70%	Crítico
FORMULA DE MEDICIÓN:	Uno menos la sumatoria de la Multiplicación de cada Interrupción por el Número de Usuarios Afectados / Total de Usuarios por el Número de Veces que se presta el servicio, multiplicado x 100	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Registro sobre veces al año en que se dejó de prestar el servicio y registro de rutas.		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Anual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida		

NOMBRE ZONA	Di	Ui	Up	D	CSAi
					#¡DIV/0!
					#¡DIV/0!
					#¡DIV/0!

GESTIÓN DE ASEO

INDICADORES OPERATIVOS Y DE CALIDAD AGREGADOS

NOMBRE DE INDICADOR

ÍNDICE DE CONTINUIDAD EN RECOLECCIÓN – ICTR

PROCESO:	Gestión de Aseo	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional de Aseo	**RANGO DE GESTIÓN**	
CARGO:	Profesional de Aseo	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	**90% - 100%**	**Óptimo**
NOMBRE DEL INDICADOR:	Índice de Continuidad en Recolección – ICTR	**TIPO DE INDICADOR:**	Calidad	**70% – 89%**	**Aceptable**
OBJETIVO:	Evaluar el grado de cumplimiento del prestador en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos.	**TENDENCIA:**	Creciente	**< 70%**	**Crítico**
FORMULA DE MEDICIÓN:	Uno menos el cociente entre la sumatoria, para todos los períodos de facturación, del producto del número de veces en que no se prestó el servicio de recolección por el número de suscriptores afectados, dividido entre la sumatoria, para todos los períodos de facturación, del producto del número de veces en que se debía prestar el servicio de recolección por el número total de suscriptores del servicio de recolección, multiplicado x 100	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Registro sobre veces al año en que se dejó de prestar el servicio y registro de rutas.		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Anual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida		

NOMBRE ZONA	FR	SAR	STR	PR	ICTRi
					#¡DIV/0!
					#¡DIV/0!
					#¡DIV/0!

GESTIÓN DE ASEO

INDICADORES OPERATIVOS Y DE CALIDAD AGREGADOS

NOMBRE DE INDICADOR

ÍNDICE DE CONTINUIDAD EN BARRIDO Y LIMPIEZA – ICBL

PROCESO:	Gestión de Aseo	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional de Aseo	**RANGO DE GESTIÓN**	
CARGO:	Profesional de Aseo	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	**90% - 100%**	**Óptimo**
NOMBRE DEL INDICADOR:	Índice de Continuidad en Barrido y Limpieza – ICBL	**TIPO DE INDICADOR:**	Calidad	**70% – 89%**	**Aceptable**
OBJETIVO:	Medir el cumplimiento de la continuidad y regularidad en la prestación del servicio de barrido y limpieza en las vías y áreas públicas.	**TENDENCIA:**	Creciente	**< 70%**	**Crítico**
FORMULA DE MEDICIÓN:	Uno menos la razón entre la sumatoria de los kilómetros en que se dejó de prestar el servicio de barrido durante el periodo de facturación y la sumatoria de los kilómetros en que se debía prestar el servicio de barrido en el mismo periodo de facturación, multiplicado x 100	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Registro sobre veces al año en que se dejó de prestar el servicio y registro de rutas.		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Mensual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida		

NOMBRE ZONA	FB	PR	ICBLi
	1	8	87.50%
	1	8	87.50%
	1	8	87.50%

GESTIÓN DE ASEO

INDICADORES OPERATIVOS Y DE CALIDAD AGREGADOS

NOMBRE DE INDICADOR

ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO EN ORNATO – ICO

				RANGO DE GESTIÓN	
PROCESO:	Gestión de Aseo	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional de Aseo		
CARGO:	Profesional de Aseo	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	90% - 100%	Óptimo
NOMBRE DEL INDICADOR:	Índice de Cumplimiento en Ornato – ICO	**TIPO DE INDICADOR:**	Calidad	70% – 89%	Aceptable
OBJETIVO:	Medir el cumplimiento de la continuidad y regularidad en la prestación del servicio de corta de césped y tala de arbustos.	**TENDENCIA:**	Creciente	< 70%	Crítico
FORMULA DE MEDICIÓN:	Uno menos el cociente entre la suma de las hectáreas intervenidas en el período y la suma de las hectáreas programadas para el período, multiplicado x 100	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	P y G e información detallada de costos y recolección de basura.		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Bimensual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida		

PERIODO	THI	THP	DRS	FÓRMULA	ANÁLISIS DE INFORMACIÓN
1			#¡DIV/0!	$1 - \frac{\sum_1^n THI}{\sum_1^n THP} x\ 100$	
2			#¡DIV/0!	THI = Total de Hectáreas Intervenidas en el período (por ejemplo, césped cortado, arbustos talados).	
3			#¡DIV/0!	THP = Total de Hectáreas Programadas para ese período.	
4			#¡DIV/0!	n = Número de períodos bimensuales acumulados (n=1 sería solo el primer bimestre, n=2 los dos primeros bimestres acumulados, etc.).	
5			#¡DIV/0!	Normativa Base: Resolución CRA 315 de 2005 / Plan de Desarrollo Paipa 2024 - 2027 Paipa Nos Mueve.	
6			#¡DIV/0!	Enero - Febrero / 1 Marzo - Abril / 2 Mayo - Junio / 3 Julio - Agosto / 4 Septiembre - Octubre / 5 Noviembre - Diciembre / 6	

GESTIÓN DE ASEO

INDICADORES OPERATIVOS Y DE CALIDAD AGREGADOS

NOMBRE DE INDICADOR

DISPONIBILIDAD EN RELLENO SANITARIO – DRS

				RANGO DE GESTIÓN	
PROCESO:	Gestión de Aseo	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional de Aseo		
CARGO:	Profesional de Aseo	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	90% - 100%	Óptimo
NOMBRE DEL INDICADOR:	Disponibilidad en Relleno Sanitario – DRS	**TIPO DE INDICADOR:**	Calidad	70% – 89%	Aceptable
OBJETIVO:	Reflejar la calidad en la disposición de los residuos.	**TENDENCIA:**	Creciente	< 70%	Crítico
FORMULA DE MEDICIÓN:	(Basura dispuesta en relleno sanitario / Basura producida) x 100	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	P y G e información detallada de costos y recolección de basura.		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Mensual (Periodo)	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida		

MES	BDRS	BP	DRS
Enero			#¡DIV/0!
Febrero			#¡DIV/0!
Marzo			#¡DIV/0!
Abril			#¡DIV/0!
Mayo			#¡DIV/0!
Junio			#¡DIV/0!
Julio			#¡DIV/0!
Agosto			#¡DIV/0!
Septiembre			#¡DIV/0!
Octubre			#¡DIV/0!
Noviembre			#¡DIV/0!
Diciembre			#¡DIV/0!

FÓRMULA

$$\frac{\textit{Residuos Dispuestos en Relleno Sanitario}}{\textit{Residuos Producidos}} \; x\,100$$

Basura dispuesta en relleno sanitario: Toneladas de basura dispuestas en el relleno sanitario, en los últimos doce meses.

Basura producida: Estimativo de la basura producida en los últimos doce meses.

Normativa Base: Resolución CRA 12 de 1995

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

GESTIÓN COMERCIAL, FACTURACIÓN Y PQRSD

INDICADORES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL

NOMBRE DE INDICADOR

EFICIENCIA EN EL RECAUDO AAA

PROCESO:	Gestión Administrativa y Financiera	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional de Comercial, Facturación y PQRSD	**RANGO DE GESTIÓN**	
CARGO:	Profesional de Comercial, Facturación y PQRSD	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	**90% - 100%**	**Óptimo**
NOMBRE DEL INDICADOR:	Eficiencia de Recaudo AAA	**TIPO DE INDICADOR:**	Eficiencia	**70% – 89%**	**Aceptable**
OBJETIVO:	Reflejar el comportamiento del recaudo, la calidad del proceso de facturación y la efectividad del cobro por parte de la empresa.	**TENDENCIA:**	Creciente	**< 70%**	**Crítico**
FORMULA DE MEDICIÓN:	(Valor Recaudado Usuario Final / Valor Facturado Usuario Final) x 100	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Informes de Facturación		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Periodo de Facturación	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida		

AÑO	MES	VRUF Acue	VFUF Acue	ER Acue (%)	FÓRMULA	ANÁLISIS DE INFORMACIÓN
	Enero				$\frac{Valor\ Recaudado\ Usuario\ Final}{Valor\ Facturado\ Usuario\ Final} \times 100$	
	Febrero					
	Marzo					
	Abril					
	Mayo					
	Junio					
	Julio					
	Agosto					
	Septiembre					
	Octubre					
	Noviembre					
	Diciembre					

Valor Recaudo Usuario Final: Valor en pesos corrientes de los pagos realizados por los usuarios finales en los últimos doce meses por concepto de la facturación de **ACUEDUCTO** ese mismo período de: cargos fijos, consumos, conexión, reconexión, multas, intereses de mora y otros.

Valor Facturado Usuario Final: Valor en pesos corrientes de las facturas expedidas para la totalidad de los usuarios en los últimos doce meses. Incluye cargos fijos, consumos, conexión, reconexión, intereses, multas y otros.

Este indicador se debe discriminar en recaudo o recuperación de cartera morosa y en recaudo de la facturación de la vigencia

MES	VRUF Alca	VFUF Alca	ER Alca (%)	FÓRMULA	ANÁLISIS DE INFORMACIÓN
Enero				$\frac{Valor\ Recaudado\ Usuario\ Final}{Valor\ Facturado\ Usuario\ Final} \times 100$	
Febrero					
Marzo					
Abril					
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

Valor Recaudo Usuario Final: Valor en pesos corrientes de los pagos realizados por los usuarios finales en los últimos doce meses por concepto de la facturación de **ALCANTARILLADO** ese mismo período de: cargos fijos, consumos, conexión, reconexión, multas, intereses de mora y otros. Tipo de Información: Caja

Valor Facturado Usuario Final: Valor en pesos corrientes de las facturas expedidas para la totalidad de los usuarios en los últimos doce meses. Incluye cargos fijos, consumos, conexión, reconexión, intereses, multas y otros.

Este indicador se debe discriminar en recaudo o recuperación de cartera morosa y en recaudo de la facturación de la vigencia

MES	VRUF Aseo	VFUF Aseo	ER Aseo (%)	FÓRMULA	ANÁLISIS DE INFORMACIÓN
Enero				$\frac{Valor\ Recaudado\ Usuario\ Final}{Valor\ Facturado\ Usuario\ Final} \times 100$	
Febrero					
Marzo					
Abril					
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

Valor Recaudo Usuario Final: Valor en pesos corrientes de los pagos realizados por los usuarios finales en los últimos doce meses por concepto de la facturación de **ASEO** ese mismo período de: cargos fijos, multas, intereses de mora y otros.

Valor Facturado Usuario Final: Valor en pesos corrientes de las facturas expedidas para la totalidad de los usuarios en los últimos doce meses. Incluye cargos fijos, intereses, multas y otros.

Este indicador se debe discriminar en recaudo o recuperación de cartera morosa y en recaudo de la facturación de la vigencia

GESTIÓN COMERCIAL, FACTURACIÓN Y PQRSD

INDICADORES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL

NOMBRE DE INDICADOR

ROTACIÓN DE CARTERA – RCAAA

				RANGO DE GESTIÓN	
PROCESO:	Gestión Administrativa y Financiera	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional de Comercial, Facturación y PQRSD		
CARGO:	Profesional de Comercial, Facturación y PQRSD	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	RC ≤ 60 días	Óptimo
NOMBRE DEL INDICADOR:	Rotación de Cartera – RCAAA	**TIPO DE INDICADOR:**	Financiero – Solvencia	61 – 90 días	Aceptable
OBJETIVO:	Reflejar el comportamiento de los saldos de cartera vigentes con otros organismos del sector público o con los particulares. Muestra también la efectividad de los programas o estrategias que la empresa adopte para la recuperación de cartera.	**TENDENCIA:**	Decreciente	RC > 90 días	Crítico
FORMULA DE MEDICIÓN:	(Saldo de Cuentas por Cobrar por Servicio / Valor Facturado Usuario Final x 365	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Días		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Balance General, P y G.		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Anual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida		

CCPC Acue	RI Acue	ER Acue	FÓRMULA	ANÁLISIS DE INFORMACIÓN
		#¡DIV/0!	$RC = \frac{CCPC \times 360}{RI}$ RC: Rotación de Cartera de servicios públicos en días de pago, redondeado a dos (2) cifras decimales. CCPC: Saldo de cuentas por cobrar por la prestación del servicio público domiciliario de acueducto. Se incluirá el saldo total de las cuentas comerciales por cobrar corrientes y no corrientes reportadas por el prestador. RI: Recaudo en el período de evaluación por prestación de los servicios públicos domiciliarios de **ACUEDUCTO (Valor Recaudado Usuario Final)**. Los valores recaudados no deben incluir el recaudo de cartera de años anteriores, ni los correspondientes a actividades diferentes a la prestación de dichos servicios. 360: Número de días del año de evaluación.	**Resolución CRA 12 de 1995**

CCPC Alca	RI Alca	ER Alca	FÓRMULA	ANÁLISIS DE INFORMACIÓN
			$RC = \frac{CCPC \times 360}{RI}$ RC: Rotación de Cartera de servicios públicos en días de pago, redondeado a dos (2) cifras decimales. CCPC: Saldo de cuentas por cobrar por la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado. Se incluirá el saldo total de las cuentas comerciales por cobrar corrientes y no corrientes reportadas por el prestador. RI: Recaudo en el período de evaluación por prestación del servicios público domiciliario de **ALCANTARILLADO (Valor Recaudado Usuario Final**. Los valores recaudados no deben incluir el recaudo de cartera de años anteriores, ni los correspondientes a actividades diferentes a la prestación de dichos servicios. 360: Número de días del año de evaluación.	**Resolución CRA 12 de 1995**

CCPC Aseo	RI Aseo	ER Aseo	FÓRMULA	ANÁLISIS DE INFORMACIÓN
			$RC = \frac{CCPC \times 360}{RI}$ RC: Rotación de Cartera de servicios públicos en días de pago, redondeado a dos (2) cifras decimales. CCPC: Saldo de cuentas por cobrar por la prestación del servicio público domiciliario de aseo. Se incluirá el saldo total de las cuentas comerciales por cobrar corrientes y no corrientes reportadas por el prestador. RI: Recaudo en el período de evaluación por prestación del servicio público domiciliario de **ASEO (Valor Recaudado Usuario Final)**. Los valores recaudados no deben incluir el recaudo de cartera de años anteriores, ni los correspondientes a actividades diferentes a la prestación de dichos servicios. 360: Número de días del año de evaluación.	**Resolución CRA 12 de 1995**

GESTIÓN COMERCIAL, FACTURACIÓN Y PQRSD

INDICADORES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL

NOMBRE DE INDICADOR

ROTACIÓN DE CARTERA – RC

PROCESO:	Gestión Administrativa y Financiera	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional de Comercial, Facturación y PQRSD	**RANGO DE GESTIÓN**	
CARGO:	Profesional de Comercial, Facturación y PQRSD	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	RC ≤ 60 días	Óptimo
NOMBRE DEL INDICADOR:	Rotación de Cartera por Sector – RC	**TIPO DE INDICADOR:**	Financiero – Solvencia	61 – 90 días	Aceptable
OBJETIVO:	Reflejar el comportamiento de los saldos de cartera vigentes con otros organismos del sector público o con los particulares. Muestra también la efectividad de los programas o estrategias que la empresa adopte para la recuperación de cartera.	**TENDENCIA:**	Decreciente	RC > 90 días	Crítico
FORMULA DE MEDICIÓN:	(Cuentas por Cobrar a Sector Social / Valor Facturado Usuarios Oficiales) x 365 (Cuentas por Cobrar a Particulares / Valor Facturado Usuarios Particulares) x 365	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Días		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	Balance General, P y G.		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Anual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida		

CCSO	VFUO	RC

CCP	VFUP	RC
$ 649,617,680.00	$ 4,727,209,049.00	50.16

FÓRMULA

$$\frac{\text{Cuentas por Cobrar a Sector Oficial}}{\text{Valor Facturado Usuarios Oficiales}} \times 365$$

$$\frac{\text{Cuentas por Cobrar a Particulares}}{\text{Valor Facturado Usuarios Particulares}} \times 365$$

Cuentas por Cobrar a Clientes: Saldo en pesos corrientes al finalizar el período de análisis, de los pagos pendientes por concepto de la facturación en los últimos doce meses del servicio a los usuarios del sector oficial o particular, según el caso. Incluye cargos fijos, consumos, cargos de conexión, reconexión, multas e intereses de mora.

Valor Facturado Usuario Final: Valor en pesos corrientes de las facturas expedidas para la totalidad de los usuarios en los últimos doce meses. Incluye cargos fijos, consumos, conexión, reconexión, intereses, multas.

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Resolución CRA 12 de 1995

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INDICADORES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL

NOMBRE DE INDICADOR

EFICIENCIA LABORAL (ACUEDUCTO) – ELAC

PROCESO:	Gestión Administrativa y Financiera	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional de Contabilidad y Presupuesto / Profesional de Comercial, Facturación y PQRSD
CARGO:	Profesional de Contabilidad y Presupuesto	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos
NOMBRE DEL INDICADOR:	Eficiencia Laboral (Acueducto) – ELAC	**TIPO DE INDICADOR:**	Eficiencia
OBJETIVO:	Indicar el costo de personal por metro cúbico facturado.	**TENDENCIA:**	Creciente
FORMULA DE MEDICIÓN:	Costo de Personal de Acueducto / Volumen Facturado Acueducto.	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	P y G e información detallada de costos y producción.
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Mensual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida

MES	CP	BR	ELAA
Enero			#¡DIV/0!
Febrero			#¡DIV/0!
Marzo			#¡DIV/0!
Abril			#¡DIV/0!
Mayo			#¡DIV/0!
Junio			#¡DIV/0!
Julio			#¡DIV/0!
Agosto			#¡DIV/0!
Septiembre			#¡DIV/0!
Octubre			#¡DIV/0!
Noviembre			#¡DIV/0!
Diciembre			#¡DIV/0!

FÓRMULA

$$\frac{\textit{Costo de Personal de Acueducto}}{\textit{Volumen Facturado Acueducto}}$$

Costos de Personal: Valor en pesos corrientes del total de pagos, durante los últimos doce meses, por salarios, prestaciones, horas extras, y demás conceptos para el personal de planta administrativo y operativo, más servicios contratados con terceros.

Volumen Facturado : Volumen de agua potable que la empresa facturó durante los últimos doce meses.

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Resolución CRA 12 de 1995

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INDICADORES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL

NOMBRE DE INDICADOR

EFICIENCIA LABORAL (ALCANTARILLADO) – ELAL

PROCESO:	Gestión Administrativa y Financiera	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional de Contabilidad y Presupuesto / Profesional de Comercial, Facturación y PQRSD
CARGO:	Profesional de Contabilidad y Presupuesto	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos
NOMBRE DEL INDICADOR:	Eficiencia Laboral (Alcantarillado) – ELAL	**TIPO DE INDICADOR:**	Eficiencia
OBJETIVO:	Indicar el costo de personal por metro cúbico facturado.	**TENDENCIA:**	Creciente
FORMULA DE MEDICIÓN:	Costo de Personal de Alcantarillado / Volumen Facturado Alcantarillado.	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	P y G e información detallada de costos y producción.
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Mensual	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida

MES	CP	BR	ELAL
Enero			#¡DIV/0!
Febrero			#¡DIV/0!
Marzo			#¡DIV/0!
Abril			#¡DIV/0!
Mayo			#¡DIV/0!
Junio			#¡DIV/0!
Julio			#¡DIV/0!
Agosto			#¡DIV/0!
Septiembre			#¡DIV/0!
Octubre			#¡DIV/0!
Noviembre			#¡DIV/0!
Diciembre			#¡DIV/0!

FÓRMULA

$$\frac{\text{Costo de Personal de Alcantarillado}}{\text{Volumen Facturado Alcantarillado}}$$

Costos de Personal: Valor en pesos corrientes del total de pagos, durante los últimos doce meses, por salarios, prestaciones, horas extras, y demás conceptos para el personal de planta administrativo y operativo, más servicios contratados con terceros.

Volumen Facturado : Volumen de agua residual que la empresa facturó durante los últimos doce meses.

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Resolución CRA 12 de 1995

GESTIÓN COMERCIAL, FACTURACIÓN Y PQRSD

INDICADORES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL

NOMBRE DE INDICADOR

COBERTURA (SERVICIO DE ACUEDUCTO) – CSAC

				RANGO DE GESTIÓN	
PROCESO:	Gestión Administrativa y Financiera	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional de Comercial, Facturación y PQRSD		
CARGO:	Profesional de Comercial, Facturación y PQRSD	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	90% - 100%	Óptimo
NOMBRE DEL INDICADOR:	Cobertura (Servicio de Acueducto) – CSAC	**TIPO DE INDICADOR:**	Cobertura	70% – 89%	Aceptable
OBJETIVO:	Reflejar el porcentaje de la población beneficiaria del servicio de acueducto en la zona de influencia o de servicio de la entidad bien sea como suscriptores o como usuarios.	**TENDENCIA:**	Creciente	< 70%	Crítico
FORMULA DE MEDICIÓN:	(Número de Suscriptores de Acueducto / Número de Domicilios) x 100	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	P y G e información detallada de costos y recolección de basura.		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Mensual (Periodo)	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida		

MES	BR	BP	CSA	FORMULA	ANÁLISIS DE INFORMACIÓN
Enero			#¡DIV/0!	$\frac{No.\,de\,Suscriptores\,de\,Acueducto}{No.\,de\,domicilios\,de\,Influencia\,de\,la\,Entidad} \times 100$	**Resolución CRA 12 de 1995**
Febrero			#¡DIV/0!		
Marzo			#¡DIV/0!		
Abril			#¡DIV/0!		
Mayo			#¡DIV/0!	Número de Suscriptores: Número de Personas naturales o jurídicas con las cuales se ha celebrado un contrato de condiciones uniformes de servicios públicos.	
Junio			#¡DIV/0!		
Julio			#¡DIV/0!	Número de Usuarios : Número de personas naturales o jurídicas que se benefician con la prestación de un servicio público, bien como propietario del inmueble donde éste se presta o como receptor directo del servicio.	
Agosto			#¡DIV/0!		
Septiembre			#¡DIV/0!	Número de Domicilios : Número de unidades familiares que existen en la zona de influencia de la entidad, a esa misma fecha, según la información oficial del DANE.	
Octubre			#¡DIV/0!		
Noviembre			#¡DIV/0!		
Diciembre			#¡DIV/0!		
Enero			#¡DIV/0!	$\frac{No.\,de\,Usuarios\,de\,Acueducto}{No.\,de\,domicilios\,de\,Influencia\,de\,la\,Entidad} \times 100$	**Resolución CRA 12 de 1995**
Febrero			#¡DIV/0!		
Marzo			#¡DIV/0!		
Abril			#¡DIV/0!		
Mayo			#¡DIV/0!	Número de Suscriptores: Número de Personas naturales o jurídicas con las cuales se ha celebrado un contrato de condiciones uniformes de servicios públicos.	
Junio			#¡DIV/0!		
Julio			#¡DIV/0!	Número de Usuarios : Número de personas naturales o jurídicas que se benefician con la prestación de un servicio público, bien como propietario del inmueble donde éste se presta o como receptor directo del servicio.	
Agosto			#¡DIV/0!		
Septiembre			#¡DIV/0!	Número de Domicilios : Número de unidades familiares que existen en la zona de influencia de la entidad, a esa misma fecha, según la información oficial del DANE.	
Octubre			#¡DIV/0!		
Noviembre			#¡DIV/0!		
Diciembre			#¡DIV/0!		

GESTIÓN COMERCIAL, FACTURACIÓN Y PQRSD

INDICADORES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL

NOMBRE DE INDICADOR

COBERTURA (SERVICIO DE ALCANTARILLADO) – CSAL

PROCESO:	Gestión Administrativa y Financiera	**RESPONSABLE MEDICIÓN:**	Profesional de Comercial, Facturación y PQRSD	**RANGO DE GESTIÓN**	
CARGO:	Profesional de Comercial, Facturación y PQRSD	**ACTORES INTERESADOS EN LA MEDICIÓN:**	Todos los Procesos	**90% - 100%**	**Óptimo**
NOMBRE DEL INDICADOR:	Cobertura (Servicio de Alcantarillado) – CSAL	**TIPO DE INDICADOR:**	Cobertura	**70% – 89%**	**Aceptable**
OBJETIVO:	Reflejar el porcentaje de la población beneficiara del servicio de alcantarillado en la zona de influencia de la Entidad.	**TENDENCIA:**	Creciente	**< 70%**	**Crítico**
FORMULA DE MEDICIÓN:	(Número de Suscriptores de Alcantarillado / Número de Domicilios) x 100	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Porcentaje		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual	**FUENTE DE DATOS:**	P y G e información detallada de costos y recolección de basura.		
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Mensual (Periodo)	**AÑO DE MEDICIÓN:**	Vigencia Establecida		

MES	BR	BP	CSA
Enero			#¡DIV/0!
Febrero			#¡DIV/0!
Marzo			#¡DIV/0!
Abril			#¡DIV/0!
Mayo			#¡DIV/0!
Junio			#¡DIV/0!
Julio			#¡DIV/0!
Agosto			#¡DIV/0!
Septiembre			#¡DIV/0!
Octubre			#¡DIV/0!
Noviembre			#¡DIV/0!
Diciembre			#¡DIV/0!

FORMULA

$$\frac{No.\,de\ Suscriptores\ de\ Alcantarillado}{No.\,de\ domicilios\ de\ Influencia\ de\ la\ Entidad} \times 100$$

Número de Suscriptores: Número de Personas naturales o jurídicas con las cuales se ha celebrado un contrato de condiciones uniformes de servicios públicos.

Número de Usuarios : Número de personas naturales o jurídicas que se benefician con la prestación de un servicio público, bien como propietario del inmueble donde éste se presta o como receptor directo del servicio.

Número de Domicilios : Número de unidades familiares que existen en la zona de influencia de la entidad, a esa misma fecha, según la información oficial del DANE.

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Resolución CRA 12 de 1995

MES	BR	BP	CSA
Enero			#¡DIV/0!
Febrero			#¡DIV/0!
Marzo			#¡DIV/0!
Abril			#¡DIV/0!
Mayo			#¡DIV/0!
Junio			#¡DIV/0!
Julio			#¡DIV/0!
Agosto			#¡DIV/0!
Septiembre			#¡DIV/0!
Octubre			#¡DIV/0!
Noviembre			#¡DIV/0!
Diciembre			#¡DIV/0!

$$\frac{No.\,de\ Usuarios\ de\ Alcantarillado}{No.\,de\ domicilios\ de\ Influencia\ de\ la\ Entidad} \times 100$$

Número de Suscriptores: Número de Personas naturales o jurídicas con las cuales se ha celebrado un contrato de condiciones uniformes de servicios públicos.

Número de Usuarios : Número de personas naturales o jurídicas que se benefician con la prestación de un servicio público, bien como propietario del inmueble donde éste se presta o como receptor directo del servicio.

Número de Domicilios : Número de unidades familiares que existen en la zona de influencia de la entidad, a esa misma fecha, según la información oficial del DANE.

Resolución CRA 12 de 1995